

## **ENAP Y FILIALES**

Estados financieros consolidados preparados  
de acuerdo a NIIF al 31 de marzo de 2009,  
31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008

## ENAP Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS  
AL 31 DE MARZO DE 2009, 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 1 DE ENERO DE 2008  
(En miles de dólares)

	Nota N°	31.03.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
<b>ACTIVOS</b>				
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	7	2,476,788	2,466,921	2,404,283
Propiedades de Inversión	9	2,070	2,072	2,078
Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación	11	127,497	118,395	78,181
Activos por Impuestos Diferidos	23	90,995	124,476	38,448
Otros Activos Financieros, Total		350	350	350
Activos de Cobertura, Total	13	2,079	24,888	30,401
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto, Total	15	744,617	857,791	1,189,886
Pagos Anticipados, Total		10,420	17,714	22,358
Otros Activos, Total		67,148	70,298	71,307
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Total	24	50,328	61,909	118,117
Activos No Corrientes y Grupos en Desapropiación Mantenidos para la Venta		-	17,508	20,766
Inventarios	14	941,081	846,597	1,598,479
Cuentas por cobrar por Impuestos Corrientes	23	225,547	249,716	344,593
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	26	93,051	150,496	138,414
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>4,831,971</b>	<b>5,009,131</b>	<b>6,057,661</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

	Nota N°	<u>31.03.09</u> MUS\$	<u>31.12.08</u> MUS\$	<u>01.01.08</u> MUS\$
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Patrimonio Neto Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de				
Patrimonio Neto de Controladora (Presentación)				
Capital Emitido	16	1,182,700	1,182,700	932,700
Otras Reservas	16	40,438	(10,507)	37,226
Acciones Propias en Cartera				
Resultados Retenidos (Pérdidas Acumuladas)		<u>(920,975)</u>	<u>(887,343)</u>	<u>178,222</u>
Patrimonio Neto Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Patrimonio				
Neto de Controladora		302,163	284,850	1,148,148
Participaciones Minoritarias	17	24,356	11,979	44,749
<b>Total patrimonio neto</b>		<u>326,519</u>	<u>296,829</u>	<u>1,192,897</u>
<b>PASIVOS</b>				
Préstamos que Devengan Intereses, Total				
Ingresos Diferidos, Total	18	2,397,775	2,116,517	1,538,583
Provisiones, Total		569	569	640
Pasivos de Cobertura, Total	19	302,324	329,631	298,321
Pasivos por Impuestos Diferidos	13	119,832	157,800	26,654
Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Total	23	62,077	59,036	81,377
Otros Pasivos, Total	29	1,482,106	1,896,123	2,706,184
Cuentas por Pagar por Impuestos Corrientes		5,102	2,798	5,891
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Total	23	126,399	145,637	200,293
	24	9,268	4,191	6,821
<b>Total pasivos</b>		<u>4,505,452</u>	<u>4,712,302</u>	<u>4,864,764</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<u>4,831,971</u>	<u>5,009,131</u>	<u>6,057,661</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

## ENAP Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008  
(En miles de dólares)

	Nota N°	31.03.2009 MUS\$	31.03.2008 MUS\$
Ingresos Ordinarios, Total	20	1,564,117	3,057,821
Costos de Ventas, Total	21	<u>(1,472,909)</u>	<u>(3,065,739)</u>
Margen Bruto		<u>91,208</u>	<u>(7,918)</u>
Otros Ingresos de Operación, Total		20,741	6,238
Gastos de Administración	21	(26,962)	(27,785)
Costos de Reestructuración		(74)	-
Otros Gastos Varios de Operación		(3,918)	(1,386)
Costos financieros [de actividades no financieras]	22	(43,744)	(47,250)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación		1,632	4,813
Diferencias de cambio		(5,354)	60,724
Otras Ganancias (Pérdidas)		353	-
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto		<u>33,882</u>	<u>(12,564)</u>
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	23	<u>(67,767)</u>	<u>(6,359)</u>
Ganancia (Pérdida) de Actividades Continuas después de Impuesto		<u>(33,885)</u>	<u>(18,923)</u>
Ganancia (Pérdida) de Operaciones Discontinuas, Neta de Impuesto	21	<u>45,983</u>	<u>16</u>
Ganancia (Pérdida)		<u>12,098</u>	<u>(18,907)</u>
<b>Ganancia (Pérdida) Atribuible a Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora y Participación Minoritaria (Presentación)</b>			
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora		12,098	(18,907)
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Minoritaria	17	<u>(4,570)</u>	<u>(1,306)</u>
Ganancia (Pérdida)		<u>7,528</u>	<u>(20,213)</u>
<b>Ganancias por Acción (Presentación)</b>			
Acciones Comunes (Presentación)			
Ganancias (Pérdidas) Básicas por Acción			
Ganancias (Pérdidas) Básicas por Acción de Operaciones Discontinuas			
Ganancias (Pérdidas) Básicas por Acción de Operaciones Continuas			
<b>Acciones Comunes Diluidas (Presentación)</b>			
Ganancias (Pérdidas) Diluidas por Acción			
Ganancias (Pérdidas) Diluidas por Acción de Operaciones Discontinuas			
Ganancias (Pérdidas) Diluidas por Acción de Operaciones Continuas			
<b>Estado de Otros Resultados Integrales (Presentación)</b>			
Ganancia (Pérdida)		<u>                    </u>	<u>                    </u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados

## ENAP Y FILIALES

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	capital acciones ordinarias capital en acciones MUS\$	Cambios en otras reservas					Cambios en resultados retenidos MUS\$	Cambios en patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante MUS\$	Cambios en participaciones minoritarias MUS\$	Total en patrimonio neto MUS\$
		Reservas para dividendos propuestos MUS\$	Reservas de conversión MUS\$	Reservas de revaluación MUS\$	Reservas de coberturas MUS\$	Otras reservas varias MUS\$				
Saldo inicial al 01/01/2009	1,182,700		(75,396)	27,830	(48,495)	85,554	(887,343)	284,850	11,979	296,829
Ajustes de períodos anteriores										
Errores en período anterior que afectan al patrimonio neto										
Cambio en política contable que afecta al patrimonio neto										
Ajustes de períodos anteriores										
Saldo inicial reexpresado	1,182,700	-	(75,396)	27,830	(48,495)	85,554	(887,343)	284,850	11,979	296,829
Cambios										
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales							12,098	12,098	(4,570)	7,528
Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Patrimonio Neto hacia Pasivo										
Transferencias a (desde) resultados retenidos										
Otro incremento (decremento) en patrimonio neto			(370)		12,501	38,814	(45,730)	5,215	16,947	22,162
Cambios en patrimonio	-	-	(370) #	-	12,501	38,814	(33,632)	17,313	12,377	29,690
Saldo final al 31/03/2009	<u>1,182,700</u>	<u>-</u>	<u>(75,766)</u>	<u>27,830</u>	<u>(35,994)</u>	<u>124,368</u>	<u>(920,975)</u>	<u>302,163</u>	<u>24,356</u>	<u>326,519</u>
Saldo inicial al 01/01/2008	932,700		(72,233)	27,830	(16,964)	98,593	178,222	1,148,148	44,749	1,192,897
Ajustes de períodos anteriores										
Errores en período anterior que afectan al patrimonio neto										
Cambio en política contable que afecta al patrimonio neto										
Ajustes de períodos anteriores										
Saldo inicial reexpresado	932,700	-	(72,233)	27,830	(16,964)	98,593	178,222	1,148,148	44,749	1,192,897
Cambios										
Resultado de Ingresos y Gastos Integrales							(18,907)	(18,907)	(1,306)	(20,213)
Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Patrimonio Neto hacia Pasivo										
Reclasificación de Instrumentos Financieros desde Pasivo hacia Patrimonio Neto					(82,949)			(82,949)		(82,949)
Transferencias desde Prima de Emisión										
Transferencias a (desde) resultados retenidos										
Otro incremento (decremento) en patrimonio neto			477			(3,862)	(64,524)	(67,909)	(11,780)	(79,689)
Cambios en patrimonio	-	-	477	-	(82,949)	(3,862)	(83,431)	(169,765)	(13,086)	(182,851)
Saldo al 31/03/2008	<u>932,700</u>	<u>-</u>	<u>(71,756)</u>	<u>27,830</u>	<u>(99,913)</u>	<u>94,731</u>	<u>94,791</u>	<u>978,383</u>	<u>31,663</u>	<u>1,010,046</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados

## ENAP Y FILIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CONSOLIDADOS  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008  
(En miles de dólares)

	Nota N°	31.03.2009 MUS\$	31.03.2008 MUS\$
<b>Flujos de Efectivo por (Utilizados en) Operaciones, Método Directo</b>			
Importes Cobrados de Clientes		2,059,980	3,323,340
Pagos por Desembolsos en Investigación y Desarrollo		-	-
Pagos a Proveedores		(2,063,622)	(2,139,431)
Remuneraciones Pagadas		(67,462)	(75,810)
Pagos por Desembolsos por Reestructuración		-	-
Pagos Recibidos y Remitidos por Impuesto sobre el Valor Añadido		(241,766)	(1,163,762)
Otros Cobros (Pagos)		5,940	(3,943)
<b>Flujos de Efectivo por (Utilizados en) Operaciones</b>		<u>(306,930)</u>	<u>(59,606)</u>
Importes recibidos por dividendos clasificados como de operación		-	11,519
Pagos por dividendos clasificados como por operaciones		-	-
Importes recibidos por intereses recibidos clasificados como de operación		172	5,643
Pagos por intereses clasificados como de operaciones		(20,426)	(39,696)
Importes recibidos por impuestos a las ganancias devueltos		-	(20,142)
Pagos por impuestos a las ganancias		(2,278)	(18,753)
Otras entradas (salidas) procedentes de otras actividades de operación		29,415	(14,257)
<b>Flujos en efectivo por (utilizados en) otras actividades de operación</b>		<u>6,883</u>	<u>(75,686)</u>
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación</b>		<u>(300,047)</u>	<u>(135,292)</u>
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión:</b>			
Importes recibidos por desapropiación de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas		69,460	-
Importes recibidos por desapropiación de otros activos		-	-
Reembolso de anticipos de préstamos en efectivo y préstamos recibidos		10,425	-
Otros flujos de efectivo de (utilizados en) actividades de inversión		-	2,895
Importes recibidos por dividendos clasificados como de inversión		905	-
Incorporación de propiedad, planta y equipo		(84,151)	(104,835)
Pagos para adquirir propiedades de inversión		-	(5,250)
Pagos para adquirir subsidiarias, neto del efectivo adquirido		-	(606)
Pagos para Adquirir Asociadas		(2,507)	(2,825)
Préstamos a empresas relacionadas		-	(28,739)
Préstamos a entidades no relacionadas		(2,603)	-
Otros desembolsos de inversión		-	(8,480)
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<u>(8,471)</u>	<u>(147,840)</u>
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación:</b>			
Importes Recibidos por Emisión de Instrumentos de Patrimonio Neto		-	1,926
Obtención de préstamos		660,556	330,528
Ingresos por otras fuentes de financiamiento		5,099	-
Pagos de préstamos		(408,483)	(13,935)
Reembolso de Pasivos por Arrendamientos Financieros		(433)	-
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		-	(2,678)
Pagos por Intereses Clasificados como Financieros		(9,777)	(4,784)
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<u>246,962</u>	<u>311,057</u>
Incremento (Decremento) Neto en Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(61,556)	27,925
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		4,111	2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Inicial		150,496	138,414
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Estado de Flujos de Efectivo, Saldo Final	26	<u>93,051</u>	<u>166,340</u>

**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**

<b><u>Indice</u></b>	<b><u>Página</u></b>
1. Información General	1
2. Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios	2
3. Políticas Contables Aplicadas	7
4. Primera aplicación de las NIIF	17
5. Gestión de riesgos financieros y definición de coberturas	22
6. Estimaciones y Juicios Contables Críticos	27
7. Propiedad Planta y Equipo	30
8. Pérdidas por Deterioro	33
9. Propiedad de Inversión	34
10. Inversiones en asociadas y entidades de propósito especial	35
11. Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participaciones	36
12. Participaciones en negocios conjuntos	38
13. Activos y pasivos de cobertura	45
14. Inventarios	46
15. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	47
16. Patrimonio Neto	48
17. Interés minoritario	49
18. Prestamos que devengan intereses	50
19. Provisiones	58
20. Ingresos	60
21. Segmentos Operativos	60
22. Costos Financieros	62
23. Impuesto a la renta e impuestos diferidos	63
24. Saldos y transacciones con entidades relacionadas	69
25. Garantías comprometidas con terceros	72
26. Efectivo y Equivalente al efectivo	75
27. Juicios y Compromisos comerciales	76
28. Información sobre medio ambiente	103
29. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	106
30. Gastos del Personal	106
31. Hechos posteriores	106



**ENAP Y FILIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
 (En miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

1. INFORMACION GENERAL

La Empresa Nacional del Petróleo (en adelante “ENAP” o “Grupo ENAP”), es la matriz del grupo de empresas a que se refieren los presentes estados financieros consolidados intermedios.

Con fecha 4 de octubre de 2002, la Empresa fue inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N°783. De acuerdo a lo anterior, la Empresa se encuentra sujeta a las normas de la citada Superintendencia.

Las filiales cuyos estados financieros se incluyen en estos estados financieros consolidados, son las siguientes y corresponden tanto a empresas situadas en Chile como en el exterior:

Sociedad	Domicilio	Relación con Matriz	Porcentaje de participación accionaria			Método de contabilización
			31.03.09	31.12.08	01.01.08	
ENAP Refinerías S.A.	Chile	Filial directa	99,98%	99,98%	99,98%	Integración global
Petro Servicios Corp. S.A. (Argentina)	Argentina	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
ENAP Sipetrol S.A.	Chile	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
ENAP Sipetrol Argentina S.A. (Filial de ENAP Sipetrol)	Argentinian	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
ENAP Sipetrol (UK) Limited (Filial de ENAP Sipetrol)	Reino Unido	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Sipetrol Internacional S.A. (Uruguay) (Filial de ENAP Sipetrol)	Uruguay	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Sociedad Internacional Petrolera ENAP Ecuador	Ecuador	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Manu Perú Holdings S.A. (Filial de ENAP Refinerías)	Perú	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Compañía Hidrógeno del Bío-Bío S.A.	Chile	Entidad de propósito especial	10,00%	10,00%	10,00%	Integración global
Energía de Con-Con S.A. (Enercon)	Chile	Entidad de propósito especial	49,00%	49,00%	49,00%	Integración global
Éteres y Alcoholes S.A. (Etalsa)	Chile	Entidad de propósito especial	41,74%	41,74%	41,74%	Integración global
Petrosul S.A.	Chile	Entidad de propósito especial	47,39%	47,39%	47,39%	Integración global
Productora Diesel S.A. (Prodisa)	Chile	Entidad de propósito especial	45,00%	45,00%	45,00%	Integración global

ENAP, fue creada por la Ley 9.618 de fecha 19 de junio de 1950 y es de propiedad del Estado de Chile.

Su actividad principal, de acuerdo con dicha Ley y modificaciones posteriores, es la exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos, actividad que está facultada para desarrollar dentro y fuera del territorio nacional. Es holding de las filiales: ENAP Refinerías S.A., ENAP Sipetrol S.A. y Petro Servicio





Corp. S.A., además, posee una sucursal en la República Argentina y en la República de Ecuador.

La filial Enap Refinerías S.A. (“ERSA”) refina el petróleo crudo nacional que adquiere a ENAP y el importado a proveedores extranjeros. El financiamiento de las importaciones de crudo y productos, es realizado por ENAP, mediante el pago que efectúa directamente a los proveedores. Además, presta servicios de recepción y almacenamiento de hidrocarburos, a través de terminales y estanques.

Las sociedades directas Petro Servicio Corp. S.A. y ENAP Sipetrol S.A. realizan fuera del territorio nacional una o más de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.

Enap Sipetrol S.A. posee sucursales en Ecuador, Argentina y Venezuela y las asociadas en Argentina, Inglaterra, Ecuador, Uruguay y Brasil.

La filial Enap Refinerías S.A., es una sociedad anónima cerrada, inscrita voluntariamente en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N°833 con fecha 25 de junio de 2004.

La filial Enap Sipetrol S.A., es una sociedad anónima cerrada, inscrita voluntariamente en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N°1005 con fecha 23 de junio de 2008.

Estos estados financieros consolidados intermedios se presentan en miles de dólares y han sido aprobados por el Directorio de fecha 18 de mayo de 2009.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

### 2.1. Principios contables

Los presentes estados financieros consolidados intermedios, se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por ENAP y sus Sociedades Filiales y han sido preparados de acuerdo a las NIIF, emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 18 de mayo de 2009. Anteriormente los estados financieros del Grupo ENAP, se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Los presentes estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008, y de resultados, de patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período terminado al 31 de marzo de 2008, que se incluyen para efectos comparativos, han sido preparados de acuerdo a NIIF, sobre una base consistente con los criterios utilizados en 2009.



Estos estados financieros consolidados intermedios reflejan fielmente la situación financiera del Grupo ENAP al 31 de marzo de 2009, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados intermedios en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos por parte de la Administración del Grupo ENAP, al aplicar las normas contables. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. El detalle de las estimaciones y criterios contables significativos se detallan en la Nota N°6.

## **2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios es de responsabilidad de la administración del Grupo ENAP.

En los presentes estados financieros consolidados intermedios se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Administración del Grupo ENAP y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Estas estimaciones se explican con mayor detalle en la Nota N°6, y se refieren a:

- Reconocimiento de ingresos y gastos
- Deterioro de activos
- Vidas útiles de la propiedad planta y equipos
- Reservas de crudo y gas
- Valor razonable de los instrumentos derivados y otros instrumentos financieros
- Provisiones por litigios y otras contingencias
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

## **2.3. Nuevos pronunciamientos contables**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados intermedios, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2008.



<b>Normas revisadas y modificadas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Modificación de NIIF 1 - Primera aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF 2 - Pagos basados en acciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC 32 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2009
Modificación de NIC 39 - Instrumentos financieros	1 de julio de 2009
Revisión de NIC 27 - Estados financieros consolidados e individuales	1 de julio de 2009
Revisión de NIIF 3 - Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Revisión de NIC 1 - Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23 - Costos de deuda	1 de enero de 2009
<b>Nuevas interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
CINIIF 13 - Programas de lealtad de clientes	1 de julio de 2008
CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de activos de inversión	1 de julio de 2009
CINIIF 17 - Distribución a los propietarios de activos no monetarios	1 de julio de 2009
CINIIF 18 - Transferencia de activos desde clientes	1 de julio de 2009

La Administración del Grupo ENAP estima que la adopción de las nuevas Normas, Modificaciones o Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo, en el período de su aplicación inicial.

#### **2.4. Entidades Filiales, de Control Conjunto, Asociadas, Sucursales y Entidades de Propósitos Especiales**

Son Sociedades Filiales aquellas en las que la Sociedad Matriz ENAP controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

Se consideran Sociedades de Control Conjunto aquellas en las que la situación descrita en el párrafo anterior se da gracias al acuerdo con otros accionistas y conjuntamente con ellos.

Se consideran Sociedades Asociadas a aquellas sobre las cuales el Grupo ENAP está en posición de ejercer una influencia significativa, pero no un control ni control conjunto, por medio del poder de participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras. La participación del Grupo ENAP en los activos netos, los resultados después de los impuestos y las reservas después de la adquisición de las asociadas se incluyen en los estados financieros. Esto exige registrar la inversión en un comienzo al



costo para el Grupo ENAP y luego, en periodos posteriores, ajustar el valor libro de la inversión para reflejar la participación del Grupo ENAP en los resultados de la asociada, menos el deterioro del menor valor y otros cambios en los activos netos de la asociada, como por ejemplo, dividendos.

Se considera Sucursal a una extensión de la misma compañía para abarcar mercados ubicados fuera de la localidad en la que se encuentra la casa matriz ENAP. Desde el punto de vista jurídico, la principal característica de las sucursales es que son parte integrante de la casa matriz. El concepto de sucursal supone dependencia económica y jurídica de la principal, y existe titularidad de una misma persona jurídica con tratamiento legal unitario. Ostenta el mismo nombre, mantiene la unidad de empresa, no tiene capital propio ni responsabilidad separada, aunque dentro de las relaciones internas esté investida de una relativa autonomía administrativa.

Se considera Entidad de Propósito Especial (“EPE”), a una organización que se construye con un propósito o duración limitada. Frecuentemente estas EPE, sirven como organizaciones intermediarias. De alguna manera estas organizaciones cumplen con el rol de aislar el riesgo financiero. De esta forma aunque el Grupo ENAP posea una participación inferior al 50% en Energía de Con-Con S.A. (en adelante “Enercon”), Éteres y Alcoholes S.A. (en adelante “Etalsa”), Petrosul S.A. (en adelante “Petrosul”), Productora Diesel S.A. (en adelante “Prodisa”) y Compañía de Hidrógeno del Bío-Bío S.A. (en adelante “CHBB”), tienen la consideración de “Sociedades Filiales”, ya que el Grupo ENAP, directa o indirectamente, en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, o como consecuencia de la estructura, ejerce el control de las citadas sociedades.

En la Nota 2.5 a continuación, “Principios de Consolidación”, se describe la relación de ENAP con cada una de sus sociedades filiales, de control conjunto, asociadas, sucursales y de propósito especial.

## **2.5. Principios de consolidación**

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas sobre las que ENAP ejerce, directa o indirectamente su control, entendido como la capacidad de poder dirigir las políticas operativas y financieras de una empresa para obtener beneficios de sus actividades. Esta capacidad se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de la sociedad. Asimismo, se consolidan por este método aquellas entidades en las que, a pesar de no tener este porcentaje de participación, se entiende que sus actividades se realizan en beneficio de la sociedad, estando ésta expuesta a todos los riesgos y recompensas de la entidad dependiente.

Los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades en función de la participación



del Grupo ENAP sobre las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto, que se produce únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de las actividades requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el Estado de Situación consolidado y en el estado de resultados integrales consolidados de acuerdo con su naturaleza específica.

Las sociedades asociadas se consolidan por el método de la participación. Estas sociedades son aquellas en las que se posee una influencia significativa, pero sobre las que no se ejerce control o dominio efectivo, ni tampoco control conjunto. La influencia significativa en una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%. El método de la participación supone la consolidación en base al valor teórico-contable de la participación poseída en la sociedad. El resultado neto obtenido en cada ejercicio por estas sociedades se refleja en el estado de resultados integrales consolidados como “Participación en ganancias (perdidas) de asociadas contabilizadas por el método de la participación”. Las pérdidas de las sociedades asociadas atribuidas al inversor que superen el interés de éste en dichas asociadas no se reconocen, a no ser que exista por parte del Grupo ENAP obligación de cubrir las mismas.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. En el caso de sociedades consolidadas por integración proporcional se han eliminado los saldos, transacciones y los resultados por operaciones con otras compañías del Grupo ENAP en la proporción que representa la participación del Grupo ENAP, en el capital de aquellas.

Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo ENAP y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo ENAP posee en éstas últimas.

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo ENAP se han homogenizado con los de la Matriz con el fin de presentar los estados financieros consolidados en base a normas de valoración homogéneas.

Los estados financieros de las entidades dependientes cuya moneda funcional sea distinta a la moneda de presentación, se convierten utilizando los siguientes procedimientos:

- a) Los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se convertirán al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.
- b) Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados se convertirán al tipo de cambio medio del periodo en el que se produjeron.



- c) Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto, que se ha denominado “Diferencias de conversión”.

Cuando se enajena una sociedad con moneda funcional distinta al dólar, las diferencias de cambio diferidas como un componente de patrimonio neto, relacionadas con esa sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de dicha enajenación.

Los resultados de los negocios adquiridos durante el período se imputan a los estados financieros consolidados desde la fecha efectiva de adquisición; los resultados de los negocios vendidos durante el período se incluyen en los estados financieros consolidados para el período hasta la fecha efectiva de enajenación. Las ganancias o pérdidas de la enajenación se calculan como la diferencia entre los ingresos obtenidos de las ventas (netos de gastos) y los activos atribuibles a la participación que se ha vendido.

En cuadro adjunto, se detallan las sociedades filiales, asociadas, sucursales, negocios conjuntos, y las entidades de propósitos especiales que han sido consolidados por el Grupo ENAP.

Sociedad	Domicilio	Relación con Matriz	Porcentaje de participación accionaria			Método de consolidación
			31.03.09	31.12.08	01.01.08	
ENAP Refinerías S.A.	Chile	Filial directa	99,98%	99,98%	99,98%	Integración global
Petro Servicios Corp. S.A. (Argentina)	Argentina	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
ENAP Sipetrol S.A.	Chile	Filial directa	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
ENAP Sipetrol Argentina S.A. (Filial de ENAP Sipetrol)	Argentina	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
ENAP Sipetrol (UK) Limited (Filial de ENAP Sipetrol)	Reino Unido	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Sipetrol Internacional S.A. (Uruguay) (Filial de ENAP Sipetrol)	Uruguay	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Sociedad Internacional Petrolera ENAP Ecuador	Ecuador	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Manu Perú Holdings S.A. (Filial de ENAP Refinerías)	Perú	Filial indirecta	100,00%	100,00%	100,00%	Integración global
Compañía Hidrógeno del Bío-Bío S.A.	Chile	Entidad de propósito especial	10,00%	10,00%	10,00%	Integración global
Energía de Con-Con S.A. (Enercon)	Chile	Entidad de propósito especial	49,00%	49,00%	49,00%	Integración global
Éteres y Alcoholes S.A. (Etalsa)	Chile	Entidad de propósito especial	41,74%	41,74%	41,74%	Integración global
Petrosul S.A.	Chile	Entidad de propósito especial	47,39%	47,39%	47,39%	Integración global
Productora Diesel S.A. (Prodisa)	Chile	Entidad de propósito especial	45,00%	45,00%	45,00%	Integración global

### 3. POLITICAS CONTABLES APLICADAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados de Grupo ENAP, de acuerdo con lo establecido por las Normas



Internacionales de Información Financieras adoptadas en nuestro país, han sido las siguientes:

**a. Bases de conversión:** Los activos y pasivos en monedas distintas al dólar estadounidense se presentan a las respectivas cotizaciones de cierre. La cotización para el peso chileno es de \$583,26 por dólar al 31 de marzo de 2009 (\$437,71 en Marzo 2008), de \$636,45 por dólar al 31 de diciembre de 2008 y de \$496,89 al 1 de enero de 2008. Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultado se presentan al tipo de cambio de la fecha de cada transacción.

Las variaciones producidas en el tipo de cambio de las distintas monedas en el período, originaron una pérdida neta en relación al dólar de MUS\$(5,354) al 31 de marzo de 2009 (utilidad de MUS\$60,724 en 2008), la cual se presenta dentro del estado de resultados integrales bajo el rubro diferencia de cambio.

**b. Compensación de saldos y transacciones:** Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Grupo ENAP tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

**c. Moneda funcional:** La moneda funcional para cada entidad del Grupo ENAP se determinará como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras, con la excepción de diferencia de cambios en créditos en moneda extranjera que proveen una cobertura a la inversión neta en una entidad extranjera. Estas son llevadas directamente al patrimonio hasta la venta o enajenación de la inversión neta, momento en el cual son reconocidas en utilidades o pérdidas.

La moneda funcional y de presentación del Grupo ENAP es el dólar estadounidense. En la consolidación, las partidas del estado de resultados integrales correspondientes a entidades con moneda funcional distinta al dólar estadounidense se convertirán a esta última moneda a las tasas de cambio promedio. Las partidas del estado de situación financiera se convertirán a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio por la conversión de los activos netos de dichas entidades se llevarán a patrimonio y se registrarán en una reserva de conversión separada.



**d. Moneda extranjera:** Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera”, y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente a dicha fecha, y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en la cuenta de resultados del período en que éstas se producen.

Las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación a largo plazo que formen parte de la inversión neta en una sociedad extranjera, contabilizan en la línea “Diferencias de conversión”, dentro del patrimonio de los estados de situación consolidados adjuntos.

**e. Propiedades, planta y equipo:** Los bienes de propiedad, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Adicionalmente, se considerará como costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Cabe señalar, que algunos elementos de propiedades, plantas y equipos del Grupo ENAP requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita amortizarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

En el caso de las operaciones de Exploración y Producción de hidrocarburos, no se aplican las NIC 16 y NIC 36. Estas operaciones se registran de acuerdo a las Normas de la industria establecidas en la NIIF 6 “Exploración y Evaluación de Recursos Minerales”.

Basado en lo anterior las operaciones de Exploración y Producción se registran de acuerdo con el método de esfuerzo exitoso (successful-efforts). El tratamiento contable de los diferentes costos incurridos bajo este método es el siguiente:



- Los costos originados en la adquisición de nuevos derechos o participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas se capitalizan en el rubro Inversiones, según corresponda, cuando se incurre en ellos.
- Los costos de adquisición de participaciones en áreas de exploración se capitalizan a su precio de compra y se amortizan con cargo a resultados de acuerdo con el criterio señalado en el rubro “Costos de exploración”. En caso de que no se encuentren reservas, estos gastos previamente capitalizados, son registrados como gasto en la cuenta de resultados. En caso de resultados positivos en la exploración, dando lugar a un descubrimiento comercialmente explotable, los costos se reclasifican al rubro Propiedad Planta y Equipos, por su valor neto contable en el momento que así se determine. Los pozos se clasifican como comerciales únicamente si se espera que generen un volumen de reservas suficiente para justificar su desarrollo comercial.
- Los costos de exploración (gastos de geología y geofísica, costos asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y otros costos relacionados con la exploración), anteriores a la perforación, se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

Los costos de perforación incurridos en las campañas exploratorias, incluyendo los pozos exploratorios estratigráficos, se capitalizan como Activo Fijo, en el rubro Propiedades, Plantas y Equipos, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas probadas, los costos de perforación inicialmente capitalizados son cargados en resultados.

Los costos de perforación de pozos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados al rubro Propiedades Plantas y Equipos.

- Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento y almacenaje de petróleo y gas (incluyendo costos de perforación de pozos productivos y de pozos en desarrollo secos, plataformas, sistemas de mejora de recuperación, etc.) se capitalizan en el rubro Propiedades, Plantas y Equipos.
- Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos están calculado campo por campo y se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en el balance. Esta capitalización se realiza con abono al rubro Provisiones por Desmantelamiento.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación



existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización.

- Las inversiones relacionadas con reservas no probadas o de campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos anualmente, o anteriormente si existiera un indicio de que éstas podrían haberse devaluado y, de producirse un deterioro, éste es reconocido con cargo a resultados del ejercicio.
- Los costos originados en perforaciones y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo y extracción de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reversión de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registrará en los rubros “Otros gastos” u “Otros ingresos” de la cuenta de resultados.

Para la identificación del inmovilizado material de naturaleza medioambiental, entendiéndose como tal aquel cuya finalidad es la de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se realiza teniendo en cuenta la naturaleza, políticas y regulaciones de las actividades de las actividades desarrolladas por el Grupo ENAP, de acuerdo con criterios técnicos relativos a esta materia, generalmente se consideran fuentes doctrinarias las directrices emitidas por el American Petroleum Institute (*API*).

**f. Depreciación:** Los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto aquellos relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, se amortizan siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipo y sus períodos de vida útil utilizados:



	<b>Vida útil financiera años</b>
Edificios	30 y 50
Plantas y Equipos	
Plantas	10 y 15
Equipos	10 y 18
Equipos de tecnología de la información	4 y 6
Instalaciones fijas y accesorios	10 y 20
Vehículos de motor	7
Mejoras de bienes arrendados:	
Edificaciones	10
Inversiones en exploración y producción	Cuota de agotamiento
Otras propiedades de planta y equipo	3 y 20

Para aquellos elementos de propiedades, planta y equipos relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, se amortizan según el método de amortización de unidades de producción (cuotas de agotamiento).

El valor residual y la vida útil de los elementos de activos fijos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

El Grupo ENAP evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, plantas y equipos. Cualquier reverso de la pérdida de valor por deterioro, se registra en patrimonio.

**g. Propiedades de inversión:** Son aquellos activos (edificios y terrenos) destinados a la obtención de rentas mediante su explotación en régimen de alquiler, o bien a la obtención de plusvalías por su venta. Estos activos no están afectos a las actividades del Grupo ENAP y no están destinados para uso propio. El Grupo ENAP registra contablemente las propiedades de inversión según el modelo de costo aplicando los mismos criterios señalados para los elementos de propiedades, planta y equipo.

**h. Menor valor:** Corresponde a la diferencia positiva existente entre el precio pagado en la adquisición de sociedades y el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de las sociedades adquiridas a la fecha de adquisición.

Si la diferencia fuese negativa, es preciso hacer una reevaluación de la valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos. Si tras la misma, la diferencia



negativa siguiera existiendo, ésta se registraría como un beneficio en el rubro “Otros ingresos” de la cuenta de resultados.

Los menores valores no se amortizan y, de acuerdo con lo establecido por la NIIF 3, se valoran posteriormente por su costo menos las pérdidas de valor acumuladas.

**i. Activos intangibles:** Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo en el reconocimiento inicial. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Las vidas útiles de los activos intangibles son señaladas como finitas e indefinidas. En el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida anualmente se realiza la prueba de deterioro de valor, ya sea individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo (“UGE”).

**j. Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta:** Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta se considera altamente probable si previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

**k. Deterioro del valor de los activos tangibles, intangibles y menor valor:** El Grupo ENAP, anualmente evalúa el deterioro del valor de sus activos, conforme a la metodología establecida en conformidad con NIC 36. Los activos sobre los cuales se aplica la metodología son los siguientes:

- Activos fijos relacionados con las operaciones de producción y exploración de Hidrocarburos.
- Menor valor
- Activos intangibles
- Inversiones en sociedades filiales

**l. Activos financieros corrientes y no corrientes:** Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a su valor justo a través de resultados, créditos cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta, según corresponda. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor justo y aquellos que no califiquen como inversiones de cobertura serán directamente atribuibles a la transacción a través de resultados.

El Grupo ENAP considera que un contrato contiene un derivado implícito cuando la entidad primero se convierte en una parte de tal. Los derivados implícitos son separados



del contrato principal, que no es medido a valor justo a través de resultado, cuando el análisis muestra que las características económicas y los riesgos de los derivados implícitos no están estrechamente relacionados con el contrato principal.

El Grupo ENAP determina la clasificación de sus activos financieros luego del reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, reevalúa esta designación a fines de cada ejercicio financiero. Todas las compras y ventas regulares de activos financieros son reconocidas en la fecha de venta que es la fecha en la cual el Grupo ENAP se compromete a comprar el activo. Las compras y ventas de manera regular son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del período generalmente establecido por regulación o convención del mercado.

**i) Activos financieros a valor justo a través de resultados:** Los activos a valor justo a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para la venta y activos financieros designados en el reconocimiento inicial como a valor justo a través de resultados.

Los activos financieros son clasificados como mantenidos para la venta si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

Los derivados, incluyendo derivados implícitos separados, también son clasificados como mantenidos para comercialización, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura efectivos o como contratos de garantía financiera. Las utilidades o pérdidas por instrumentos mantenidos para su venta son reconocidos en resultados.

Cuando un contrato contiene uno o más derivados implícitos, el contrato híbrido completo puede ser designado como un activo financiero a valor justo a través de resultados, excepto cuando el derivado implícito no modifica significativamente los flujos de efectivo o es claro que la separación del derivado implícito está prohibido.

**ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados que tienen pagos fijos o determinables, tienen vencimientos fijos, y que el Grupo ENAP tiene la intención positiva y habilidad de mantenerlos hasta vencimiento. Luego de la medición inicial, las inversiones financieras mantenidas hasta su vencimiento son medidas a costo amortizado. Este costo es calculado como el monto inicialmente reconocido menos prepagos de capital, más o menos la amortización acumulada usando el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el monto inicialmente reconocido y el monto al vencimiento. Este cálculo incluye todas las comisiones pagados o recibidos entre las partes en el contrato que son una parte integral de la tasa efectiva de interés, costos de transacción y todas las primas y descuentos. Las utilidades o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados cuando las inversiones son dadas de baja o están deterioradas, así como también a través del proceso de amortización.

**iii) Inversiones Financieras disponibles para la venta:** Los activos financieros disponibles para la venta son los activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o no están clasificados en ninguna de las dos categorías anteriores. Luego de la medición inicial, los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor justo con las utilidades o pérdidas no realizadas reconocidas directamente en patrimonio en la reserva de utilidades no realizadas. Cuando la inversión es enajenada, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en patrimonio son reconocidas en el estado de resultados. Los intereses ganados o pagados sobre la inversión son reportados como ingresos o gastos por intereses usando la tasa efectiva de interés. Los dividendos ganados son reconocidos en el estado de resultados como “Ganancia por activos financieros mantenidos para la venta” cuando el derecho de pago ha sido establecido.

**m. Instrumentos financieros derivados y de cobertura:** Usualmente, el Grupo ENAP mantiene instrumentos financieros derivados tales como contratos forward de moneda, swaps de tasa de interés para cubrir sus riesgos asociados con fluctuaciones en las tasas de interés y de tipo de cambio y opciones Zero Cost Collar. Tales instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos a valor justo en la fecha en la cual el contrato derivado es suscrito y son posteriormente remedidos a valor justo. Los derivados son registrados como activos cuando el valor justo es positivo y como pasivo cuando el valor justo es negativo.

Cualquier utilidad o pérdida que surge de cambios en el valor justo de derivados durante el ejercicio que no califican para contabilización de cobertura es llevada directamente al estado de resultado.

El valor justo de contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento. El valor justo de los contratos swap de tasa de interés es determinado en referencia a los valores de mercado de instrumentos similares.

**n. Reconocimiento de ingresos y gastos:** Los ingresos por ventas y servicios son reconocidos por el Grupo ENAP, cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador, usualmente cuando la propiedad y el riesgo son transferidos al cliente y los productos son entregados en la ubicación acordada. Los ingresos son valuados al valor justo de la contrapartida recibida o por recibir.

Los dividendos son reconocidos cuando el derecho del Grupo ENAP de recibir el pago queda establecido.

Los ingresos diferidos corresponden a valores percibidos anticipadamente en virtud de un contrato de usufructo suscrito. Estos ingresos se amortizan linealmente con abono a resultados sobre base devengada.



Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

**ñ. Existencias:** Las materias primas, productos en proceso, productos terminados y materiales, están valorizados inicialmente al costo. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al menor entre el valor neto realizable y el costo. El Grupo ENAP utiliza el método FIFO como método de costeo para los productos en existencia y para los materiales utiliza el método del Precio Promedio Ponderado.

El valor neto realizable, representa la estimación del precio de venta al cierre del ejercicio menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, ventas y distribución.

**o. Provisión de beneficios al personal:** Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año, son cargados a resultados en el periodo que corresponde.

La administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por el Grupo ENAP. Estos supuestos incluyen las hipótesis de rotación, de retiro voluntario, rotación de despido, tasa de invalidez, tasa de mortalidad, la tasa de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

**p. Provisiones y pasivos contingentes:** Se registran las provisiones relacionadas con obligaciones presentes, legales o asumidas, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos, cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

El Grupo ENAP no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de contratos de carácter onerosos, los cuales se registran como provisión y son revisados a fecha de cada balance para ajustarla de forma tal que reflejen la mejor estimación existente a ese momento.

**q. Impuesto a la renta e impuestos diferidos:** ENAP y sus filiales en Chile contabilizan el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta. El Grupo ENAP registra impuestos diferidos originados por todas las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, los cuales se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a la renta”.

Adicionalmente todas las sociedades extranjeras del Grupo ENAP, presentan individualmente sus declaraciones de impuesto, de acuerdo con la norma fiscal aplicable en el país de operación.

**r. Pasivos financieros:** Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que el Grupo ENAP no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corriente son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Las obligaciones por emisión de bonos se presentan de acuerdo a los montos comprometidos a desembolsar, incluyendo el valor de capital e intereses devengados hasta la fecha de cierre de los estados financieros. El menor valor determinado en la colocación de los bonos es activado y amortizado linealmente en el plazo estipulado de vigencia de los instrumentos de deuda y se presenta en los rubros “Otros activos corrientes” y “Otros activos no corrientes”, el cargo a resultado por amortización se presenta en el rubro “Otros gastos varios de operación”, del estado de resultados.

Los costos de emisión de títulos de deuda son activados y se presentan en el rubro “Otros activos corrientes” y “Otros activos no corrientes” y son amortizados linealmente durante el plazo de vigencia de la obligación. El cargo a resultado por amortización se presenta en el rubro “Otros gastos varios de operación”.

**s. Arrendamientos:** Existen dos tipos de arrendamientos;

- i) Arrendamientos financieros: es el caso en que el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario. La propiedad del activo, en su caso, puede o no ser transferida. Cuando las sociedades del Grupo ENAP, actúan como arrendatarias de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el estado de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el balance por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de las propiedades, planta y equipo de uso propio o en el plazo del arrendamiento, cuando éste sea más corto.





Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan en el rubro “Otros gastos varios de operación” de la cuenta de resultado consolidado.

- ii) Arrendamientos operativos: Los arrendamientos en los cuales la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el activo permanecen en el arrendador, son clasificados como operativos.

Los ingresos o gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el rubro “Otros ingresos” u “Otros gastos” de la cuenta de resultados según se incurren.

**t. Efectivo y equivalentes al efectivo**: La Empresa considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

#### 4. PRIMERA APLICACION DE LAS NIIF

Los presentes estados financieros consolidados intermedios, por el período de tres meses terminado al 31 de marzo de 2009, son los primeros estados financieros consolidados intermedios de acuerdo con NIIF, presentando el año 2008 para efectos comparativos bajo la misma normativa.

La fecha de transición del Grupo ENAP, es el 1 de enero de 2008. El Grupo ENAP ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF por el Grupo ENAP es el 1 de enero de 2009.

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los presentes estados financieros consolidados intermedios, antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

##### 4.1. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por el Grupo ENAP

**a. Combinaciones de negocio** - El Grupo ENAP ha aplicado la exención establecida en la NIIF 1 para las combinaciones de negocios. Por lo tanto, no ha re-expresado las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de transición del 1 de enero de 2008.

**b. Valor razonable o revalorización como costo atribuible** - El Grupo ENAP ha elegido medir sus activos de terrenos a su valor razonable a la fecha de transición del 1 de enero de 2008.

**c. Instrumentos financieros compuestos** - El Grupo ENAP no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que esta exención no es aplicable.



**d. Activos y pasivos de subsidiarias, coligadas y negocios conjuntos con distinta fecha de transición** - Esta exención no es aplicable debido a que tanto ENAP como sus filiales directas adoptaron NIIF por primera vez en la misma fecha, es decir, el 1 de enero de 2008, y sus coligadas, asociadas y negocios conjuntos efectuaron ajustes en sus estados financieros para dejarlos expresados bajo NIIF, a la fecha de primera adopción de ENAP, es decir, al 1 de enero de 2008.

**e. Designación de instrumentos financieros reconocidos anteriormente** - El Grupo ENAP, ha reclasificado varios títulos como inversiones disponibles para la venta a la fecha de transición según la NIC 39, que según Principios contables chilenos estaban registrados como valores negociables.

**f. Transacciones con pagos basados en acciones** - Esta exención no es aplicable para el Grupo ENAP.

**g. Contratos de seguros** - Esta exención no es aplicable para el Grupo ENAP.

**h. Pasivos por servicios de retiro, restauración y similares incluidos en el costo de los activos fijos** - El Grupo ENAP, ha decidido utilizar la exención provista en la NIIF 1 y por lo tanto ha valorizado el pasivo a la fecha de transición a las NIIF de acuerdo a NIC 37, ha estimado el monto que habría sido incluido en el costo del activo relacionado y calculado la depreciación acumulada sobre ese monto a la fecha de la transición a las NIIF.

**i. Valorización inicial de activos y pasivos financieros a su valor razonable** - El Grupo ENAP no ha aplicado la exención contemplada en la NIC 39 revisada, respecto del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados de instrumentos financieros para los que no existe un mercado activo. Por tanto esta exención no es aplicable.

**j. Concesiones de servicios** - Esta exención no es aplicable para el Grupo ENAP.

**k. Arrendamientos** - Esta exención no es aplicable para el Grupo ENAP.

#### **4.2. Conciliación entre NIIF y Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile**

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en el Grupo ENAP. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:



- a. Reconciliación del Patrimonio neto consolidado al 1 de enero y 31 de diciembre de 2008, bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (“PCGA Chilenos”) y bajo NIIF:

	Patrimonio al	
	31-12-08 MUSS	01-01-08 MUSS
Patrimonio en base a principios contables generalmente aceptados en Chile.	261.310	989.573
Ajustes NIIF		
Revalorización de activos de acuerdo a costo atribuido (bajo NIIF 1) (1)	198.050	198.050
Efecto por Deflactación de activos por moneda funcional dólar (2)	-56.508	-58.516
Activación de costos por desmantelamiento	14.859	35.905
Impuestos diferidos por primera adopción y eliminación cuenta complementaria	-28.127	-47.696
Ajuste gasto emisión de deuda (IAS 32 y 39)	-5.443	-5.443
Provisión por dividendos por pagar al fisco resultado año 2007 (3)	-49.632	-49.632
Presentación de derivados de acuerdo a IAS 39 (4)	-36.252	62.168
Efecto por reconocimiento de entidades de propósito especial	-4.030	22.502
Aplicación de provisión de desmantelamiento año 2008	-3.743	-
Reverso cuenta complementarias de impuesto diferido (Norma Local)	-2.271	-
Ajustes por Depreciación por deflactación	-1.953	-
Otros	-1.410	1.238
Efecto en interés minoritario (5)	11.979	44.749
<b>Patrimonio NIIF</b>	<b>296.829</b>	<b>1.192.898</b>

- b. Reconciliación de los Estados de Resultados Integrales consolidado al 31 de diciembre de 2008, bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile (“PCGA Chilenos”) y bajo NIIF:

Conciliación Resultado	31-12-2008 MUSS
Resultado de acuerdo a Normativa Chile GAAP	-957.791
Depreciación repuestos críticos	-357
Menor depreciación por reproceso del año 2008	1.805
Mayor gasto financiero por costo amortizado deuda	-1.241
Resultado de acuerdo a NIIF	-957.584

- c. Explicaciones de los ajustes más significativos:

**(1) Revalorización de activos fijos bajo costo atribuido**

Como parte del proceso de primera adopción, el Grupo ENAP decidió medir sus activos de terrenos a su valor razonable como costo atribuido.



## **(2) Efecto por deflactación de activos por moneda funcional dólar**

El Grupo Enap a contar del 01 de enero de 2005, adopta como su moneda funcional el dólar estadounidense, situación que origino efectuar un ajuste de conversión de los activos y pasivos monetarios vigentes a la fecha de adopción de acuerdo a lo dispuesto en la NIC N° 21 en donde se indica que las transacciones deben ser convertidas a su costo histórico, es decir a su fecha de transacción, esta norma implicó un reproceso del valor contable de los activos fijos vigentes a la fecha de transición.

## **(3) Provisión por dividendos por pagar al fisco correspondientes a utilidades del año 2007**

De acuerdo al oficio 25 del 11 de agosto de 2005, el Ministerio de Hacienda estableció una política de capitalización de utilidades netas para los próximos cinco años, a partir del ejercicio contable 2006, que se rige por la regla que se resume a continuación:

ENAP debe traspasar al Fisco un monto mínimo de recursos, ya sea como Impuesto a a la Renta por aplicación del DL 2398, y/o como anticipo de utilidades, de acuerdo con el siguiente mecanismo:

- Si la utilidad es inferior al 14% de rentabilidad sobre el patrimonio 100%.
- Si la utilidad es superior al 14% de rentabilidad sobre el patrimonio:

Por el monto que no exceda el 14%	100%
Por el monto que exceda el 14%	50%

Sin embargo, con fecha 23 de enero de 2009, el Ministerio de Hacienda, a través de Oficio 64, suspendió transitoriamente, por el período 2008 y 2009, la política de traspaso de utilidades de ENAP al Fisco, establecida en el mencionado Oficio 25, dejando sin efecto el traspaso de utilidades a todo evento, para completar el 14% de rentabilidad sobre el patrimonio con utilidades retenidas de períodos anteriores. Esta suspensión de política de dividendos vigentes, se estableció con el fin de disminuir los requerimientos de financiamiento para 2009 y entregar una señal de apoyo hacia el sistema financiero nacional e internacional y a las clasificadoras de riesgo. Sin embargo, se han provisionado las utilidades del ejercicio 2007, debido a que no existe por parte del Ministerio de Hacienda la suspensión del pago de este dividendo.

## **(4) Presentación de derivados de acuerdo a IAS 32- 39**

El Grupo ENAP mantiene instrumentos de derivados bajo la clasificación de cobertura del flujo de efectivo y que de acuerdo a disposición de la normativa respecto a estos activos o pasivos financieros, se encuentra contabilizado el valor razonable en el patrimonio neto.

## **(5) Efecto en interés minoritario**

Producto de la incorporación de las entidades de propósito especial al consolidado, se ha generado un interés minoritario relevante debido a que la matriz y filial no poseen un porcentaje superior al 50% de su participación, sobre los patrimonios de estas entidades, sin embargo ejerce el control sobre éstos.

## **5. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y DEFINICION DE COBERTURAS**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, ENAP está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La empresa dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

Los riesgos de este tipo que enfrenta la compañía se pueden agrupar en las siguientes categorías:

### **1.- Riesgo de mercado**

- 1.1.- Riesgo de tasa de interés
- 1.2.- Riesgo de tipo de cambio
- 1.3.- Riesgo de precio de commodities

### **2.- Riesgo de liquidez**

### **3.- Riesgo de crédito**

- 3.1.-Activos financieros
- 3.2.-Obligaciones de contrapartes en derivados
- 3.3.-Deudores por ventas

A continuación se presenta una definición de cada uno de estos riesgos, una caracterización y cuantificación de éstos para ENAP, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la empresa, si es el caso.

### **1.- Riesgo de mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios o índices de crudo y productos, etc, produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.



**1.1.-Riesgo de tasa de interés** - La estructura de financiamiento de ENAP considera una mezcla de fuentes de fondos afectos a tasa fija (principalmente bonos) y tasa variable (préstamos bilaterales, préstamos sindicados, documentos por pagar o forfaiting, préstamos bancarios de corto plazo y financiamiento de proveedores).

La porción del financiamiento afecto a tasa de interés variable, usualmente consistente en la tasa flotante LIBOR de 3 ó 6 meses más un margen, expone a la empresa a cambios en sus gastos financieros en el escenario de fluctuaciones de la tasa LIBOR.

La deuda financiera total de ENAP al 31 de marzo de 2009 se resume en el siguiente cuadro:

Millones de US\$	tasa fija	tasa flotante	Total
Deuda bancaria corto plazo	55.0	504.0	559.0
Deuda bancaria largo plazo		370.0	370.0
Documentos por pagar		188.0	188.0
Leasing edificio corporativo	33.2		33.2
Bonos Internacionales	440.0	-	440.0
Bonos Locales	449.0	-	449.0
<b>Total</b>	<b>977.2</b>	<b>1,062.0</b>	<b>2,039.2</b>

Los datos del cuadro adjunto corresponden solo a valor capital de la deuda y no intereses devengados y otros conceptos

Instrumentos de mitigación del riesgo:

Con el fin de reducir la variabilidad de sus gastos financieros, ENAP ha contratado diversos instrumentos de cobertura aplicables a algunas de las partidas de deuda del cuadro anterior.

Se han contratado instrumentos del tipo interest rate swap para pasar a tasa fija USD 220 millones de la deuda bancaria de largo plazo y USD 100 millones de la deuda bancaria de corto plazo.

Por otra parte, se han contratado instrumentos del tipo interest rate collars para acotar dentro de un rango definido la tasa de interés que afecta a USD 150 millones de la deuda bancaria de largo plazo.

Exposición residual al riesgo - En consecuencia, el saldo neto de obligaciones cuyo costo financiero permanece plenamente afecto a las fluctuaciones de la LIBOR asciende a USD 592 millones. En función de dicho monto, un incremento de un 1% en la tasa LIBOR aplicable (trimestral o semestral según el tipo de deuda) generaría un



incremento anual de los gastos financieros de la empresa de aproximadamente USD 5,9 millones.

### **1.2.-Riesgo de tipo de cambio**

La moneda funcional y de la contabilidad de ENAP es el dólar de EEUU. Sin embargo, existen algunas partidas relevantes de activos y pasivos denominadas en moneda local (pesos o UF). De igual modo, la facturación de las ventas locales se realiza en pesos. Lo anterior expone dichos activos, pasivos y flujo a cambios en su valor en dólares en la medida que se produzcan fluctuaciones en la paridad peso/USD o UF/USD.

Medidas de mitigación - La exposición del flujo de facturación a las variaciones en el tipo de cambio se minimiza fundamentalmente a través de la política de precios de productos basada en la paridad de importación, mecanismo por el cual el precio de venta local de los productos es recalculado semanalmente de acuerdo al tipo de cambio vigente.

Con respecto a las partidas del balance, las principales partidas expuestas son los bonos locales (denominados en UF) y las cuentas por cobrar correspondientes a las ventas locales (denominadas en pesos). ENAP ejecuta operaciones de cobertura para mitigar el riesgo cambiario asociado a ambas partidas.

El capital adeudado de los bonos locales de ENAP al 31 de marzo de 2009 asciende a UF 13 millones. A partir de dicho monto y de las paridades CLP/USD y CLP/UF vigentes en dicha fecha (\$582,1 y \$20.959,77), una disminución de \$10 en el tipo de cambio CLP/USD produciría un aumento en el valor medido en dólares de los bonos de USD 7,9 millones.

Con el fin de mitigar este riesgo, ENAP ha cerrado contratos derivados del tipo cross-currency swap, mediante los cuales la empresa recibe de sus contrapartes flujos en UF iguales a los flujos pagaderos a los tenedores de bonos, y paga a éstas flujos fijos en dólares, quedando en consecuencia libre del riesgo cambiario descrito.

Por su parte, el saldo al 31 de marzo de 2009 de cuentas por cobrar correspondiente a ventas locales ascendió a USD 554,7 millones. Lo anterior implica que un aumento del tipo de cambio de \$10 produciría una disminución del valor en dólares de las cuentas por cobrar de USD 9,5 millones.

Con el fin de minimizar este riesgo, ENAP mantiene en operación una política de cobertura consistente en el cierre semanal de contratos forward de tipo de cambio, por un monto equivalente al 70% de las ventas estimadas para dicha semana y por plazos correspondientes a las fechas estimadas de cobro de la respectiva facturación.

### **1.3.-Riesgo de precio de commodities**



El negocio de la línea R & L de ENAP consiste principalmente en la compra de crudos en el mercado internacional para su refinación y posterior venta de los productos así elaborados en el mercado doméstico, de acuerdo a su política de precios de paridad de importación.

El margen de refinación obtenido por ENAP se encuentra afecto a la fluctuación de los precios internacionales del petróleo crudo, de los productos refinados y al diferencial entre ambos (margen internacional o “crack”). Considerando un nivel de refinación promedio de 72 millones de bbl al año, una variación de USD 1 / bbl en el crack tendría, ceteris paribus, un efecto en resultados de USD 72 millones.

Como estrategia central para enfrentar el riesgo de variación del margen de refinación, ENAP ha orientado sus inversiones al incremento de su flexibilidad productiva y de la calidad de sus productos. Hasta ahora no se han contratado derivados financieros para fijar el margen de refinación, pero se están monitoreando permanentemente los niveles de precio ofrecidos por el mercado.

Por otra parte, debido al tiempo que transcurre entre el momento de la compra de los crudos y la venta de los productos refinados a partir de éstos, ENAP está afectada también al time spread o riesgo de que al producirse la venta de los productos, sus precios se encuentren en un nivel más bajo que el imperante en el momento de la compra del crudo. Las pérdidas o ganancias producidas por este motivo aumentan la volatilidad del resultado operacional de ENAP.

ENAP importa en promedio aproximadamente 6 millones de bbl de petróleo crudo mensuales. Una caída de USD 1 / bbl en el precio de la canasta de productos durante el ciclo de inventario de refinación, tiene un efecto inmediato de USD 6 millones en el margen de refinación de ENAP.

Con el fin de mitigar este riesgo ENAP mantiene en práctica una estrategia de cobertura consistente en el cierre, por un porcentaje de sus ventas, de collares de opciones destinados a proteger, dentro de una banda, el precio del respectivo volumen de petróleo crudo.

## **2.- Riesgo de liquidez**

Este riesgo está asociado a la capacidad de la empresa para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La siguiente tabla muestra el saldo de obligaciones financieras vigentes al 31 de marzo de 2009, de acuerdo a su fecha de vencimiento:





Millones de US\$	2009	2010	2011	2012	2013	2014+	Total
Deuda bancaria corto plazo	559.0	-	-	-	-	-	559.0
Deuda bancaria largo plazo	-	-	50.0	50.0	270.0	-	370.0
Documentos por pagar	188.0	-	-	-	-	-	188.0
Leasing edificio corporativo	18.2	1.7	1.7	1.7	1.7	8.3	33.2
Bonos Internacionales	-	-	-	290.0	-	150.0	440.0
Bonos Locales	-	-	-	110.0	-	339.0	449.0
<b>Total</b>	<b>765.2</b>	<b>1.7</b>	<b>51.7</b>	<b>451.7</b>	<b>271.7</b>	<b>497.3</b>	<b>2,039.2</b>

Con el fin de minimizar el riesgo de liquidez, ENAP mantiene dentro de su estructura de financiamiento una mezcla de deuda de corto y largo plazo, diversificada por tipo de acreedor y mercado, gestionando con anticipación el refinanciamiento de las obligaciones a plazo.

### 3.- Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con ENAP. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 3 categorías:

**3.1.-Activos financieros** - Corresponde a los saldos de efectivo y equivalente, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de ENAP de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en el que se encuentren depositados.

Como mitigante a este riesgo, ENAP tiene una política financiera que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositaria de los productos señalados arriba, así como límites máximos de concentración por institución.

**3.2.-Obligaciones de contrapartes en derivados** - Corresponde al valor de mercado a favor de ENAP de contratos derivados vigentes con bancos.

Como mitigante a este riesgo, ENAP tiene una política de administración de productos derivados que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contrapartes.

**3.3.-Deudores por ventas** - El riesgo de incobrabilidad de los deudores por venta de ENAP es significativamente bajo, toda vez que casi la totalidad de las ventas locales (>95%) corresponden a facturación a las 4 principales distribuidoras de combustible o a empresas distribuidoras de gas licuado.

Por su parte, la incorporación de nuevos clientes está sujeta al análisis de su solvencia financiera y a su aprobación por el Comité de Crédito de ENAP. Dicho comité coordina, con las Unidades de Crédito y Cobranza de ENAP y ENAP Refinerías S.A., las acciones de cobranza requeridas en caso de atraso en los pagos.

## 6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables del Grupo ENAP, las cuales se describen en la Nota N°3, la administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y los juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados en forma continua por la administración del Grupo ENAP. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual se revisa la estimación, si la revisión afecta sólo ese período, o en el período de revisión y períodos futuros, si la revisión afecta tanto los períodos actuales como los futuros.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración del Grupo ENAP ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 6.1. Reconocimiento de ingresos y gastos** - Los ingresos por venta son reconocidos por el Grupo ENAP, cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador, usualmente cuando la propiedad y el riesgo son transferidos al cliente y los productos son entregados en la ubicación acordada. Los ingresos son valuados al valor justo de la contrapartida recibida o por recibir. Los dividendos son reconocidos cuando el derecho del Grupo ENAP de recibir el pago queda establecido.

Los ingresos diferidos corresponden a valores percibidos anticipadamente en virtud de un contrato de usufructo suscrito. Estos ingresos se amortizan linealmente con abono a resultados sobre base devengada.

Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

- 6.2. Deterioro de activos** - Al menos anualmente el Grupo ENAP revisa los valores libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe algún indicador de que estos activos hayan sufrido alguna pérdida de valor. Si tal indicador existe, el valor recuperable del activo es estimado con el fin de determinar la magnitud de la pérdida por deterioro. En los casos de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo (“UGE”) a la cual el activo pertenece. El monto recuperable de estos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo (utilizando la metodología de flujos futuros descontados) y su valor libros.

En el caso de los activos intangibles de vida útil indefinida y los menores valores, la administración efectúa el cálculo de evaluación de deterioro de activos en forma periódica, una vez al año, al cierre de cada ejercicio.

- 6.3. Vidas útiles de la Propiedad Planta y Equipos** - La administración del Grupo ENAP determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas en respuesta a ciclos del sector severos. La administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. El Grupo ENAP revisa las vidas útiles estimadas de los bienes de propiedad, planta y equipos, al cierre de cada período de reporte financiero anual.
- 6.4. Reservas de crudo y gas** - La estimación de las reservas de crudo y gas son una parte integral del proceso de toma de decisiones del Grupo ENAP. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando los ratios de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de Exploración y Producción.
- 6.5. Valor razonable de los instrumentos derivados y otros instrumentos financieros** - El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo ENAP usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. En el caso de los instrumentos financieros derivados, los supuestos realizados están basados en las tasas de mercado cotizadas ajustadas por las características específicas del instrumento. Los otros instrumentos financieros se valorizan usando un análisis de los flujos de efectivo descontados basado en presunciones sustentadas, cuando sea posible, por los precios o tasas de mercado observadas.
- 6.6. Provisiones por litigios y otras contingencias** - El costo final de la liquidación de denuncias y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias registrada.



El Grupo ENAP realiza juicios y estimaciones al registrar costos y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales que están basados en la información actual relativa a costos y planes esperados de remediación. En el caso de las provisiones medioambientales, los costos pueden diferir de las estimaciones debido a cambios en leyes y regulaciones, descubrimiento y análisis de las condiciones del lugar, así como a variaciones en las tecnologías de saneamiento. Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas para estos costos.

- 6.7. Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos -**  
La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Compañía.

## 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presentan los movimientos de los rubros de propiedad, planta y equipo al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008

Periodo Actual	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios, Neto	Planta y Equipos, Neto	Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto	Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto	Vehículos de Motor, Neto	Mejoras de Bienes Arrendados, Neto	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto	Inv en Exploración y Producción	Costo de Desmantelamiento	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 01.01.2009	357.309	215.340	14.489	501.622	2.343	30.357	1.443	0	732.197	598.198	13.623	2.466.921
Adiciones	36.766	0	3.409	101	38	1.239	2	0	36.200	21.731	0	99.487
Retiros	-8.560	0	0	0	0	0	0	0	-13.451	0	0	-22.011
Gasto por Depreciación	0	0	-396	-17.952	-261	-869	-74	0	-13.655	-28.706	0	-61.913
Otros Incrementos (Decrementos)	-10.457	0	3.792	1.574	0	0	0	0	3.342	-3.947	0	-5.696
Cambios, Total	17.749	0	6.805	-16.278	-223	370	-72	0	12.437	-10.922	0	9.866
Saldo Final al 31.03.2009	375.058	215.340	21.294	485.344	2.120	30.726	1.371	0	744.634	587.277	13.623	2.476.788

Periodo Anterior	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios, Neto	Planta y Equipos, Neto	Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto	Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto	Vehículos de Motor, Neto	Mejoras de Bienes Arrendados, Neto	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto	Inv en Exploración y Producción	Costo de Desmantelamiento	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial 01.01.2008	341.206	210.452	13.057	437.640	3.078	30.120	519	0	735.983	596.324	35.905	2.404.283
Adiciones	239.106	4.888	1.165	21.025	288	1.135	1.176	0	36.413	89.893	2.507	397.596
Transferencias a (desde) Propiedades de Inversión	0	0	6	0	0	0	0	0	-583	0	0	-577
Retiros	-52.673	0	-113	-11.129	0	0	0	0	-12.933	0	-21.046	-97.894
Gasto por Depreciación	0	0	-1.705	-71.317	-1.023	-3.143	-252	0	-27.011	-101.032	0	-205.483
Efecto por Primera Adopción IFRS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-3.743	-3.743
Otros Incrementos (Decrementos)	-170.330	0	2.080	125.403	0	2.245	0	0	328	13.013	0	-27.262
Cambios, Total	16.103	4.888	1.433	63.982	-735	237	924	0	-3.786	1.874	-22.282	62.638
Saldo Final al 31.12.2008	357.309	215.340	14.489	501.622	2.343	30.357	1.443	0	732.197	598.198	13.623	2.466.921



## **Información adicional**

### **7.1. Propiedades y edificios contabilizados al valor razonable**

Como parte del proceso de primera adopción de las NIIF, el Grupo ENAP decidió medir sus activos de terrenos a su valor razonable como costo atribuido a la fecha de transición del 1 de enero de 2008. Los valores razonables de los terrenos ascendieron a MUS\$ 198.050, dichos valores fueron determinados por un especialista externo de la industria en que opera el Grupo ENAP

### **7.2. Construcción en curso**

El importe de las construcciones en curso al 31 de marzo 2009 alcanza a MUS\$ 375.058, de las cuales se destinan a obras de exploración y producción la suma de MUS\$ 48.147 y a las actividades de operación un monto de MUS\$ 326.911.

### **7.3. Activos en leasing**

En el rubro Otras Propiedades Planta y Equipos se presentan los siguientes activos adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero:

- a.** Oficinas corporativas adquiridas mediante un contrato de leasing con opción de compra con el Banco Santander Chile, al 31 de marzo de 2009 el valor neto asciende a MUS\$ 15.270, al 31 de diciembre de 2008 MUS\$ 15.361 y al 01 de enero de 2008 MUS\$ 15.351. Este contrato tiene vencimientos mensuales y finaliza en agosto de 2018.
- b.** Oficinas adquiridas mediante un contrato leasing con opción de compra con la Compañía de Seguros de Vida Santander S.A., hoy Metlife Chile Seguros de Vida S.A., sobre las oficinas N°401, N°402 y N°501, 5 bodegas y 27 estacionamientos del edificio ubicado en calle Avenida Tajamar N°183, comuna de Las Condes en Santiago. La duración del contrato es de 240 meses con fecha de término el 11 de julio de 2014

### **7.4. Costos de desmantelamiento**

El Grupo como parte de sus costos de activo fijo ha activado los gastos de desmantelamiento de Plataformas por un monto neto al 31 de marzo de 2009 de MUS\$ 13.623, al 31 de diciembre 2008 MUS\$ 13.623 y al 01 de enero 2008 MUS\$ 35.905.

### **7.5. Capitalización de intereses**

En el rubro Inversión en Exploración y Producción se capitalizaron intereses por el proyecto Área Magallanes - Argentina, por un monto total de MUS\$0, MUS\$2.523 y MUS\$0, al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre y 1 de enero de 2008, respectivamente

## 7.6. Seguros

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

## 7.7. Deterioro de activos

Al 31 de marzo de 2008, en el rubro Inversiones en exploración y producción se presenta un decremento relacionado con el bloque Mehr.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol Internacional S.A., entregó con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el consorcio.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, la filial Sipetrol Internacional S.A., ha estimado conveniente constituir una provisión, por el valor activado en Otros activos circulantes (activos para la venta) que asciende a MUS\$ 27.262.

## 7.8. Costo por depreciación

El cargo a resultados por concepto de depreciación del activo fijo incluido en los costos de explotación y gastos de administración es el siguiente:

	31-03-09	31-03-08
	MUS\$	MUS\$
En costos de explotación	61.025	77.660
En gastos de administración y ventas	888	400
<b>Totales</b>	<b>61.913</b>	<b>78.060</b>

## 8. PÉRDIDAS POR DETERIORO

A continuación se presentan los movimientos por pérdida de deterioro de activos efectuados al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008

	<b>De uso Propio MUS\$</b>	<b>Otras inversiones MUS\$</b>	<b>Total MUS\$</b>
Saldos al 01 de enero de 2009	13.689	-	13.689
Provisiones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperación de provisiones con abono a resultados	-	-	-
Provisiones netas del ejercicio	13.689	-	13.689
Entidades incorporadas al Grupo durante el ejercicio	-	-	-
Entidades enajenadas en el ejercicio	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Otros	-	-	-
<b>Saldos al 31 de marzo de 2009</b>	<b>13.689</b>	<b>-</b>	<b>13.689</b>

	<b>De uso Propio MUS\$</b>	<b>Otras inversiones MUS\$</b>	<b>Total MUS\$</b>
Saldos al 01 de enero de 2008	11.542	-	11.542
Provisiones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperación de provisiones con abono a resultados	2.174	-	2.174
Provisiones netas del ejercicio	13.716	-	13.716
Entidades incorporadas al Grupo durante el ejercicio	-	-	-
Entidades enajenadas en el ejercicio	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Otros	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>13.716</b>	<b>-</b>	<b>13.716</b>

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas tienen su origen de acuerdo al siguiente detalle:

- a) En la filial ERSA se efectuó este ajuste en cuentas de patrimonio como parte de la primera adopción a NIIF, relacionada con la revalorización de terrenos como parte de su costo atribuido. Dicha pérdida se originó como parte del proceso de tasación efectuada por terceros independientes y ascendió a MUS\$1.472.
- b) La inversión en campos petrolíferos CAM 2 Sur Argentina de la filial Sipetrol se presenta neta de pérdidas por deterioro.





## 9. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

La composición y movimientos de las propiedades de inversión del Grupo ENAP al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008, es la siguiente:

	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
Saldo al inicio de año	2.072	2.078	2.109
Adquisiciones a través de gastos posteriores	-	-	-
Adquisiciones a través de combinaciones de negocio	-	-	-
Otras adquisiciones	-	-	-
Ventas	-	-	-
Propiedades reclasificadas como mantenidas para la venta	-	-	-
(Pérdida)/utilidad neta de los ajustes al valor razonable	-	-	-
Diferencias netas de cambio de moneda extranjera	-	-	-
Transferencias	-	-	-
Otros cambios (Depreciación del Ejercicio)	-2	-6	-
Otros cambios (Depreciación Acumulada)	-39	-37	-31
Saldo final	2.070	2.072	2.078

Las propiedades de inversión del Grupo ENAP corresponden principalmente a inmuebles destinados a su explotación en régimen de arriendo.

Los ingresos obtenidos por el Grupo ENAP proveniente de sus propiedades de inversión, bienes que en su totalidad se encuentran arrendados bajo el régimen de arrendamiento operativo, ascendieron a MUS\$ 27, al 31 de marzo de 2009 (MUS\$0 al 31 de marzo de 2008).

## 10. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y ENTIDADES DE PROPOSITO ESPECIAL

A continuación se presenta un detalle de las inversiones en asociadas y entidades de propósito especial, en las cuales el Grupo ENAP ejerce control al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008, y forman parte de los presentes estados financieros

Saldos al 31 de marzo de 2009

Sociedad	Domicilio	Método utilizado para contabilizar la inversión	% participación	Valor neto en libros MUSS	Datos de la Entidad Participada			
					Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado ejercicio
Manu Perú Holding S.A.	Perú	Valor patrimonial	99,9999	62.793	94.445	31.652	62.793	(781)
Eteres y Alcohóles S.A.	Chile	Valor patrimonial	20,8700	3.064	28.153	13.474	14.679	542
Petrosul S.A.	Chile	Valor patrimonial	31,6000	4.257	26.992	13.522	13.471	225
Energía Concón S.A.	Chile	Valor patrimonial	31,5000	(3.092)	436.276	446.093	(9.816)	6.411
Productora de Diesel S.A.	Chile	Valor patrimonial	35,0000	3.421	89.203	79.429	9.774	675
Compañía de Hidrógeno del Bio Bio S.A.	Chile	Valor patrimonial	5,0000	566	27.461	16.135	11.326	534
				<b>71.008</b>	<b>702.531</b>	<b>600.305</b>	<b>102.226</b>	<b>7.606</b>

Saldos al 31 de diciembre de 2008

Sociedad	Domicilio	Método utilizado para contabilizar la inversión	% participación	Valor neto en libros MUSS	Datos de la Entidad Participada			
					Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado ejercicio
Manu Perú Holding S.A.	Perú	Valor patrimonial	99,9999	64.272	134.948	70.676	64.272	6.918
Eteres y Alcohóles S.A.	Chile	Valor patrimonial	20,8700	2.950	29.143	15.006	14.137	1.900
Petrosul S.A.	Chile	Valor patrimonial	31,6000	4.186	27.301	14.055	13.246	816
Energía Concón S.A.	Chile	Valor patrimonial	31,5000	(6.825)	448.909	470.575	(21.666)	959
Productora de Diesel S.A.	Chile	Valor patrimonial	35,0000	3.240	935.023	84.246	9.257	2.033
Compañía de Hidrógeno del Bio Bio S.A.	Chile	Valor patrimonial	5,0000	540	28.548	17.756	10.792	1.948
				<b>68.363</b>	<b>1.603.871</b>	<b>672.314</b>	<b>90.038</b>	<b>14.575</b>

Saldos al 01 de enero de 2008

Sociedad	Domicilio	Método utilizado para contabilizar la inversión	% participación	Valor neto en libros MUSS	Datos de la Entidad Participada			
					Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado ejercicio
Manu Perú Holding S.A.	Perú	Valor patrimonial	99,9999	57.478	126.169	68.691	57.478	15.790
Eteres y Alcohóles S.A.	Chile	Valor patrimonial	20,8700	2.554	30.664	18.427	12.237	1.876
Petrosul S.A.	Chile	Valor patrimonial	31,6000	4.061	29.058	16.208	12.850	809
Energía Concón S.A.	Chile	Valor patrimonial	31,5000	7.637	423.393	399.149	24.245	877
Productora de Diesel S.A.	Chile	Valor patrimonial	35,0000	3.529	98.754	88.672	10.082	2.232
Compañía de Hidrógeno del Bio Bio S.A.	Chile	Valor patrimonial	5,0000	518	30.087	19.723	10.364	2.080
				<b>75.776</b>	<b>738.125</b>	<b>610.869</b>	<b>127.256</b>	<b>23.665</b>



11. INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

A continuación se presenta un detalle de las principales inversiones en asociadas contabilizadas bajo el método de la participación, al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008

Movimientos en Inversiones en Asociadas	País de origen	Porcentaje de participación	Saldo al 31-12-2008	Adiciones	Participación en Ganancia (Pérdida)	Dividendos recibidos	Diferencia de Conversión	Otro Incremento (Decremento)	Saldo al 31-03-2009
		%	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
A&C PIPELINE HOLDING	I.CAYMAN	36.250	85	-	-	-	-	-	85
COMPAÑIA LATINOAMERICANA PETROLERA S.A.	CHILE	40.000	3,661	-	-	-	-	121	3,782
EMPRESA NACIONAL DE GEOTERMIA S.A.	CHILE	49.000	610	2,509	-	-	-	-	3,119
ENERGÍA ANDINA S.A.	CHILE	40.000	5,971	-	-	-	-	-	5,971
GAS DE CHILE S.A.	CHILE	50.000	278	-	-	-	-	-	278
GEOTERMICA DEL NORTE S.A.	CHILE	47.530	8,241	-	-	-	-	-	8,241
GNL CHILE S.A.	CHILE	33.333	1	-	-104	-	-	104	1
GNL QUINTERO S.A.	CHILE	20.000	38,537	-	195	-	-	-	38,732
INNERGY HOLDING S.A.	CHILE	25.000	-	-	-2,446	-	-472	2,918	-
NORGAS S.A.	CHILE	42.000	2,044	-	564	-	166	408	3,182
OLEODUCTO TRASANDINO (ARGENTINA) S.A.	ARGENTINA	35.790	4,776	-	-	-	-	-	4,776
OLEODUCTO TRASANDINO (CHILE) S.A.	CHILE	35.830	5,901	-	-37	-	81	-	5,945
PETROPOWER ENERGIA LTDA	CHILE	15.000	10,750	-	1,247	-	-	1,635	13,632
GOLFO DE GUAYAQUIL PETROENAP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ECUADOR	40.000	40	-	-	-	-	-	40
PRIMAX HOLDING Holding S.A.	ECUADOR	49.000	30	-	-	-	-	-	30
FORENERGY S.A.	CHILE	49.000	203	-	-	-	-	-	203
PRIMAX ECUADOR S.A.	PERU	49.000	-	-	-	-	-	-	-
PRIMAX S.A.	PERU	49.000	37,267	-	2,213	-	-	-	39,480
<b>Totales</b>			<b>118,395</b>	<b>2,509</b>	<b>1,632</b>	<b>0</b>	<b>-225</b>	<b>5,186</b>	<b>127,497</b>



Movimientos en Inversiones en Asociadas	Pais de origen	Porcentaje de participación	Saldo al 01-01-2008 MUSS	Adiciones MUSS	Participación en Ganancia (Pérdida) MUSS	Dividendos recibidos MUSS	Diferencia de Conversión MUSS	Otro Incremento (Decremento) MUSS	Saldo al 31-12-2008 MUSS
A&C PIPELINE HOLDING	I.CAYMAN	36.250	85	-	-	-	-	-	85
COMPAÑIA LATINOAMERICANA PETROLERA S.A.	CHILE	40.000	4,855	-	-286	-	-908	-	3,661
EMPRESA NACIONAL DE GEOTERMIA S.A.	CHILE	49.000	1,545	-	-704	-	-231	-	610
ENERGÍA ANDINA S.A.	CHILE	40.000	-	6,000	-29	-	-	-	5,971
GAS DE CHILE S.A.	CHILE	50.000	31	247	-2	-	2	-	278
GEOTERMICA DEL NORTE S.A.	CHILE	47.530	2,083	8,568	-810	-	-1,600	-	8,241
GNL CHILE S.A.	CHILE	33.333	1	1,000	-1,029	-	-	29	1
GNL QUINTERO S.A.	CHILE	20.000	3,200	35,680	-343	-	-	-	38,537
INNERGY HOLDING S.A.	CHILE	25.000	1	6,334	-8,801	-	-102	2,568	-
NORGAS S.A.	CHILE	42.000	3,099	-	224	-1,049	-230	-	2,044
OLEODUCTO TRASANDINO (ARGENTINA) S.A.	ARGENTINA	35.790	5,304	-	-93	-	-	-435	4,776
OLEODUCTO TRASANDINO (CHILE) S.A.	CHILE	35.830	6,122	-	-49	-	-172	-	5,901
PETROPOWER ENERGIA LTDA	CHILE	15.000	14,924	-	5,828	-29,305	-	19,303	10,750
GOLFO DE GUAYAQUIL PETROENAP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ECUADOR	40.000	-	40	-	-	-	-	40
PRIMAX HOLDING Holding S.A.	ECUADOR	49.000	1	-	757	-	-	-728	30
FORENERGY S.A.	CHILE	49.000	30	209	-31	-	-5	-	203
PRIMAX ECUADOR S.A.	PERU	49.000	-	-	-	-	-	-	-
PRIMAX S.A.	PERU	49.000	36,900	-	8,097	-7,730	-	-	37,267
<b>Totales</b>			<b>78,181</b>	<b>58,078</b>	<b>2,729</b>	<b>-38,084</b>	<b>-3,246</b>	<b>20,737</b>	<b>118,395</b>



12. PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS:

A continuación se presenta un detalle de las participaciones en negocios conjuntos al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008.

Sociedad	Porcentaje de participación			Monto de la inversión en el negocio conjunto			Menos: Pérdidas por deterioro			Monto neto de la inversión en negocio conjunto		
	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
<b>a. Explotación</b>												
Área Magallanes (a)	50,00	50,00	50,00	106.293	117.731	179.060				106.293	117.731	179.060
Campamento Central Cañadón Perdido (b)	50,00	50,00	50,00	-	-	29.553		-		-	-	29.553
Pampa el Castillo ( e)	100,00	100,00	100,00	-	-	82.600				-	-	82.600
Cam 2A Sur (d)	50,00	50,00	50,00	13.202	13.226	29.798	12.217	12.217	8.258	13.202	1.009	21.540
North Bahariya ( e)	-	50,00	50,00	-	-	-				-	-	-
East Rast Qattara (f)	50,50	50,50	50,50	22.382	16.448	16.066				22.382	16.448	16.066
Paraiso, Biguno, Huachito (g)	-	-	-	-	-	-				-	-	-
Mauro Dávalos Cordero (g)	-	-	-	-	-	-				-	-	-
<b>b. Exploración</b>												
E2 (ex CAM3 y CAM1) (a)	33,33	33,33	33,33	11.011	6.613	643				11.011	6.613	643
La Invernada (b)	50,00	50,00	50,00	-	-	-				-	-	-
Bloque 2 - Rommana ( c)	40,00	40,00	40,00	2.400	2.400	2.424				2.400	2.400	2.424
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (d)	30,00	30,00	30,00	1.818	1.930	1.818				1.818	1.930	1.818
Bloque Mehr ( e)	33,00	33,00	33,00									
<b>Totales</b>				<b>157.106</b>	<b>158.349</b>	<b>341.961</b>	<b>12.217</b>	<b>12.217</b>	<b>8.258</b>	<b>157.106</b>	<b>146.132</b>	<b>333.703</b>

A continuación se detallan las principales operaciones controladas conjuntamente por las cuales se obtienen ingresos e incurren en gastos de acuerdo a su porcentaje de participación en los mismos, para las actividades de Explotación y Exploración



## **a. Explotación**

### **(a) Area Magallanes**

Con fecha 4 de enero de 1991, Enap Sipetrol Argentina S.A. y Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. celebraron un contrato de Unión Transitoria de Empresas (UTE), con el objeto de ejecutar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en Área Magallanes, bloque ubicado en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, Argentina.

Enap Sipetrol Argentina S.A. como operador de este contrato, es responsable de ejecutar todas las operaciones y actividades en esta área.

### **(b) Campamento Central - Cañadón Perdido**

En diciembre de 2000, Enap Sipetrol S.A. firmó con YPF S.A. un acuerdo a través del cual este último cede y transfiere a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 50% de la concesión que YPF S.A. es titular para la explotación de hidrocarburos sobre las áreas denominadas Campamento Central - Cañadón Perdido, en la provincia de Chubut - República de Argentina, que se rige por la Ley N°24.145 y sus normas complementarias y reglamentarias. Siendo YPF S.A. quien realiza las labores de operador.

### **(c) Pampa del Castillo - La Guitarra**

Con fecha 25 de septiembre de 2001, Pecom Energía S.A. cedió a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 100% de los derechos de la concesión de explotación del área hidrocarburífera denominada Pampa del Castillo - La Guitarra, localizada en la provincia de Chubut, Argentina.

### **(d) Cam 2A Sur**

En decisión administrativa N°14 del 29 de enero de 1999, se adjudicó en favor de YPF y Enap Sipetrol Argentina S.A. el permiso de exploración sobre el Área CAM 2A SUR. Con fecha 7 de octubre de 2002, Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. celebraron un Acuerdo de Unión Transitoria de Empresas (UTE), ubicada en las Provincias de Tierra del Fuego.

### **(e) North Bahariya**

Con fecha 1 de junio de 2004 se aprobó el "Plan de Desarrollo", lo que significó que con fecha 1 de septiembre se diera inicio a la producción, dando paso a la fase de explotación. Mediante un Concession Agreement se creó la compañía operadora Norpetco, 50% propiedad de Egyptian General Petroleum Corporation (EGPC) y el 50% restante del consorcio Sipetrol International S.A., IPR e INA.

En sesión N°. 214 de fecha 28 de Agosto de 2007, se autorizó iniciar proceso de venta del proyecto.



Con fecha 14 de abril de 2008, la filial Sipetrol International S.A. y la empresa Egipcia Sahara North Bahariya Limited, suscribieron un Sale and Purchase Agreement por el cual Sipetrol International S.A. se comprometió a ceder su participación total en el Bloque North Bahariya ubicado en el Western Desert de Egipto.

Esta venta se perfeccionó el 9 de marzo de 2009, una vez obtenida la aprobación final del gobierno de Egipto a través de su Ministerio del Petróleo. El valor de venta fue de MUS\$ 65.000 más intereses, originándose una utilidad de MUS\$ 45.325.

(f) East Rast Qattara

En el marco del proceso de licitación para el año 2002, abierto por la Compañía General Petrolera Egipcia (EGPC) para presentar ofertas para diversos bloques en el Western Desert, la filial Sipetrol International S.A., en conjunto con la empresa australiana Oil Search Ltd., se adjudicó con fecha 16 de abril de 2003, el Bloque East Rast Qattara.

El contrato se firmó el 30 de marzo de 2004 ante el Ministerio de petróleo egipcio, con una participación de Sipetrol International S.A., sucursal Egipto, del 50,5% (operador) y de Oil Search Ltd., 49,5%.

En Diciembre de 2007, se dio inicio a la etapa de explotación.

Con fecha 28 de Agosto de 2008 se materializó la venta de la totalidad de la participación de Oil Search a Kuwait Energy Company.

(g) Paraíso, Biguno, Huachito y Mauro Dávalos Cordero

Con fecha 7 de octubre de 2002, se firmó un contrato de prestación de servicios con la Empresa de Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR y su filial la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador - Petroproducción, para explotar y desarrollar los campos Paraíso, Biguno, Huachito (PBH) y Mauro Dávalos Cordero (MDC), ubicados en la cuenca oriente del Ecuador. Por medio de este contrato de Servicios Específicos, la Sociedad se comprometió a realizar las inversiones para el desarrollo de los campos por un valor estimado de MMUS\$90, que consideraban la perforación de 16 pozos (9 en PBH y 7 en MDC), la construcción de una estación de producción en MDC, adecuación de facilidades y un campamento. A la vez, adquirió el derecho de explotación y operación, asumiendo el 100% de los costos de operación y administración de los campos.

Con fecha 08 de agosto de 2006, se suscribió un contrato modificadorio al contrato del campo MDC, celebrado con PETROECUADOR, mediante el cual SIPEC se comprometió a ampliar el programa de inversiones que contempla la perforación de 7 pozos y ampliar la facilidad de producción. Con estos nuevos pozos se certificarán reservas adicionales que permitirán incrementar las reservas actuales de 31.6 a 57.0 millones de bbl de petróleo crudo.



## **b. Exploración**

### **(a) E2 (Ex CAM 3 y CAM 1)**

El Área CAM-1 (Cuenca Austral Marina 1) fue adjudicada con fecha 4 de septiembre de 2003 a las empresas Enap Sipetrol Argentina S.A. y Repsol-YPF S.A., por la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, quien aceptó la oferta realizada por las empresas durante el Concurso Público Internacional convocado para esta licitación.

El área se encuentra ubicada en el océano Atlántico en la zona austral de Argentina y es contigua a otras concesiones donde actualmente Enap Sipetrol Argentina S.A. explora y produce hidrocarburos.

Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF conformaron una Unión Transitoria de Empresas (UTE), destinada a realizar exploraciones de hidrocarburos en esta área y proceder a su explotación comercial en caso que las exploraciones sean exitosas.

Durante el mes de octubre de 2005 la Compañía recibió una comunicación de la Secretaría de Energía, mediante la cual informa a Enap Sipetrol Argentina S.A. que el área de explotación CAM-1 sería registrada a nombre de ENARSA (empresa propiedad del Estado Nacional). Esto último sustentado en el hecho que el área había sido adjudicada a Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. durante el año 2003 por la Secretaría de Energía, pero que se encontraba pendiente la decisión Administrativa del Poder Ejecutivo Nacional que la aprobara.

Con fecha 26 de septiembre de 2006, se suscribió un convenio de asociación entre ENARSA, Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. mediante el cual las partes acordaron suscribir un contrato de UTE, cuya participación de cada uno es de un 33,33%. ENARSA, como titular del área CAM 1 (en adelante E2), aporta este bloque y Enap Sipetrol Argentina S.A., en conjunto con YPF S.A., aportan el bloque CAM 3. Formalmente Enap Sipetrol y Repsol YPF revirtieron el bloque CAM 3 a la Secretaría de Energía para su posterior adjudicación por parte de ésta al nuevo consorcio.

En el marco del convenio celebrado entre ENARSA, YPF S.A. y Enap Sipetrol Argentina S.A. para la exploración, desarrollo y eventual explotación conjunta de la nueva área E2, la Secretaría de Energía aceptó transferir a ENARSA el área CAM-3, la cual junto con la ex área CAM-1 integra la mencionada área E2, objeto del convenio. Asimismo, la Secretaría de Energía aceptó compensar las inversiones pendientes comprometidas en el área CAM-3 con el compromiso de perforar un segundo pozo de exploración dentro de la nueva área E2.

Las partes suscribieron con fecha 31 de marzo de 2008, el Contrato de Unión Transitoria de Empresas para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Área E2, a fin de regular los derechos y obligaciones entre Enap Sipetrol Argentina S.A., YPF S.A. y Energía Argentina S.A. (ENARSA) en su calidad de socios y coparticipes en la exploración y explotación del área E2. Dicho contrato de Unión Transitoria de Empresas fue inscrito con fecha 17 de abril





de 2008 ante la Inspección General de Justicia bajo el N 63, Libro 2 de Contratos de Colaboración de Empresas.

(b) La Invernada

Bloque licitado por la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia de Neuquén el 9 de junio de 2003 y adjudicado a Wintershall Energía S.A. (WIAR) con fecha efectiva 29 de octubre del 2003. El contrato de exploración se firmó entre WIAR y la Dirección de Hidrocarburos el día 11 de noviembre de 2003. La Sociedad, luego de evaluar el potencial exploratorio de este bloque, suscribió con WIAR un Joint Study and Bidding Agreement, para obtener una opción de entrada por un 50% de participación en condiciones "ground floor". Con fecha 21 de diciembre de 2004 mediante Decreto de la Provincia de Neuquén 2949, se aprobó la cesión del 50% de la participación de Wintershall Energía S.A. en el Contrato y Permiso de Exploración a favor de Enap Sipetrol Argentina S.A.

Con fecha 29 de marzo de 2005 se celebró el Contrato de Unión Transitoria de Empresas el cual se encuentra inscrito ante la Inspección General de Justicia bajo el N°74, Libro 01 de fecha 10 de mayo de 2005.

Con fecha 24 de septiembre de 2008 el Operador presentó ante la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía de la provincia del Neuquén la solicitud de reversión total del área de exploración La Invernada. A la fecha de emisión de los presentes estados la Sociedad se encuentra a la espera de la respuesta de la mencionada Subsecretaría a dicha solicitud y no existen valores activados en los estados financieros asociados a este proyecto.

(c) Bloque 2 - Rommana

Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., se adjudicó en Egipto a fines de diciembre 2006 dos contratos de exploración, sujeto a los términos, procedimientos y aprobaciones necesarias por parte de las autoridades egipcias.

El Bloque 2 en tierra será operado por Sipetrol International S.A. con una participación de 40% en el consorcio conformado con PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Centrica con un 30% cada una. Esta área está localizada en el norte del SINAB y tiene una superficie de 6.200 kms<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concesion Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

(d) Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman

El Bloque 8, costa afuera, será operado por Edison International SPA con una participación de 40% en el consorcio conformado junto a PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Sipetrol Internacional S.A. con un 30% cada una. Esta área está ubicada en el noreste de Egipto, Mar Mediterráneo, con una superficie de 4.294 kms<sup>2</sup>.



Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concession Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

(e) Bloque Mehr

Enap Sipetrol S.A., a través de su filial Sipetrol International S.A., posee el 33% de participación en el Bloque Mehr en sociedad con Repsol YPF y OMV, siendo este último su operador.

Con fecha 30 de junio 2007, la NIOC declaró la comercialidad del Bloque, hecho que dio inicio a la negociación de un plan de desarrollo para el área y el contrato de desarrollo respectivo. En diciembre de 2008 se recibió de parte de NIOC un documento conteniendo observaciones a la propuesta de plan de desarrollo del consorcio, la que al no ser económicamente viable para las empresas que lo conforman (Sipetrol, OMV y Repsol), generó la decisión unánime de retirarse del proceso de negociación, reservándose el derecho a exigir reembolso de los gastos incurridos en la etapa de exploraciones conforme lo establece en contrato de servicios de exploración.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol Internacional S.A., entregó con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el consorcio.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, la filial Sipetrol International S.A., ha estimado conveniente constituir una provisión, por el valor activado al 31 de diciembre de 2008, el que asciende a MUS\$ 27.262.

Los montos detallados a continuación se incluyen en los estados financieros como resultado de la consolidación proporcional de las participaciones en negocios conjuntos.



	<b>31-03-09</b>	<b>31-12-08</b>	<b>01-01-08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Activos	599.723	626.097	610.971
Pasivos	177.883	165.851	159.688

	<b>31-03-09</b>	<b>31-12-08</b>	<b>01-01-08</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Ingresos	108.882	397.438	284.863
Gastos	66.116	371.349	244.280
Resultado neto	42.766	26.089	40.583



### 13. ACTIVOS Y PASIVOS DE COBERTURA

El desglose de los activos y pasivos de cobertura, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	31-03-09		31-12-08		01-01-08	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cobertura de tipo de interés:						
Cobertura flujos de caja	-	-101.084	-	-107.671	1.835	-20.233
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de tipo de cambio:						
Cobertura flujos de caja	2.079	-17.780	306	-37.737	4.500	-6.231
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Cobertura de precio WTI:						
Cobertura flujos de caja	-	-969	24.582	-12.392	24.066	-190
Cobertura de valor razonable	-	-	-	-	-	-
Derivados no designados contablemente de cobertura	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>2.079</b>	<b>-119.832</b>	<b>24.888</b>	<b>-157.800</b>	<b>30.401</b>	<b>-26.654</b>

Detalle de Instrumentos de Cobertura	Descripción de Instrumento de Cobertura	Descripción de Instrumentos contra los que se Cubre	Valor Razonable de Instrumentos contra los que se cubre		
			31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
Cross-Currency Swap	Tipo de cambio y Tasa de interés	Obligaciones no garantizadas (Bonos)	-15,739	-37,775	41,053
Cross-Currency Swap	Tipo de cambio y Tasa de interés	Arrendamiento financiero	2,079	252	4,127
SWAP	Tasa de interés	Préstamos Bancarios	-90,895	-97,461	-16,447
Zero Cost Collar	Tasa de interés	Préstamos Bancarios	-10,189	-10,172	-23,876
Zero Cost Collar	WTI	Opción ZCC / WTI	-969	12,190	
Forward	Tipo de cambio	PPM Impuesto a la Renta	-9	-	
Forward	Tipo de Cambio	Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobra	-2,032	54	-1,110
<b>Totales</b>			<b>-117,753</b>	<b>-132,912</b>	<b>3,747</b>



#### 14. INVENTARIOS

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008 es el siguiente:

	<b>31-03-09</b> <b>MUS\$</b>	<b>31-12-08</b> <b>MUS\$</b>	<b>01-01-08</b> <b>MUS\$</b>
Petróleo crudo en existencias	103,602	126,789	404,906
Petróleo crudo en tránsito	277,993	109,214	281,440
Productos terminados	350,798	451,654	627,650
Productos en tránsito	102,495	70,183	206,280
Materiales en bodega y en tránsito	106,194	88,758	78,204
<b>Totales</b>	<b>941,081</b>	<b>846,597</b>	<b>1,598,479</b>



15. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008 es el siguiente:

	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
Deudores por venta	645.706	705.854	980.753
Provisión de deudores incobrables	1.282	282	300
Totales	644.424	705.572	980.453
Otros	100.194	152.219	209.433
Totales	744.617	857.791	1.189.886

Los saldos incluidos en este rubro no devengan intereses.

Antigüedad de cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
más de 90 hasta 1 año	77.952	68.043	43.033
más de 1 año	5.562	5.478	3.574
Totales	83.514	73.521	46.607

Los montos de la provisión de cuentas incobrables al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008 son los siguientes:

Movimiento en la provisión de cuentas incobrables	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
Saldo al inicio del año	1,282	282	300
Montos recuperados en el año	-	-	-
Totales	1,282	282	300

Formando parte de la provisión de cuentas incobrables, se encuentran registrados saldos de clientes deteriorados, los cuales se desglosan de acuerdo al siguiente cuadro:

Antigüedad de deudores por ventas deteriorados	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
60 - 90 días	-	-	-
90 - 120 días	-	-	-
más de 120 días	1.282	282	300
Totales	1.282	282	300



## 16. PATRIMONIO NETO

### 16.1 Cambios en el patrimonio

#### a. Cambios en el patrimonio:

El movimiento del patrimonio registrado entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2009 y 2008, se presenta en cuadro adjunto con la siguiente referencia:

-Por Ord. N°1.272 del 28 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda suspendió transitoriamente por el período 2007, la política de traspaso de utilidades de ENAP al Fisco. Al mismo tiempo, dejó sin efecto, transitoriamente para dicho año, el traspaso de utilidades a todo evento, para completar el 14% de rentabilidad sobre el patrimonio con utilidades retenidas de períodos anteriores.

El artículo 2° de la Ley N°20.278 autorizó al Ministerio de Hacienda para efectuar por una sola vez, un aporte extraordinario de capital a la Empresa Nacional del Petróleo por un monto de MUS\$250.000, que se financiará con recursos disponibles en activos financieros del Tesoro Público. Dicho aporte se concretó mediante Decreto Supremo N°1389, de 29 de octubre de 2008, por el cual el Ministerio de Hacienda procedió a la modificación del presupuesto vigente del Tesoro Público que permitió el aporte de capital que se hizo efectivo el día 10 de noviembre de 2008.

Por Ord. N° 64 del 23/01/2009, el Ministerio de Hacienda autorizó lo siguiente:

- a) Suspender temporalmente para el año 2009, la política de traspasos del 100% de los dividendos anuales de la filiales a ENAP, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008;
- b) Suspender transitoriamente, para el año 2009, la política de traspaso de utilidades de ENAP al Fisco (por los resultados generados el año 2008), establecida mediante Res. Hda. N°25 de 11 de agosto de 2005, a través del cual se estableció que ENAP debe traspasar un mínimo de recursos al Fisco, ya sea como impuesto a la renta (40%) y/o como anticipo de utilidades, correspondiente a un 14% de rentabilidad sobre el patrimonio, con utilidades retenidas de períodos anteriores.



b. El detalle del capital pagado al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008 es el siguiente:

Capital emitido	Capital accionario		
	31-03-09	31-12-08	01-01-08
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Capital pagado	1.182.700	1.182.700	932.700
Totales	1.182.700	1.182.700	932.700

## 16.2 Otras Reservas

La composición de este rubro al 31 de marzo, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008, es el siguiente:

Composición	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
Revalorización de propiedades	27.830	27.830	27.830
Cobertura	-35.994	-48.495	-16.964
Traducción de moneda extranjera	-75.766	-75.396	-72.233
Otros	124.368	85.554	98.593
Totales	40.438	-10.507	37.226

## 17. INTERES MINORITARIO

El detalle por sociedad de los efectos originados por la participación de terceros en el patrimonio y resultados de sociedades filiales al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008, es el siguiente:

Entidad	Interese Minoritario Patrimonial			Participación en resultado Ingreso (Pérdida)	
	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$	31-03-09 MUS\$	31-03-08 MUS\$
Otras sociedades (Entidades de Propósito Especial)	24.252	11.795	44.425	- 4.556	- 1.317
Enap Refinerías S.A.	104	184	324	- 14	11
Totales	24.356	11.979	44.749	- 4.570	- 1.306





18. PRÉSTAMOS QUE DEVENGAN INTERESES

El detalle de los préstamos que devengan intereses al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008 es el siguiente:

No garantizadas	Saldo al		
	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
Préstamos de Entidades Financieras	967,317	1,013,005	426,347
Obligaciones con el Público (*)	914,964	545,488	561,085
Sobregiros bancarios	-	8,304	-
Acciones preferentes acumuladas y rescatables			
Arrendamiento Financiero	15,307	14,622	18,685
Documentos de duración indefinida			
Otros			
<b>Totales</b>	<b>1,897,588</b>	<b>1,581,418</b>	<b>1,006,118</b>

Garantizadas	Saldos a		
	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
Préstamos en entidades financieras	500,187	535,099	532,465
<b>Totales</b>	<b>500,187</b>	<b>535,099</b>	<b>532,465</b>
<b>Totales</b>	<b>2,397,775</b>	<b>2,116,517</b>	<b>1,538,583</b>

(\*) A costo amortizado

## 18.1 Préstamos de Entidades Financieras

El desglose por moneda y vencimiento de los préstamos de entidades financieras que devengan intereses al 31 de marzo de 2009, 31 diciembre 2008 y 01 de enero de 2008 es el siguiente:

Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Garantía	Total al MUSS 31.03.2009
BNP - Paribas	Dólares	Semestral	3.75%	Garantizada	390,544
Kreditanstalt für Wiederaufbau	Dólares	Semestral	4.52%	Garantizada	11,401
Kreditanstalt für Wiederaufbau	Dólares	Semestral	6.98%	Garantizada	11,166
BNP - Paribas	Dólares	Semestral	6.04%	Garantizada	24,425
BNP - Paribas	Dólares	Semestral	3.10%	Garantizada	10,459
BNP - Paribas (Cesce)	Dólares	Semestral	4.38%	Garantizada	38,267
Société Générale	Dólares	Semestral	6.43%	Garantizada	13,927
BBVA Banco Frances S.A. (5)	Dólares	Única	8.00%	No Garantizada	45,700
Banco Itaú Argentina S.A. (7)	Dólares	Única	8.60%	No Garantizada	10,177
ABN Amro Bank NY (4) (6)	Dólares	Única	4.04%	No Garantizada	201,248
Export Dev Canada	Dólares	Única	2.47%	No Garantizada	50,162
Banco de Chile	Dólares	Única	2.15%	No Garantizada	40,031
Banco Itau	Dólares	Única	4.40%	No Garantizada	50,404
JP Morgan (4)	Dólares	Única	4.45%	No Garantizada	146,812
Scotiabank (4)	Dólares	Única	3.83%	No Garantizada	45,534
JP Morgan Chase Bank	Dólares	Semestral	3.31%	No Garantizada	318
Calyon N.Y Bank (2)	Dólares	Semestral	2.40%	No Garantizada	1,048
JP Morgan Chase Bank (1)	Dólares	Semestral	2.46% (**)	No Garantizada	228,030
Calyon N.Y Branch (2)	Dólares	Semestral	2.8% (**)	No Garantizada	147,853
Totales					1,467,504

Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Garantía	Total al MUSS 31.12.2008
BNP - Paribas	Dólares	Semestral	3.75%	Garantizada	415,168
Kreditanstalt fur Wiederaufbau	Dólares	Semestral	4.52%	Garantizada	13,695
Kreditanstalt fur Wiederaufbau	Dólares	Semestral	6.98%	Garantizada	12,574
BNP - Paribas	Dólares	Semestral	6.04%	Garantizada	26,284
BNP - Paribas	Dólares	Semestral	3.10%	Garantizada	11,221
BNP - Paribas (Cesce)	Dólares	Semestral	4.38%	Garantizada	40,829
Société Générale	Dólares	Semestral	6.43%	Garantizada	15,329
BBVA Banco Frances S.A. (5)	Dólares	Única	6.35%	No Garantizada	46,317
ABN AMRO Bank NY	Dólares	Única	5.80%	No Garantizada	10,156
ABN Amro Bank NY (4) (6)	Dólares	Única	4.04%	No Garantizada	186,540
Calyon (4)	Dólares	Única	2.47%	No Garantizada	101,198
BNP Paribas (4)	Dólares	Única	2.15%	No Garantizada	101,850
JP Morgan (4)	Dólares	Única	4.45%	No Garantizada	145,181
Scotiabank (4)	Dólares	Única	3.83%	No Garantizada	45,068
JP Morgan Chase Bank (1)	Dólares	Semestral	3.31%	No Garantizada	2,233
Calyon N.Y Bank (2)	Dólares	Semestral	2.40%	No Garantizada	149
JP Morgan Chase Bank (1)	Dólares	Semestral	2.46% (**)	No Garantizada	226,336
Calyon N.Y Branch (2)	Dólares	Semestral	2.8% (**)	No Garantizada	147,977
<b>Totales</b>					<b>1,548,104</b>

  

Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal	Garantía	Total al MUSS 01.01.2008
BBVA	Dólares			No Garantizada	9,627
BNP - Paribas	Dólares	Semestral	5.90%	Garantizada	375,047
Kreditanstalt fur Wiederaufbau	Dólares	Semestral	4.52%	Garantizada	17,511
Kreditanstalt fur Wiederaufbau	Dólares	Semestral	6.98%	Garantizada	14,879
BNP - Paribas	Dólares	Semestral	6.04%	Garantizada	29,009
BNP - Paribas	Dólares	Semestral	3.10%	Garantizada	12,569
BNP - Paribas (Cesce)	Dólares	Semestral	4.38%	Garantizada	44,718
Société Générale	Dólares	Semestral	6.43%	Garantizada	17,689
BBVA Banco Frances S.A. (5)	Dólares	Única	6.35%	No Garantizada	40,529
JP Morgan Agenciado (3)	Dólares	5 años	6.05%	Garantizada	21,044
JP Morgan Chase Bank (1)	Dólares		3.31%	No Garantizada	4,132
Calyon N.Y Bank (2)	Dólares		2.40%	No Garantizada	383
JP Morgan Chase Bank (1)	Dólares		2.46% (**)	No Garantizada	225,042
Calyon N.Y Branch (2)	Dólares		2.8% (**)	No Garantizada	146,634
<b>Totales</b>					<b>958,812</b>

(\*\*) Corresponde a tasas efectivas

#### (1) J.P. MORGAN CHASE BANK

El 15 de junio de 2006, se realizó el cierre de una operación de refinanciamiento por un monto de 220 millones de dólares de los Estados Unidos de América del crédito Sindicado existente y que se hizo efectivo a partir del 5 de septiembre de 2006 ("Effective Date"), por parte de ENAP. Mediante esta operación, ENAP ha suscrito con quince bancos internacionales un contrato bajo la ley de Nueva York denominado



"Second Amended and Restated Term Loan Agreement", que modifica el contrato de crédito de fecha 31 de agosto de 2004, que con dicha fecha modificaba un contrato de crédito anterior, de fecha 29 de Agosto de 2003. La actual modificación se refiere a: (i) la consolidación en un solo crédito de los vencimientos del año 2007 al 2009 del principal, de los dos tramos existentes en el crédito vigente (Tramo 1 y Tramo 2), y (ii) la modificación del plazo de vencimiento de las cuotas de principal para llevarlo a un solo pago ("bullet") a 7 años plazo, es decir con vencimiento en septiembre de 2013.

La tasa de interés aplicable a esta nueva operación fue de LIBOR+0,20% para los cuatro primeros años, LIBOR + 0,225 para el quinto y sexto año y LIBOR + 0,25% para el séptimo año.

El cambio en el plazo de crédito, que originalmente tenía amortizaciones en los años 2006 a 2009, significó liberar fondos para el financiamiento de las inversiones de ENAP para los próximos años. El spread sobre la tasa de interés permanece prácticamente inalterado respecto al crédito original (LIBOR+0,20% entre 2006 y 2008 y LIBOR+0,225% en 2009). Dado que se trata de un refinanciamiento de pasivos, esta transacción no tuvo impacto en el nivel de pasivos de ENAP.



## (2) CALYON NEW YORK BRANCH

En diciembre de 2006, la Empresa obtuvo un crédito sindicado por un monto de US\$150.000.000, otorgado por un grupo de bancos, actuando como agente el Banco Calyon New York Branch.

Mediante esta operación, ENAP ha suscrito un contrato de crédito sindicado bajo la ley de Nueva York (denominado "Term Loan Agreement"), con un grupo de 12 bancos internacionales. El préstamo tiene un plazo de 7 años, y se pagará en 6 amortizaciones semestrales iguales, cancelando la primera cuota el 14 de junio 2011.

La tasa de interés anual aplicable a esta operación es de LIBOR + 0,175% para los primeros tres años, LIBOR + 0,20% para el cuarto y quinto año y LIBOR + 0,225% para el sexto y séptimo año.

## (3) J.P. Morgan Chase Bank Agenciado:

Con fecha 18 de diciembre de 2003, Enap Sipetrol Argentina S.A. obtuvo un préstamo sindicado por MUS\$125.000, a 5 años plazo, con pago de capital e intereses mensuales. Se garantizó con las exportaciones de petróleo y gas de la Cuenca Austral y con una garantía contingente de ENAP. Este préstamo fue sindicado por el JP Morgan Chase Bank, en él participaron 10 bancos extranjeros. La tasa de interés pactada es LIBOR más un spread anual de 0,75%. Con fecha 18 de diciembre de 2008, finalizó esta obligación con J.P. Morgan.

## (4) J.P Morgan y Scotiabank

En Diciembre de este año, ENAP contaba con créditos de corto plazo por un total de MMUS\$579,84 entre 120 y 180 días. Los créditos fueron tomados con Scotiabank, JP Morgan, ABN AMRO Bank N.V., Calyon y BNP Paribas. a tasas que van entre 3,65% y 6,8% anual.

## (5) BBVA Banco Francés S.A.

El saldo en pesos argentinos equivalentes a MUS\$3.662 corresponde a la utilización de una línea de crédito por Enap Sipetrol Argentina S.A.

Con fecha 21 de julio de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. obtuvo un préstamo por MUS\$6.000, con pago de capital e intereses al vencimiento el día 19 de enero de 2009, la tasa de interés es de 6,35% anual.

A la fecha de emisión de estos estados financieros esta obligación se encuentra pagada. Con fecha 15 de julio de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió préstamos por MUS\$30.000 y MUS\$9.000, con pago de capital e intereses al vencimiento, 20 de enero de 2009. La tasa de interés aplicada es de 6,35% nominal anual. A la fecha de emisión de estos estados financieros esta obligación se encuentra pagada.



Luego de pagar las obligaciones antes descritas, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió con fecha 20 de enero de 2009, un préstamo por MUS\$45.000, con pago de capital e intereses al vencimiento, 20 de julio de 2009, la tasa de interés es de 8% anual, más una comisión directa de 0,775% puntos bases y una comisión de gestión de 0,2% fijo.

Con fecha 16 de julio y 31 de agosto de 2007, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió préstamos por MUS\$30.000 y MUS\$10.000, respectivamente, a 1 año plazo, con pago de capital al vencimiento e intereses en forma trimestral. La tasa de interés aplicada es de 7,45% nominal anual. Ambos créditos fueron cancelados con fecha 15 de julio de 2008.

#### (6) ABN AMRO BANK NV

Con fecha 15 de julio de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un crédito con ABN AMRO BANK N.V. por MUS\$ 10.000, con pago de capital e intereses al vencimiento. La tasa de interés pactada es de LIBO + 2,2% semestral. Con fecha 12 de enero de 2009 se pagó este crédito.

#### (7) BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

El saldo presentado al cierre de los estados financieros incluye MUS\$ 4.641 correspondiente a la utilización de una línea de crédito.

Con fecha 16 de enero de 2009, Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un préstamo por MUS\$10.000, con pago de capital e intereses al vencimiento el día 16 de abril de 2009, la tasa de interés pactada es de 8,6% anual fija. A la fecha de emisión de estos estados financieros esta obligaciones se encuentra renovada



## 18.2 Obligaciones con el Público

El detalle y vencimientos de las obligaciones con el público se presentan en cuadro adjunto:

Descripción	Colocacion	Nombre Acreedor	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Garantía	Plazo años	31.03.09 MUS\$	31.12.08 MUS\$	01.01.08 MUS\$
Tipo 144 A (a)	Extranjera	JP Morgan	US\$	Semestral	3.80%	Sin Garantía	10	292,396	287,237	287,481
Tipo 144 A (b)	Extranjera	Deutsche Bank	US\$	Semestral	2.90%	Sin Garantía	10	149,517	152,132	151,381
N° 303 A1 y A2 (c)	Nacional	Banco de Chile	UF	Semestral	2.50%	Sin Garantía	10	111,107	106,119	122,223
(d)	Nacional	Santander	UF	Semestral	2.20%	Sin Garantía	10	361,944	-	-
<b>Totales</b>								<b>914,964</b>	<b>545,488</b>	<b>561,085</b>

### a) Bonos ENAP I-2002 Serie A Subseries A-1 y A-2:

Con fecha 4 de octubre de 2002, la Empresa inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°303, la emisión de bonos reajustables en unidad de fomento (U.F.), en el mercado local, la cual se efectuó con fecha 22 de octubre de 2002. Esta colocación se efectuó en dos subseries A-1 y A-2, cuyas características son las siguientes:

La colocación de bonos en el mercado local fue por UF 3.250.000. El plazo de vencimiento es de 10 años, los pagos de intereses son semestrales, la tasa de interés es de un 4,25% anual y la amortización del capital es al final del plazo.

### b) Bonos Internacionales:

Con fecha 5 de noviembre de 2002, la Empresa efectuó la emisión y colocación de bonos del tipo 144 A en el mercado estadounidense, a una tasa de interés de 6,75% anual, por un monto de US\$290 millones.

Con fecha 16 de marzo de 2004, la Empresa efectuó la emisión y colocación de bonos del tipo 144 A en el mercado estadounidense, a una tasa de interés de 4,875% anual, por un monto de US\$150 millones.

El plazo de vencimiento de ambas colocaciones es de 10 años. Los pagos de intereses son semestrales y la amortización del capital corresponde a una sola cuota al término del período.



c) Bono

Con fecha 15 de enero de 2009, la Empresa inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°303, la emisión de bonos reajustables en unidad de fomento (U.F.), en el mercado local.

La colocación del bono en el mercado local se efectuó durante el mes de enero y fue por monto de UF 9.700.000. El plazo de vencimiento es de 10 años, los pagos de intereses son semestrales, la tasa de interés es de un UF + 4,33% anual, y la amortización de capital es al final del periodo

d) Descuento y costos en colocación de bonos:

Los descuentos en las colocaciones de bonos, han sido diferidos en los mismos períodos de las correspondientes emisiones. El saldo se presenta en Otros activos circulantes corto y largo plazo, incluidos los gastos de la emisión.





## 19. PROVISIONES

El desglose de este rubro al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>31-03-09 MUS\$</b>	<b>31-12-08 MUS\$</b>	<b>01-01-08 MUS\$</b>
Provision por contratos	-	17.700	17.700
Desmantelamiento, Costos restauración y rehabilitación	76.993	87.853	72.161
Participacion en utilidades y Bonos	108.854	101.781	116.366
Otras provisiones	116.477	122.297	92.094
<b>Totales</b>	<b>302.323</b>	<b>329.631</b>	<b>298.321</b>

El movimiento del rubro de provisiones durante los períodos al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero 2008 ha sido el siguiente:



	Provision por contratos	Desmantleamiento Costos reestructuracion rehabilitación	Participacion en Utilidades y Bonos	Otras Provisiones	Total
Movimientos en Provisiones					
Provisión Total, Saldo Inicial 01-01-2008	17.700	72.161	116.366	92.094	298.321
Provisiones Adicionales		18.359	48.265	221.174	287.798
Provisión Utilizada			-40.140	-192.219	-232.359
Reversión de Provisión			-1.370		-1.370
Incremento (Decremento) en el Cambio de Moneda Extranjera			-21.505	-10.246	-31.751
Otro Incremento (Decremento)		-2.667	165	11.494	8.992
Provisión Total, Saldo Final 31-12-2008	<b>17.700</b>	<b>87.853</b>	<b>101.781</b>	<b>122.297</b>	<b>329.631</b>

	Provision por contratos	Desmantleamiento Costos reestructuracion rehabilitación	Participacion en Utilidades y Bonos	Otras Provisiones	Total
Movimientos en Provisiones					
Provisión Total, Saldo Inicial 31-12-2008	17.700	87.853	101.781	122.297	329.631
Provisiones Adicionales		952	8.358	18.763	28.073
Provisión Utilizada			-8.402	-39.748	-48.149
Reversión de Provisión	-17.700	-5.649			-23.349
Incremento (Decremento) en el Cambio de Moneda Extranjera			7.395	6.031	13.425
Otro Incremento (Decremento)		-6.163	-278	9.134	2.693
Provisión Total, Saldo Final 31-03-2009	<b>0</b>	<b>76.993</b>	<b>108.854</b>	<b>116.477</b>	<b>302.324</b>



## 20. INGRESOS

El detalle de este rubro del Estado de Resultados Integrales es el siguiente:

	31-03-09 MUS\$	31-03-08 MUS\$
Venta de crudos	42,492	49,074
Venta de gas	18,433	53,612
Venta de productos refinados	1,425,003	2,895,641
Otros ingresos de explotación	78,189	59,494
Totales	1,564,117	3,057,821

## 21. SEGMENTOS OPERATIVOS

La información por segmento se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocios del Grupo Enap y en segundo lugar, según su distribución geográfica.

*Segmentos principales de negocio del grupo consolidado:*

- Exploración y producción, que incluye las operaciones exploratorias de hidrocarburos (petróleo y gas natural) y de la geotermia, así como su desarrollo, producción y comercialización.
- Refinación, logística y distribución, que incluye las actividades destinadas a la adquisición de petróleo crudo y otros insumos para la producción; desarrollar la producción de combustibles (gasolina, petróleo diesel, fuel oil, kerosene, gas licuado, entre otros) y otros productos derivados del petróleo (solventes, bases para la fabricación de asfaltos, etileno y otros productos petroquímicos); el almacenamiento, transporte y comercialización de los mismos en el mercado chileno e internacional, incluyendo el negocio de distribución mayorista en Perú.

El Directorio y el Gerente General de ENAP son los encargados de la toma de decisiones respecto a la administración y asignación de recursos y respecto a la evaluación del desempeño de cada uno de los segmentos operativos anteriormente descritos.



A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades al 31 de marzo de 2009 y 2008.

31 marzo 2009 MUS\$				
	Exploración y Producción (E&P)	Refinación, Logística y Comercialización (RL&C)	Otros ( 1 )	Total
Ingresos Explotación	98,581	1,636,649	-171,113	1,564,117
Venta entre segmentos	-	-	-	-
Costo de Explotación	-96,529	-1,529,735	153,355	-1,472,909
Gastos y Costo Operativos entre segmentos	-	-	-	-
<b>Margen Bruto</b>	<b>2,052</b>	<b>106,914</b>	<b>-17,758</b>	<b>91,208</b>
Otros Ingresos de Operación	1,759	6,870	12,112	20,741
Otros Ingresos entre segmentos	-	-	-	-
Gastos de Administración	-12,307	-10,841	-3,814	-26,962
Costos de Reestructuración	-	-55	-19	-74
Otros Gastos Varios de Operación	-54	-155	-3,709	-3,918
Costos Financieros [de Actividades No Financieras]	-3,728	-25,327	-14,689	-43,744
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación	-	2,988	-1,356	1,632
Diferencia de Cambio	-1,599	6,784	-10,539	-5,354
Utilidad por operaciones discontinuadas	45,983	-	-	45,983
Otras Ganancias (Pérdidas)	-13	-540	906	353
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto</b>	<b>32,092</b>	<b>86,639</b>	<b>-38,866</b>	<b>79,865</b>
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	-3,304	-11,092	-53,371	-67,767
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Minoritaria	8	-5,920	1,342	-4,570
<b>Ganancia (Pérdida)</b>	<b>28,796</b>	<b>69,627</b>	<b>-90,895</b>	<b>7,528</b>

  

31 marzo de 2008 MUS\$				
	Exploración y Producción (E&P)	Refinación, Logística y Comercialización (RL&C)	Ajuste, Consolidación y Gastos Corp. ( 1 )	Total
Ingresos Explotación	183,649	3,246,331	-372,159	3,057,821
Venta entre segmentos	-	-	-	-
Costo de Explotación	-125,848	-3,308,790	368,899	-3,065,739
Gastos y Costo Operativos entre segmentos	-	-	-	-
<b>Margen Bruto</b>	<b>57,801</b>	<b>-62,459</b>	<b>-3,260</b>	<b>-7,918</b>
Otros Ingresos de Operación	4,905	5,694	-4,361	6,238
Otros Ingresos entre segmentos	-	-	-	-
Gastos de Administración	-12,722	-10,127	-4,936	-27,785
Costos de Reestructuración	-	-75	75	-
Gastos Financieros	-92	-2,995	3,087	-
Otros Gastos Varios de Operación	-	-35,466	34,080	-1,386
Costos Financieros [de Actividades No Financieras]	-3,499	-	-43,751	-47,250
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación	-	4,212	601	4,813
Diferencia de Cambio	-1,661	87,106	-24,721	60,724
Utilidad por operaciones discontinuadas	16	-	-	16
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto</b>	<b>44,748</b>	<b>-14,110</b>	<b>-43,186</b>	<b>-12,548</b>
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	-5,077	5,220	-6,502	-6,359
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participación Minoritaria	-	-	-1,306	-1,306
<b>Ganancia (Pérdida)</b>	<b>39,671</b>	<b>-8,890</b>	<b>-50,994</b>	<b>-20,213</b>

- (1) Bajo esta línea se presentan los ajustes de eliminación en consolidación y los resultados generados por el Grupo ENAP, siendo los ítems más significativos; i) las transacciones de ingresos y costos por compra/venta de productos e insumos entre las empresas del Grupo ENAP por MUS\$ 372.159 y MUS\$ 368.899 respectivamente y ii) los impuestos especiales por MUS\$ 60.634, las cuales corresponden al 40% de impuesto adicional al que está afecto el Grupo ENAP, de acuerdo a lo establecido en D.L. 2.398.
- (2) No se han considerado los resultados del proyecto North Bahariya, debido a que este activo se encuentra actualmente disponible para la venta, el total de ingresos al 31 de marzo de 2009, fue de MUS\$ 45.983.

## 22. COSTOS FINANCIEROS

El desglose de los gastos financieros al 31 de marzo de 2009 y 2008.

	<b>31-03-09</b> <b>MUS\$</b>	<b>31-03-08</b> <b>MUS\$</b>
Intereses de sobregiros y préstamos bancarios	13,502	8,170
Intereses de obligaciones con el público	11,659	9,012
Intereses de obligaciones por leasing	128	172
Gastos por revaloración derivados financieros	5,080	684
Gastos por otros	11,145	28,632
Gastos por formalización de deuda	52	-
Gastos financieros activados	2,176	581
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>43,744</b>	<b>47,250</b>
Menos: los montos incluidos en el costo de la clasificación de los activos	-	-
<b>Total costo financiero</b>	<b>43,744</b>	<b>47,250</b>
Atribuible a:		
Operaciones continuadas	43,739	47,244
Operaciones descontinuadas	5	6
<b>Total costo financiero</b>	<b>43,744</b>	<b>47,250</b>



## 23. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO DIFERIDO

### 23.1 Situación fiscal

De acuerdo con la normativa vigente, Enap incluye dentro de su balance consolidado a sus filiales ENAP Refinerías S.A. y ENAP Sipetrol S.A.

Todas las sociedades del Grupo Enap presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con la norma fiscal aplicable en el país de operación.

EL resultado del ejercicio al 31 de marzo de 2008 y 2008, después de los impuestos correspondientes es e el siguiente:

	31-03-09 MUS\$	31-03-08 MUS\$
Resultado antes de impuestos	75,294	-13,855
Impuesto de 17%	-7,132	-1,179
Resultado después del 17%	68,162	-15,034
Impuesto de 40%	-60,634	-5,179
Resultados Consolidados después de impuestos	7,528	-20,213

### 23.2 Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el gasto registrado por el citado impuesto.

	31-03-09 MUS\$	31-03-08 MUS\$
Utilidad de las operaciones continuadas	-91.274	46.869
Utilidad de las operaciones descontinuadas	45.983	
Utilidad de las operaciones	-45.291	46.869
Gasto de impuesto a la renta (57%)	67.693	6.464
Efecto de los ingresos exentos de impuestos		
Efecto de los gastos no deducibles al determinar la utilidad tributaria	75	-105
Efecto de las concesiones (investigación y desarrollo y otros)		
Pérdidas por deterioro del menor valor que no son deducibles		
Efecto de los cambios en la manera esperada de recuperación de activos		
Efecto de las revalorizaciones de activos para propósitos tributarios		
Efecto de las pérdidas tributarias y compensaciones tributarias no utilizadas que no se reconocen como activos de impuestos diferidos.		
Efecto de las pérdidas tributarias y compensaciones tributarias que anteriormente no se reconocieron ni se utilizaron pero que ahora se reconocen como activos de impuestos diferidos		
Efecto de las diferentes tasas de impuesto de las filiales que operan en otras jurisdicciones		
Efecto sobre los saldos de impuestos diferidos debido al cambio de la tasa impositiva de XX% a XX%		
Ajustes reconocidos en el año actual con relación al impuesto corriente de años anteriores		
Gasto de impuestos a la renta reconocidos en resultados	67.767	6.359



### 23.3 Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el gasto registrado por el citado impuesto.

### 23.4 Conciliación de tasas

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables al Grupo Enap, se presenta a continuación:

	31-03-09 MUS\$	31-03-08 MUS\$
Gasto por impuesto	67.767	6.677
Impacto de tipo fiscales mas elevados en otros países		
Diferencias permanentes		
Pérdidas sin reconocimiento de beneficios fiscales		
Otros		
Totales	67.767	6.677
Tasa efectiva	67.767	6.359

### 23.5 Impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los períodos al 31 de marzo de 2009 y 2008 son los siguientes:

	31-03-09 MUS\$	31-03-08 MUS\$
Gastos tributarios consistentes en:		
Gastos tributarios corrientes	35,174	11,462
Ajustes reconocidos en el año actual con relación a impuesto corriente de los años anteriores		
Gasto de impuesto diferidos relacionados con el origen y la reversa de diferencias temporarias	32,593	-5,103
Impuesto Diferido reciclado del patrimonio a los ingresos		
Efecto de los cambios de la tasa y leyes tributarias		
Castigos (reversas de castigos anteriores) de los activos de impuestos diferidos		
Gastos (ingresos) tributarios asociados con cambios en las políticas contables que no se pueden contabilizar en forma retrospectiva		
Total gastos (ingresos) tributarios	67,767	6,359

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando el 17% a la base imponible estimada del ejercicio, para las sociedades constituidas en Chile.

Los impuestos para las sociedades extranjeras calculan según las tasas impositivas en las respectivas jurisdicciones.



### 23.6 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Adicionalmente a los impuestos sobre beneficios reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, en los períodos al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre 2008 y 01 de enero de 2008, el Grupo ha imputado contra patrimonio los siguientes conceptos:

	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
<b>Impuestos corrientes</b>			
Gastos de emisión de acciones			
Gastos de recompra de acciones			
Total impuestos corrientes	-	-	-
<b>Impuestos Diferidos</b>			
Derivados de los ingresos y gastos llevados directamente al patrimonio:			
Revalorizaciones de propiedades	-	-	15.863
Traducción de operaciones en el extranjero			
Revalorizaciones de los instrumentos financieros tratados como coberturas de flujos de efectivo			
Revalorizaciones de los instrumentos financieros designados como una cobertura de una inversión neta			
Revalorización de los activos financieros disponibles para la venta			
Variaciones actuariales de los planes de prestaciones definidas			
Ajuste de la contabilidad patrimonial	10.146	9.657	7.478
Total impuestos diferidos	10.146	9.657	23.341
Transferencia a resultados:			
Del patrimonio en coberturas de flujos de efectivo			
En la venta de una operación en el extranjero			
Total transferencia a resultados	-	-	-
Derivadas en las transacciones con participantes en el capital social:			
Reconocimiento inicial del componente patrimonial de los instrumentos financieros compuestos			
Deducciones tributarias excesivas relacionadas con los pagos basados en acciones			
Otros			
Total derivadas en las transacciones con participantes en el capital social	-	-	-
Total impuestos diferidos reconocidos directamente en el patrimonio	10.146	9.657	23.341

## 23.7 Impuestos diferidos

Los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos, y el origen de las diferencias temporarias se detallan a continuación:

De acuerdo a la normativa fiscal vigente en los distintos países donde se encuentran las distintas sociedades que se incluyen en el proceso de consolidación, surgen diferencias temporarias que deben ser reconocidas al momento de cuantificar el correspondiente resultado por impuestos diferidos, las cuales se presentan a continuación:

Conceptos	Saldo al 31-12-08	Cargados a Resultados	Cargados al Patrimonio	Reciclados del patrimonio a resultado	Adquisiciones/Venta	Diferencias de cambio	Cambios en tasa impositiva	Saldo al 31-03-09
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Diferencias Temporarias</b>								
Cobertura de flujo de efectivo	20.985	-5.246	-	-	-	-	-	15.739
Inversiones contabilizadas en patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo fijo	-129.396	-2.643	2.824	-	-	-	-	-129.215
Arrendamiento financiero	-99.719	2.261	-	-	-	-	-	-97.459
Activo intangible	-1.848	494	-	-	-	-	-	-1.354
Ingresos anticipados	2.580	-	-	-	-	-	-	2.580
Emisión de bonos	-5.622	3.578	-	-	-	-	-	-2.044
Provisiones	64.499	-20.773	-	-	-	-	-	43.726
Deudores incobrables	7.042	-91	-	-	-	-	-	6.952
Otros pasivos por impuestos diferidos	97.639	-10.184	-	-	-	-	-	87.455
Otros	109.280	-6.740	-	-	-	-	-	102.539
	65.440	-39.345	2.824	-	-	-	-	28.918
<b>Pérdidas y créditos no utilizados</b>								
Pérdidas tributarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos tributarios extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

Concepto	Saldo al 01-01-08	Cargados a Resultados	Cargados al Patrimonio	Reciclados del patrimonio a resultado	Adquisiciones/Venta	Diferencias de cambio	Cambios en tasa impositiva	Saldo al 31-03-08
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Diferencias Temporarias</b>								
Activo Fijo	-20.848	231	-8.927	-	-	-	-	-29.545
Arrendamiento financiero	-23.845	-2.573	-1.051	-	-	-	-	-27.469
Activo intangible	-529	265	-	-	-	-	-	-265
Valor razonable a través de resultados de activos financieros	-2.405	260	-	-	-	-	-	-2.146
Emisión de bonos	-7.353	373	538	-	-	-	-	-6.442
Provisiones	41.939	-615	-	-	-	-	-	41.324
Deudores incobrables	8.856	707	-	-	-	-	-	9.562
Otros pasivos por impuestos diferidos	-36.150	4.745	-	-	-	-	-	-31.405
Otros	-2.593	6.079	4.106	-	-	-	-	7.591
	-42.929	9.472	-5.334	-	-	-	-	-38.792
<b>Pérdidas y créditos no utilizados</b>								
Pérdidas tributarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos tributarios extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación se presenta un análisis de los saldos totales de activos y pasivos por impuestos diferidos (después de su compensación) a efectos de información financiera:

	31-03-09	31-12-08	01-01-08
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos por impuestos diferidos	62.077	59.036	81.377
Activos por impuestos diferidos	90.995	124.476	38.448
Totales	28.918	65.440	-42.929



### Provisiones para impuestos

A continuación se presenta el movimiento registrado en este rubro de balance consolidado al 31 de marzo de 2009 y 2008:

	31-03-09 MUS\$	31-12-08 MUS\$	01-01-08 MUS\$
Saldo al inicio del período	81.071	172.396	172.396
Movimientos	18.077	-68.317	-30.096
<b>Activos corrientes por cobrar (neto)</b>	<b>99.148</b>	<b>104.079</b>	<b>142.300</b>



## 24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Durante el ejercicio, las Sociedades del Grupo Enap han realizado las siguientes operaciones con partes vinculadas que no forman parte del Grupo:

### a) Cuentas por cobrar

RUT	Sociedad	Descripcion de la transaccion	Naturaleza de la relacion	Moneda	31-03-09	31-12-08	01-01-08
					MUS\$	MUS\$	MUS\$
0-E	Primax S.A.	venta de productos	Coligada	USD	15,373	20,566	22,919
78.335.760-7	Petropower Energia Ltda.	venta de servicios	Coligada	USD	19,269	18,376	530
78.889.940-8	Norgas S.A.	venta de productos	Coligada	USD	1,668	1,530	1,298
76.788.080-4	GNL Quintero S.A.	venta de terreno	Coligada	USD	9	6,646	73,289
76.418.940-K	GNL Chile S.A.	cta. cte.mercantil	Coligada	USD	1,138	1,530	3,908
96.694.400-5	Gas de Chile S.A.	cta. cte.mercantil	Coligada	USD	-	-	230
99.577.350-3	Empresa Nacional de Geotermia	cta. cte.mercantil	Coligada	USD	351	831	527
96.856.650-4	Innergy Holding S.A.	cta. cte.mercantil	Coligada	USD	11,069	11,073	14,279
O-E	Foster Wheeler Ibera	cta. cte.mercantil	Relacion a traves de EPE	USD	94	-	-
O-E	Man Forrestal AG. Chile	cta. cte.mercantil	Relacion a traves de EPE	USD	1,005	1,005	815
O-E	Fundacion Europea	cta. cte.mercantil	Relacion a traves de EPE	USD	195	195	195
	Inversiones Concon S.A.	cta. cte.mercantil	Relacion a traves de EPE	USD	157	157	127
<b>Totales</b>					<b>50,328</b>	<b>61,909</b>	<b>118,117</b>

### b) Cuentas por pagar

RUT	Sociedad	Descripcion de la transaccion	Naturaleza de la relacion	Moneda	31-03-09	31-12-08	01-01-08
					MUS\$	MUS\$	MUS\$
0-E	Primax S.A.	cta cte mercantil	Coligada	USD	-	1	-
96.655.490-8	Oleoducto Trasandino S.A.	compra de servicios	Relacion a traves de EPE	USD	-	6	-
78.335.760-7	Petropower Energia Ltda.	compra de servicio	Coligada	USD	5,074	453	1,148
96.668.110-1	Compañía Latinoamerica Petrolera S.A.	cta cte mercantil	Coligada	USD	4,022	3,686	4,720
96.971.330-6	Geotermica del Norte S.A.	Compra / venta de divisas	Coligada	USD	172	45	953
<b>Totales</b>					<b>9,268</b>	<b>4,191</b>	<b>6,821</b>



**c) Transacciones con partes relacionadas**

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relacion	Descripcion de la transaccion	31-03-09 MUS	31-03-08 MUS
99.577.350-3	Empresa Nacional del Geotermia	Coligada	Venta Servicios	45	
			Reembolso Gastos	276	
76.788.080-4	GNL Quinteros S.A.	Coligada	Cobro intereses	32	
			Pago Prestamo	6.670	
O-E	Primax S.A.	Coligada	Venta de Productos		84.847
96.856.650-4	Innergy Holding S.A.	Coligada	Compra de Gas Natural	2.621	1.917
96.655.490-8	Oleoducto Trasandino Chile S.A.	Coligada	Compra de Servicios	481	734
78.889.940-8	Norgas S.A.	Coligada	Venta de Productos	7.023	7.119
78.335.760-7	Petropower Energia Ltda	Coligada	Compra de Servicios	46.919	37.826

**d) Remuneraciones Personal clave de la Gerencia**

**Directorio**

Nombres	Cargo	31-03-09 MUS\$	31-03-08 MUS\$
Santiago González Larrain	Presidente	-	-
Carlos Alvarez Voullieme	Vicepresidente	-	-
Rodolfo Krause Lubascher	Director	4	-
Miguel Moreno García	Director	4	4
Iván Pérez Pavez	Director	4	1
Eduardo González Yáñez	Director	2	4
Ramón Jara Araya	Director	-	-
Jorge Matute Matute	Director	44	46
<b>Total</b>		<b>58</b>	<b>55</b>



La remuneración al personal clave de la dirección durante el período al 31 de marzo de 2009 ha sido la siguiente:

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Gerencia ascienden a MUS\$ 475 por el período terminado al 31 de marzo 2009 (MUS\$520 para el periodo 31 de marzo 2008). Estas remuneraciones incluyen los salarios y una estimación de los beneficios a corto (bono anual) y a largo plazo (principalmente indemnización por años de servicios).

Los cargos considerados en la mencionada suma corresponden a 10 ejecutivos superiores: Gerente General de ENAP y 9 ejecutivos que le reportan directamente.

### **Planes de incentivos al personal clave**

ENAP cuenta con un Sistema de Renta Variable (SRV) que aplica a todos sus ejecutivos, con la sólo excepción del Gerente General.

El propósito de este sistema es incentivar a éstos a agregar valor a la empresa, mejorando el trabajo en equipo y el desempeño individual.

Los factores que considera el modelo para la determinación del incentivo son los resultados obtenidos por la empresa, tanto en lo que respecta al cumplimiento alcanzado de los objetivos estratégicos como por la generación de valor y la rentabilidad obtenida durante el período, esta última respecto a una muestra de la industria. También se considera un factor de resultados de área, que refleja el nivel de cumplimiento de metas alcanzado por cada una de las gerencias de la empresa; y un tercer factor que considera los resultados individuales, el cual refleja el nivel alcanzado por cada ejecutivo.

## 25. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

b. Garantías directas Empresa Nacional del Petróleo						
Acreedor de la garantía	Deudor		Descripción	Tipo de Garantía	Liberación de garantías	
	Nombre	Relación			2009 MUSS	2010 y siguientes MUSS
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza el fiel cumplimiento de las ordenes del inspector fiscal de obras, acceso temporal a ruta CH - 257, vencimiento diciembre 2009 por UF 43.	Boleta de Garantía Bancaria	2	
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza la Correcta señalización de las obras "Acceso temporal a Ruta CH-257 pozo exploratorio Cachapual", vencimiento diciembre de 2009 por UF43	Boleta de Garantía Bancaria	2	
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Responsabilidad civil en la ejecución de obras, acceso temporal a ruta CH-257, vencimiento diciembre 2009, por UF 72	Boleta de Garantía Bancaria	3	
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza la Correcta ejecución de las obras " Acceso temporal a Ruta CH-257 pozo exploratorio Cachapual", diciembre de 2009 por UF150.	Boleta de Garantía Bancaria	5	
Dirección General de Aeronáutica Civil	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza concesión en "Aeropuerto MATAVERI" en Isla de Pascua", con vencimiento en enero 2010 por UF1.452.	Boleta de Garantía Bancaria	52	
Dirección General del Territorio Marítimo	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantiza Costo de retiro y Construcción de las obras al término, con vencimiento en enero de 2009 por MUSS 28	Boleta de Garantía Bancaria		26
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantizar correcta aplicación de la señalización de las obras acceso temporal pozo exploratorio Dorado, con vencimiento en marzo de 2010, por UF 120	Boleta de Garantía Bancaria		4
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantizar correcta ejecución de las obras acceso temporal pozo exploratorio Dorado, con vencimiento en marzo de 2010, por UF 200	Boleta de Garantía Bancaria		7
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Garantizar fiel cumplimiento de las ordenes del inspector fiscal de las obras acceso temporal pozo exploratorio Dorado, con vencimiento en marzo de 2010, por UF 120	Boleta de Garantía Bancaria		4
Dirección Regional de Vialidad, Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Responsabilidad civil en la ejecución de obras, acceso temporal pozo exploratorio Dorado, con vencimiento en marzo de 2010, por UF 72	Boleta de Garantía Bancaria		3
Dirección General del Territorio Marítimo	Empresa Nacional del Petróleo	Matriz	Costo retiro de obras y construcción, con vencimiento en marzo 2010, por MUSS 28	Boleta de Garantía Bancaria		28

### b. Garantías Directas Filiales

#### Enap Refinerías S.A.

Acreedor de la Garantía	Descripción	Tipo de Garantía	Liberación de garantías	
			2009	2010 y siguientes
Chilquinta Energía S.A.	Con fecha 2 de junio de 2005, la Sociedad ha otorgado a Chilquinta Energía S.A., boleta de garantía en moneda extranjera, ascendente a MUSS 11.000, MUSS534, MUSS279 y MUSS476, todas válidas hasta el 30 de abril de 2009, para garantizar el fiel, íntegro y oportuno pago de todas las obligaciones asumidas por Enap Refinerías S.A. en el contrato de suministro de energía y potencia eléctrica de fecha 29 de abril de 2005.	Boleta de Garantía Bancaria	MU\$12.289	

**c. Garantías indirectas Empresa Nacional del Petróleo**

Acreedor de la garantía	Deudor		Descripción	Tipo de Garantía	Activos comprometidos		Liberación de garantías	
	Nombre	Relación			Tipo	2010 y siguientes	Activos	
Methanex	Enap Sipelrol Argentina S.A.	Filial	Garantiza cumplimiento de las obligaciones de Sipelrol en Contrato Venta de Gas entre Sipelrol/YPF- Methanex (equivalentes al 30% del contrato). La obligación remanente asciende a 2.357.250.000 SCM(9300 Kcal/m <sup>3</sup> ), a un precio base de 0,75 US\$/MMBtu (escala con el precio del metano) y con una vigencia máxima de hasta el 08.08.2016.	Solidaria		(*)		
Petropower Energía Ltda.	Enap Refinerías S.A.	Filial	Garantiza las obligaciones de Enap Refinerías S.A. en el Contrato de Procesamiento suscrito con Petropower, con vigencia hasta el año 2018. La obligación garantizada consiste en el pago de servicios de procesamiento por un valor anual de aproximadamente MUS\$18.000.	Solidaria		(*)		
Petropower Energía Ltda.	Enap Refinerías S.A.	Filial	Garantiza las obligaciones de Enap Refinerías S.A. en los diversos contratos suscritos en el marco del proyecto Petropower ( (i) Contrato de Contribuciones de Capital en la sociedad (15% de participación), (ii) Contrato de Usufructo del terreno para el proyecto y (iii) Contrato de indemnización en caso de acciones u omisiones dolosas y negligente de Enap Refinerías S.A.). La obligación de efectuar aporte de capital ya está cumplida, las demás obligaciones no son avaluables en dinero en forma anticipada. La vigencia de las garantías es hasta el año 2018.	Solidaria		(*)		
YPF y Panamerican	Innergy Holding S.A.	Coligada	Garantiza (en un 25% cumplimiento de las obligaciones de Innergy en Contrato Compra de Gas con YPF- Bidas - Pluspetrol. La obligación contractual total nace el año 2004 y rige hasta el año 2019. El 25% a que podría ascender la garantía equivale a MUS\$6.000 al 2004, reajustándose anualmente hasta MUS\$12.750 el 2019; que está sujeta al envío efectivo del gas por parte de los acreedores de la garantía.	Solidaria		(*)		
Gasoducto del Pacífico S.A.	Innergy Holding S.A.	Coligada	Garantiza (en un 25% cumplimiento de las obligaciones de Innergy en Contrato de Transporte de Gas con Gasoducto del Pacífico. La obligación contractual rige desde el año 1999 y hasta el 2019. El 25% a que podría ascender la garantía equivale a aproximadamente MUS\$8.000 el año 2002, reajustándose anualmente hasta MUS\$15.000 el año 2019.	Solidaria		(*)		
Banco KfW	Eteres y Alcoholes S.A. (Etalsa)	Filial	Prenda de las acciones de Etalsa S.A. de propiedad de ENAP, en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2012.	Prenda comercial de acciones	2.087 acciones de Etalsa	(*)	2.087 acciones de Etalsa	
Banco KfW	Petrosul S.A.	Filial	Prenda de las acciones de Petrosul S.A. de propiedad de ENAP, en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2012.	Prenda comercial de acciones	1.579 acciones de Petrosul S.A.	(*)	1.579 acciones de Petrosul S.A.	
Banco BNP Paribas	Productora de Diesel S.A. (Prodisa)	Filial	Prenda de las acciones de Productora de Diesel S.A. De propiedad de ENAP, en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2016.	Prenda comercial de acciones	2.219.987 acciones de Productora de Diesel S.A.	(*)	2.219.987 acciones de Productora de Diesel S.A.	
Société Générale	Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.	Filial	Prenda de las acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A. de propiedad de ENAP, en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2015.	Prenda comercial de acciones	50.000 acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.	(*)	50.000 acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.	
Banco BNP Paribas	Energía Concón S.A. (ENERCON)	Filial	Prenda de las acciones de Energía Concón S.A. de propiedad de ENAP, en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2020.	Prenda comercial de acciones	176.749 acciones de Energía Concón S.A.	(*)	176.749 acciones de Energía Concón S.A.	
Chicago Bridge & Iron Company	GNL Quintero S.A.	Coligada	Garantiza las obligaciones de pago contraídas por GNL Quintero S.A. a prorrata de la participación accionaria de la ENAP en dicha sociedad, bajo los contratos de ingeniería, suministro de equipos y materiales y construcción ("Engineering Contract", "Procurement Contract" y "Construction Contract") firmados el 30 de abril 2007 para la construcción del proyecto GNL, hasta por un monto mensual máximo ascendente a US\$ 26,15 millones.	Solidaria		(*)		

(\*) La liberación de estas garantías está asociada al cumplimiento de los contratos que le dan origen.





Los Administradores del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

**c. Garantías indirectas Enap Refinerías S.A.**

Acreedor de la garantía	Deudor		Descripción	Tipo de Garantía	Activos comprometidos		Liberación de garantías	
	Nombre	Relación			Tipo	Valor contable	2010 y siguientes	Activos
Banco KfW	Petrosul S.A.	Filial	Prenda de las acciones de Petrosul S.A. de propiedad de Enap Refinerías S.A., en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, ascendente a MUS\$20.921 cuya vigencia es hasta el año 2012.	Prenda comercial de acciones	3.160 acciones de Petrosul S.A.		(*)	3.160 acciones de Petrosul S.A.
Banco KfW	Eteres y Alcoholes S.A. (Etalsa)	Filial	Prenda de las acciones de Etalsa de propiedad de Enap Refinerías S.A., en garantía del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, ascendente a MUS\$30.500, cuya vigencia es hasta el año 2012.	Prenda comercial de acciones	2.087 acciones de Etalsa		(*)	2.087 acciones de Etalsa
Banco BNP Paribas	Productora de Diesel S.A. (Prodisa)	Filial	Prenda de las acciones de Productora de Diesel S.A. de propiedad de Enap Refinerías S.A., en garantía del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, ascendente a MUS\$110.451 cuya vigencia es hasta el año 2016.	Prenda comercial de acciones	7.769.953 acciones de Prodisa		(*)	7.769.953 acciones de Prodisa
Société Générale	Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.	Filial	Prenda de las acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A. de propiedad de ENAP Refinerías S.A., en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2015	Prenda comercial de acciones	50.000 acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.		(*)	50.000 acciones de Compañía de Hidrogeno del Bio Bio S.A.
Citigroup	Energía Concón S.A. (ENERCON)	Filial	Prenda de las acciones de Energía Concón S.A. de propiedad de ENAP Refinerías S.A., en garantía del pago del crédito obtenido para el financiamiento del proyecto, cuya vigencia es hasta el año 2020.	Prenda comercial de acciones	314.997 acciones de Energía Concón S.A.		(*)	318.148 acciones de Energía Concón S.A.

(\*) La liberación de estas garantías está asociada al cumplimiento de los contratos que le dan origen.

**c. Garantías indirectas Enap Sipetrol S.A.**

Acreedor de la garantía	Descripción	Tipo de Garantía	Activos comprometidos		Liberación de garantías	
			Tipo	Valor contable	2009	2010 y siguientes
Methanex	Garantiza cumplimiento de las obligaciones de Sipetrol Argentina S.A. en contrato de venta de gas entre Sipetrol/YPF-Methanex (equivalentes al 30% del contrato). La obligación remanente asciende a 2.357.250.000 Standard Cubic Meters (9.300 Kcal/m3), a un precio base de 0,75 US\$/MMBtu (escala con el precio del metanol), con vencimiento el 08 de agosto de 2016	Fianza Solidaria	Indirecta			
EGAS	Garantía por compromiso mínimo exploratorio por el Bloque 2 - Rommana en Egipto, con vencimiento el 31 de diciembre de 2010	Stand By	Indirecta	MUSS10.000		MUSS10.000
EGAS	Garantía por compromiso mínimo exploratorio por el Bloque 8 - Side Abd El Rahaman en Egipto, con vencimiento el 13 de diciembre de 2010	Stand By	Indirecta	MUSS11.700		MUSS11.700
República Arabe de Egipto	Garantía por ejecución mínimo de trabajos en Rawda Development Lease, North Bahariya Concession, con vencimiento el 09 de septiembre de 2010	Monto Mínimo	Directa	MUSS3.000		MUSS3.000
República Arabe de Egipto	Garantía por ejecución mínimo de trabajos en North Bahariya Development Lease, con vencimiento el 09 de septiembre de 2010	Monto Mínimo	Directa	MUSS4.000		MUSS4.000
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2003, con vencimiento el 27 de octubre de 2009.	Fianza cobro inmediato	Directa	MUSS32	MUSS32	

**26. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2009, 31 de diciembre de 2008 y 01 de enero de 2008 es la siguiente:

	31-03-09 MUSS	31-12-08 MUSS	01-01-08 MUSS
Efectivo	82.571	86.000	104.593
Depósitos a plazo	1.050	7.913	10.420
Pactos	9.430	56.583	-
Overnight	-	-	6.282
Fondos mutuos	-	-	17.119
	93.051	150.496	138.414
Efectivo y efectivo equivalente incluidos en el grupo de venta mantenido para la venta	-	-	-
	93.051	150.496	138.414

## 27. JUICIOS Y COMPROMISOS COMERCIALES

### **Juicios:**

a.1) La sociedad matriz posee los siguientes juicios.

Solo de Zaldívar María Isabel con Empresa Nacional del Petróleo, Rol N° 6486, 10° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago. (Rol Exma. Corte Suprema N° 5528-2008). Demanda por acción de reparación de medio ambiente en forma conjunta con acción de indemnización de perjuicios por daño ambiental, ambas conforme a ley 19.300. En subsidio acción de indemnización de perjuicios conforme a régimen general de responsabilidad civil extracontractual. Dictada sentencia definitiva de primera instancia que rechaza en todo las acciones deducidas. Deducidos recursos de casación en la forma y de apelación por la demandante, los que fueron rechazados por la Illma. Corte de Apelaciones de Santiago. La parte demandante recurrió de casación ante la Exma. Corte Suprema. Este recurso se encuentra pendiente de resolución.

American Warrior Inc con Empresa Nacional del Petróleo, Rol N° 11.575, 8° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago. (Rol I. Corte de Apelaciones de Santiago N° 3554-07). Demanda por cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios, y Acción de restitución de pago de lo no debido. Dictada sentencia definitiva de primera instancia que rechaza en todo las acciones deducidas. Pendiente apelación deducida por demandante. Equivalente a US\$ 2.859.446.-

Cardenas Alvarez Manuel Antonio con ENAP, Rol N° 1011-2005, 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas.

Materia: Indemnización de perjuicios. Demanda daño moral experimentado por ex trabajador que sufrió accidente laboral y al cual ENAP no le otorgó por 11 años las prestaciones del artículo 29 Ley 16.744.

Estado: Vencido el término probatorio. Demandante solicitó se cite a las partes a oír sentencia, ante lo cual ENAP solicitó que se declarara el abandono del procedimiento. Se encuentra actualmente archivado y pendiente la resolución de este incidente.

Cuantía US\$ 60.007

Alderete con Haro y ENAP, Rol N° 1.112/2006 del Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas. Demanda de indemnización de perjuicios por infracción de la ley 19.628. Tribunal había dispuesto separar ambas acciones: la dirigida en contra de la Asistente Social (para que se siguiera conforme al procedimiento ordinario) y la dirigida en contra de ENAP (para que se siguiera conforme al procedimiento sumario). ENAP apeló de la resolución del Tribunal y la Corte acogió nuestra apelación disponiendo que ambas acciones deberán tramitarse en un solo juicio bajo procedimiento ordinario. Pendiente traslado a la Asistente Social para contestar la demanda.



ENAP con Millapel Oyarzun Vilma y Otros, Rol N° 324/2006 del Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas. Demanda de constitución de servidumbres mineras transitorias en predio de los demandados para ejecución de proyecto de exploración sísmica en área continental de Magallanes. Dictado fallo de 2ª Instancia, que confirma el de primera, condenando a ENAP a pagar \$15.000.000.- Pendiente plazo para que las partes deduzcan recurso de casación. Cuantía US\$ 414.175

ENAP con Sociedad Ganadera Canal Tortuoso Limitada”, Rol N° 46/2007 del Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas. Demanda de constitución de servidumbres mineras transitorias en predio de la demandada para ejecución de proyecto de exploración sísmica en área continental de Magallanes. Autorizado uso provisional de las servidumbres. Pendiente notificación demanda a uno de los representantes legales de la sociedad. Trabajos ejecutados y causa archivada.

ENAP con Sociedad Ganadera Las Flores Limitada, Rol N° 11-2007 del Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas. (Rol Excma. Corte Suprema 5157-2008). Demanda de constitución de servidumbres mineras en predio de la demandada para ejecución de proyecto Lago Mercedes en Tierra del Fuego. Dictada sentencia definitiva de primera instancia que, junto con acoger demanda de ENAP y otorgar servidumbres requeridas, fijó indemnización a pagar en \$55.000.000.- Sentencia de segunda instancia rebajó indemnización a \$30.000.000. Pendiente fallo de Corte Suprema respecto de Recurso de Casación en el fondo interpuesto por ENAP. Cuantía US\$ 496.791

Fierro Gutierrez Luis y otros con ENAP, Rol N° 17.023, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo Punta Arenas. Demanda en juicio ordinario pago de prestaciones laborales, fundada en el supuesto error en la base de cálculo para la procedencia de una bonificación denominada “bonificación de turno”. Se dictó sentencia definitiva de primera instancia, que rechazó la demanda en todas sus partes. La parte demandante recurrió de apelación ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Se encuentra pendiente de resolución el recurso interpuesto. Cuantía US\$ 141.377

Fierro Gutierrez Ricardo Valentín y otros con ENAP, Rol N° 17.022, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo Punta Arenas. Demanda en juicio ordinario pago de prestaciones laborales, fundada en el supuesto error en la base de cálculo para la procedencia de una bonificación denominada “bonificación de turno”. Se dictó sentencia definitiva de primera instancia, que rechazó la demanda en todas sus partes. La parte demandante recurrió de apelación ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Se encuentra pendiente de resolución el recurso interpuesto. Cuantía US\$ 149.776



ENAP con Ricardo Covacevich Cvitanich, Rol N° 3.533 del Juzgado de Letras de Porvenir.

Materia: Demanda de constitución de servidumbres mineras transitorias en predio de la demandada para ejecución de proyecto de exploración sísmica en Tierra del Fuego.

Estado: Autorizado uso provisional de las servidumbres. Pendiente notificación demanda.

Ramos Zamora Ines del Carmen con ENAP, Rol N° 464-2008, 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, por Indemnización de perjuicios. Cónyuge, hijos, conviviente de José Raúl Segundo Álvarez Domínguez, ex trabajador de ENAP fallece en accidente automovilístico, demandan daño moral y lucro cesante experimentado por muerte de cónyuge, padre, y conviviente, respectivamente. Se encuentra vencido el término probatorio y rendida la mayor parte de las pruebas de ambas partes, queda aún por resolver un incidente de nulidad de peritaje formulado por ENAP y la exhibición de documentos por parte de terceros solicitada por ENAP. Cuantía US\$ 325.755

ENAP con Vladilo Bartulovich Ricardo y otra, Rol N° 395-2008, 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, por demanda de constitución de servidumbres mineras en predio de los demandados para ejecución de proyecto Terciario en Continente (Colector 8 pulgadas área Palenque). Autorizada uso provisional de las servidumbres. Prueba rendida. Pendiente medidas para mejor resolver decretadas a solicitud de ambas partes.

Juan Carlos Quiñones Proboste con Empresa Ingeniería Austral Limitada y ENAP, Rol N° 1288-2008, 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, por Indemnización de perjuicios por incumplimiento contractual. Subcontratista demanda solidariamente a ENAP por supuestos incumplimientos del contratista de ENAP, quien a su vez demandó reconventionalmente al subcontratista. Acogida excepción dilatoria opuesta por ENAP. Pendiente que demandante subsane defectos. Pendiente resolución respecto a solicitud de abandono de procedimiento efectuado por ENAP. Cuantía US\$12.070

PIPESA S.A. con ENAP Rol N°917-2007 Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. por indemnización de perjuicios. Contratista a quien ENAP encargó la construcción de un gasoducto, demanda a ENAP en juicio arbitral por los efectos patrimoniales y supuestos perjuicios que le provocó el retraso en la ejecución de la obra contratada, supuestamente por causa imputable a ENAP. Contestada la demanda por parte de ENAP. Vigente término probatorio. Cuantía: US\$ 2.584.560. Los honorarios del árbitro fueron fijados en UF 1500, siendo de cargo de ENAP el 50% de dicho valor.

Rodrigo Andres Vargas Delgado con ENAP, Rol N° 1441-08, 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, por Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual interpuesta por estudiante en práctica que habría sufrido quemaduras y trauma en



columna en explosión de medidor de flujo en gasoducto, contestada demanda por parte de ENAP. Cuantía US\$ 188.595

Ampuero y otros con Agencias Marítimas Alphamar y otra Rit O-113-2008, 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, por despido injustificado y cobro de indemnización por años de servicios, sustitutiva aviso previo, feriado proporcional y horas extras. Tras dictamen de sentencia condenatoria en contra de ENAP, la Ilustre Corte de Apelaciones de Punta Arenas acoge un recurso de nulidad dejando sin efecto el fallo y rechazando en todo la demanda. Los demandante interponen recurso de unificación de jurisprudencia para ante la Corte Suprema, el que se encuentra pendiente. Cuantía US\$ 171.450

Retamal y Otros con Agencias Marítimas Alphamar y otra, Rit O-129-2008, 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, por despido injustificado y cobro de indemnización por años de servicios y feriado legal. Con fecha 1 de diciembre de 2008 se interpone demanda por trabajadores en contra de empleador y subsidiariamente en contra de ENAP en calidad de empresa principal. 22 de enero tuvo lugar audiencia preparatoria.. Se dicta sentencia condenatoria en contra de ENAP. Se presenta recurso de nulidad en contra de la sentencia, el que a la fecha se encuentra para su vista y fallo. Cuantía US\$ 22.116

Empresa Nacional del Petróleo con Solo de Zaldivar Maria Isabel”. Rol N° 3.703 del Juzgado de Letras de Porvenir, demanda de constitución de servidumbres mineras sobre pozos, ductos, instalaciones, etc., existentes en Estancia Bahía Lomas, indicada en cumplimiento de lo resuelto en causa sobre declaración de prescripción adquisitiva de servidumbres referida en numeral 1 de este informe, la causa en etapa probatoria, deponiendo testigos de demandante (Enap) Audiencia suspendida hasta el 3 de junio del 2009. Cuantía US\$ 4.443.286

Edison Hernandez Quezada con CPT Empresas Marítimas S.A. y ENAP”, RIT M-36-2009, 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, por despido injustificado y cobro de indemnización sustitutiva de aviso previo, remuneraciones y cotizaciones previsionales. Demanda de ex trabajador de empresa contratista contra empleador y solidariamente en contra de ENAP en calidad de empresa principal, sentencia de primera instancia rechaza en todo la demanda. Demandante deduce recurso de nulidad, encontrándose pendiente su vista y resolución. Cuantía US\$ 2.012

Manuel Riquelme Alvarez con Aliservice S.A. y ENAP”, Rit M-75-2009, 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, por despido injustificado y cobro de indemnización sustitutiva de aviso previo, remuneraciones y cotizaciones previsionales. Demanda de ex trabajador de empresa contratista contra empleador y solidariamente en contra de ENAP en calidad de empresa principal. Fijada audiencia de contestación, conciliación y prueba para el 19 de mayo de 2009. Cuantía US\$ 938



Luis Cardenas Gallegos y otro con VHF Renta Equipos y otros”, Rit O-61-2009, 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, demanda despido indirecto y cobro de indemnización sustitutiva de aviso previo, años de servicio, incremento, feriado proporcional y restitución de descuentos no enterados en organismos previsionales y acreedores. Demanda de dos ex trabajadores de empresa contratista contra empleador, demás integrantes de holding empleador y solidariamente en contra de ENAP en calidad de empresa principal, fijada audiencia preparatoria para el 2 de junio de 2009.

Jeannette Del Carmen Aguilar Chacón con VHF Renta Equipos y otros, Rit O-65-2009, 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, Demanda despido indirecto y cobro de indemnización sustitutiva de aviso previo, años de servicio, incremento, feriado proporcional y restitución de descuentos no enterados en organismos previsionales y acreedores. Demanda de una ex trabajadora de empresa contratista contra empleador, demás integrantes de holding empleador y solidariamente en contra de ENAP en calidad de empresa principal, Fijada audiencia preparatoria para el 12 de junio de 2009.

Américo Almzarza Gallardo con ENAP, Rol 470-2009, 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, por Incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios y daño ambiental con indemnización de perjuicios. Enap opone excepciones dilatorias. Pendiente su resolución. Cuantía US\$ 963.549

Empresa Nacional del Petróleo con Cruz Contreras, Cynthia”, Rit O-53-2009, 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, por Desafuero maternal, se fijo fecha de audiencia preparatoria de juicio para el 22 de mayo de 2009, pendiente contestación de demanda.

ENAP con Hernandez Castillo Adeyanira Rol: 1066-90, por cobro prestamos hipotecario, en primera instancia se llega a acuerdo de pago con la demanda e cuotas mensuales y sucesivas vía avenimiento ante tribunal. Se mantiene embargo sobre el inmueble. Cuantía US\$ 15.161

ENAP con Olimpo S.A., demanda principal de ENAP por incumplimiento de contrato de demanda reconventional de Olimpo por incumplimiento de contrato, se dicta sentencia, la que es apelada por ambas partes, pendiente vista de fallo de recurso de apelación. Rol Ingreso Corte N° 10539-2006. Cuantía Demanda Principal US\$ 195.000 Demanda convencional US\$ 242.000.

Richards Torres Eliseo con ENAP, demanda por indemnización de perjuicios por daño moral interpuesta por ex trabajador de ENAP (exonerado político), primera instancia, etapa de prueba. Cuantía UF 3.000 para cada uno de los demandantes



Teran Bravo Hugo con ENAP, Rol 17898-2006, demanda por prescripción de acción hipotecaria y demás obligaciones, primera instancia, etapa de prueba. Cuantía UF 336

Luis Mendoza y otros con Expedo Shipping Corporation (Mónaco) y ENAP, Rol 4-2007, Indemnización por perjuicio por responsabilidad extracontractual con motivo de incidente de derrame de petróleo ocurrido el 25 de mayo de 2007. Cuantía US\$ 6.000 mensuales contados desde el día 25 de mayo de 2007 y hasta la fecha de ejecutoriada la sentencia o efectuado pago efectivo por concepto de daño material US\$ 51.435 para cada uno de los demandantes (14) por concepto de lucro cesante US\$ 171.450 por cada uno de los demandantes, US\$ 240.030 por concepto de capacitación y reconversión laboral.

Herrera Pincheira y otros con ENAP y otros, Rol 17-2007, Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual con motivo del incidente de derrame de petróleo ocurrido el 25 de mayo de 2007, se acumula esta causa Rol n° 4-2007 por lo que se tramitara conjuntamente con aquella. Cuantía US\$ 7.886.705

Ramirez Carrasco Carlos y otros con ENAP y otros, Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual con motivo del incidente de derrame de petróleo ocurrido el 25 de mayo de 2007, se acumula esta causa Rol n° 4-2007 por lo que se tramitara conjuntamente con aquella. Cuantía US\$ 740.591

Alvarado Díaz y otros con ENAP y RPC, Rol 4027-2003-10, cumplimiento forzado de obligación de hacer (contratación por parte de RPC), se dicta fallo favorable a ENAP. Demandante apela ante la Corte de Apelaciones de Santiago, pendiente vista y fallo de recurso de apelación, Rol ingreso corte N° 4538-2008

Toro Osvaldo con Ingeniería de Proyecto Santiago S.A., Rol: 3750-2005, Despido injustificado y pago de prestaciones laborales. ENAP es demandada por responsabilidad subsidiaria, pendiente vista y fallo recurso de apelación interpuso por demandante ante la Corte de Apelaciones de Santiago, respecto del fallo que rechazo la responsabilidad subsidiaria.

Cornejo Sandoval Jacqueline con Enrique Leiva Olmedo y Cía. Y otro, Rol 204-2008, indemnización de perjuicios por accidente del trabajo. ENAP es demandada por responsabilidad subsidiaria, pendiente notificación fallo en que se condena a ENAP a pagar solidariamente, por concepto de daño moral la suma de US\$1.714.





Claudio Toledo Verdugo con ENAP, Gasco, Litigas y Transporte Maquehua, rol 518-2008, Juicio ordinario del trabajo por término de contrato. Se demanda en forma conjunta a ENAP, Gasco, Litigas y Transporte Manquehue, pendiente fallo

ENAP con Pavéz Santibañez Edith, Rol 61.046-1-2008, demanda en juicio sumarísimo a fin de solicitar autorización ingreso a predio de la demanda gravado con servidumbre a favor de ENAP, para inspección ductos. Se confirma sentencia de primera instancia en todas sus partes pendiente se cumpla plazo para que sentencia quede ejecutoriada. Rol ingreso corte n° 1148-2008

ENAP con sucesión de Don Luis Pavéz Caro, Rol 61.051-3-2008, Demanda en juicio sumarísimo a fin de solicitar autorización ingreso a predio de la demanda gravado con servidumbre a favor de ENAP, para inspección ductos, para fallo.

Querrela criminal en contra de Julio Enrique Rojas Peñaloza, Rol 346-2008, Delito de fraude al Fisco por hechos anteriores al día 16 de julio de 2005. Se acumula a esta causa denuncia formulada ante el Ministerio Público, Fiscalía Oriente por los mismos hechos señalados anteriormente, ocurridos con posterioridad al día 16 de junio de 2005. Primera instancia, etapa de sumario. Cuantía US\$ 3.331.275.

Oposición a inscripción de marca Magallanes, ENAP como usuaria habitual de la nomenclatura “ENAP Magallanes” con fecha 8 de junio de 2008, se opone a solicitud de inscripción de marca “Magallanes” solicitada por don Miguel Leighton Puga, primera instancia, etapa discusión.

#### a.2) Filiales Enap Refinerías S.A. (ERSA)

La Sociedad matriz y sus filiales no registran provisiones por pasivos contingentes ya que en opinión de la administración, en ningún caso, los diversos juicios que a continuación se describen, representan individualmente o en su conjunto, una contingencia de pérdida de valores significativos para la Sociedad.

a.) Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Sociedad matriz, filial y empresas de propósito especial:

Demandada por juicios laborales: 30 causas, de los cuales 10 de ellos corresponden a responsabilidad subsidiaria y/o solidaria por una cuantía ascendente a US\$400.788,78 (5 de ellas indeterminadas) ; 3 por simulación ascendente a US\$786.041,67 (1 de ellas indeterminada) ; 8 por indemnización por accidente del trabajo ascendente a US\$786.041,68 ; 7 por prestaciones laborales ascendente a US\$109.728,08 (5 de ellas indeterminadas) y 2 por fuero maternal indeterminadas.



Demandada por juicios civiles: 3 causas, una por indemnización por perjuicios por muerte por una cuantía de US\$823.418,80, 1 por cobro ejecutivo de facturas por US\$241.036,65 y 1 por indemnización de perjuicios civiles por despido injustificado ascendente a US\$ 342.900,25.

Demandante por juicio criminal: Una causa ascendente US\$325.755,24

Reclamante por juicio tributario: Responsabilidad tributaria por Empresa Almacenadora de Combustibles S.A. (EMALCO), sociedad fusionada con Enap Refinerías S.A., por diferencias afectas a tasa de 35% como gasto rechazado ascendente a US\$ 297.093,76



### a.3) Enap Sipetrol S.A. y filiales extranjeras

#### a.3.1 Enap Sipetrol Argentina S.A.

##### a.3.1.1 Proceso de determinación de impuestos adeudados (IVA)

1.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 80 Nominación, Expediente N° 21.248-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/DGI s/ Apelación", período observado octubre 1997 a diciembre 1998, recurso de apelación de 20 de febrero de 2003, monto comprometido MUS\$ 640,4. Con fecha 27 de diciembre 2008 se solicitó la acumulación de los expedientes 26.944 -I y 26.942 - I a esta causa, y con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la Administración Federal de Ingresos ("AFIP") dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N° 2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por Enap Sipetrol Argentina S.A. respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Expediente en Secretaría General para resolver la acumulación.

2.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 20 Nominación , Expediente N° 24.357-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación- Multa por IVA", período observado abril, julio y agosto de 1998, fecha del recurso de apelación 6 de diciembre de 2004, monto comprometido MUS\$89,4. Marzo de 2006 la causa fue acumulada al Expediente N°21.248-I.

2.1.- Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°4, Secretaría N° 8, Expediente N°17.772/05, "AFIP c/ Sipetrol S.A. s/Medida Cautelar Autónoma", embargo preventivo sobre vehículos, monto comprometido MUS\$89,4. La medida cautelar se relaciona con los conceptos apelados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N°24.357-I. Con fecha 4 de abril de 2008 se solicitó la sustitución de embargo trabado sobre vehículo por una póliza de caución. Por sentencia de fecha 22 de julio de 2008, el juzgado resolvió rechazar el pedido de sustitución de embargo preventivo efectuado. Con fecha 20 de agosto de 2008 se interpuso recurso de apelación. Con fecha 21 de octubre de 2008 el expediente fue elevado a la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV.

3.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", Vocalía de la 120 Nominación, Expediente N° 25.011-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado junio a diciembre de 1999, fecha del recurso 21 de febrero de 2005, monto comprometido MUS\$33,6. Autos elevados al Tribunal en Pleno a efecto de resolver sobre la acumulación al Expediente N°21.248-I. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N°2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Causa se encuentra en la Secretaría General para resolver la acumulación.



4.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 80 Nominación, Expediente N°26.942-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/DGI s/Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2000, fecha del recurso 17 de febrero de 2006 monto comprometido MUS\$58,7. Desde año 2006 causa acumulada al expediente N°21.248-I.

5.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", Vocalía de 120 Nominación, Expediente N° 29.034 -I, "Sipetrol Argentina s/Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2001, fecha del recurso 14 de febrero de 2007, monto comprometido MUS\$ 152,6. Autos elevados a Tribunal en Pleno para resolver la acumulación al Expediente N°21.248 - I. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. informó como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N°2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05.

6.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 20 Nominación, Expediente N°31.108-I, "Enap Sipetrol Argentina S.A. s/Recurso de Apelación", período observado enero 2002 a diciembre de 2004, fecha del recurso 12 de febrero de 2008, monto comprometido MUS\$1.264,3. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N°2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05.

Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. - UTE Magallanes.

1.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "B", Vocalía de la 50 Nominación, Expediente N°25.010-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF S.A. UTE Magallanes c/DGI s/Recurso de Apelación", período observado junio a diciembre de 1999, fecha del recurso 21 de febrero de 2005, monto comprometido MUS\$4.777,3. Expediente se encuentra en espera del término período de prueba. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N°2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Diciembre de 2008. Se solicitó la acumulación al Expediente N°21.248-I.

2.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 90 Nominación, Expediente N°26.944-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF UTE MAGALLANES c/DGI s/Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2000, fecha del recurso 17 de febrero de 2006, monto comprometido MUS\$1.903,8. Diciembre de 2006 la causa fue acumulada al Expediente N°21.248-I.



3.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 70 Nominación, Expediente N°29.037-I, "Sipetrol Argentina s/Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2001, fecha del recurso 14 de febrero de 2007, monto comprometido MUS\$651,9. En febrero de 2007, Enap Sipetrol Argentina S.A. interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución 88/06 y solicitó la acumulación al Expediente N°21.248-I. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N°2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05.

4.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 120 Nominación, Expediente N°31.136-I, "Sipetrol Argentina S.A. YPF S.A. - UTE", período observado enero 2002 a diciembre de 2004, recurso de 15 de febrero de 2008, monto comprometido MUS\$1.119,7. Con fecha 14 de noviembre de 2008, Resolución del Tribunal mediante la cual resolvió elevar los autos al Tribunal en Pleno, a efectos de tratar la acumulación al Expediente N°21.248-I. Con fecha 3 de diciembre de 2008, Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP dictó con fecha 21 de noviembre de 2008, la Nota N°2514/08 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento para la liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN 679/99 y la Nota Externa DGA 15/05.

Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. - UTE CAM 2/A Sur.

1.- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 10 Nominación, Expediente N°32.306-I, "Sipetrol Argentina S.A. YPF SA Unión Transitoria de Empresas CAM 2/A SUR", período observado enero 2003 a diciembre de 2004, recurso de apelación 9 de septiembre de 2008, monto comprometido MUS\$5.948,4. Con fecha 3 de diciembre de 2008 Enap Sipetrol Argentina S.A. denunció como hecho nuevo que la AFIP con fecha 21 de noviembre de 2008, dictó la Nota N°2514/2008 (DE TEIM), mediante la cual respondió la consulta efectuada por la empresa respecto del procedimiento de liquidación del IVA en el marco del Decreto PEN N°6579/99 y la Nota Externa DGA 15/05. Diciembre 2008 se solicitó acumulación al Expediente N°21.248-I.

En todos los procesos citados anteriormente los asesores externos legales y tributarios de Enap Sipetrol Argentina S.A. consideran que existen altas probabilidades de obtener una resolución favorable sobre estas contingencias en cuanto a desvirtuar el fondo de la cuestión discutida y no se ha constituido provisión para tal efecto.

#### a.3.1.2 Cargos Aduaneros

Enap Sipetrol Argentina S.A.

1.- Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N°22.923-A, proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, fecha del recurso 11 de abril



de 2007, monto comprometido MUS\$1.414,3. El expediente se encuentra en la etapa probatoria.

2.- Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente SIGEA N°12-52279/06, proceso de determinación de impuesto por la importación de mercaderías al Mar Territorial de conformidad con la reglamentación establecida en el Decreto 679/99. Con fecha 20 de julio de 2005 se interpuso Recurso de Alzada ante el Ministerio de Economía de la Nación contra la resolución de AFIP en los términos del art. 94 de la Ley 19.359. El expediente se encuentra actualmente radicado en la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios del Ministerio de Economía desde el 28 de octubre de 2008, pendiente de resolución.

3.- Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N°13289-32930-2006, proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, monto comprometido MUS\$ 3.517,9. Con fecha 21 de marzo de 2008 se presentó recurso de revocatoria contra la providencia de la Aduana de Río Gallegos que dispuso rechazar parcialmente la prueba documental e informativa ofrecida en el recurso de impugnación.

4.- Dirección General de Aduanas de Comodoro Rivadavia. Expedientes N°13289-31034-2006 y N°13289-34826-2006. En estos expedientes el Boletín Oficial publicó el 21 de septiembre 2006 y 25 de octubre de 2006 un listado de preajustes al valor aplicable de conformidad al artículo 748 inc. b) del Código Aduanero. Con fechas 11 de octubre y 15 de noviembre de 2006, respectivamente se efectuaron las impugnaciones.

5.- Dirección General de Aduanas de Comodoro Rivadavia. Expediente N°13289-5897-2007, intimación a presentar una garantía sobre el monto de un cargo que no se individualizó en la notificación. Con fecha 28 de febrero de 2008 se presentó recurso de impugnación.

#### a.3.1.3 Otros Juicios, Enap Sipetrol Argentina S.A.

1.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N°12.2005/05 "Agüero, Pablo Rubén y Otros C/F&V Empresa De Servicios S.R.L. y Otros S/Laboral", los actores reclaman distinto encuadre convencional y diferencias de haberes, monto de la demanda MUS\$44,3. Enap Sipetrol Argentina S.A. es demandada por solidaridad laboral. Con fecha 14 de octubre de 2008 se presentó escrito de alegato. La causa se encuentra para sentencia.

2.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N°2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N°2.278/04, "Haberkorn, Luis Alberto C/Ultramar Argentina S.A. y Otro S/Despido", juicio laboral, el actor reclama diferencias en la liquidación final, monto de la demanda MUS\$10,1, Enap Sipetrol



Argentina S.A. es demandada por solidaridad laboral. Se encuentra en etapa probatoria.

3.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N°2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N°13.379/08, "Cisneros Maria Cristina c/Enap Sipetrol Argentina S.A. s/Laboral", juicio laboral, monto de la demanda MUS\$274,9. Se llevo a cabo la audiencia de conciliación (art. N° 47 ley 1444 Procedimiento Laboral Provincial). Se contestó demanda por parte de Enap Sipetrol S.A. Se ofreció rendir prueba.

4.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N°2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N°12.492/08, "Toledo, Fernando c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. s/Laboral", monto de la demanda US\$37,7, demanda a Enap Sipetrol Argentina S.A. y a YPF S.A. El actor desistió de accionar contra YPF S.A. Se llevó cabo la audiencia de conciliación (art. 47 ley 1444 Procedimiento laboral Provincial) habiendo Enap Sipetrol Argentina S.A. contestado la demanda. Se ofrecieron las pruebas.

5.- Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Única, Expediente N°4540/07, "Gomez, Rodrigo Sebastián c/NYC S.R.L. y Otra s/Demanda Laboral (Indemnizaciones de Ley)", monto de la demanda MUS\$22,4. Demanda promovida contra NYC S.R.L., en su calidad de empleadora, y contra Enap Sipetrol Argentina S.A., como responsable solidaria.

6.- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N°60 de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente N°16284/08, "Ovando, Abel C/Servicios Petroleros S.A. y Otros s/Ley 22.250", monto de la demanda MUS\$5,7. Con fecha 22/08/2008 se contestó la demanda y se abrió prueba.

7.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N°10 Secretaría N°9, Expediente N°2498/08, "Granson, Pedro S/Sucesión c/Enap Sipetrol Argentina S.A. S/medida cautelar", embargo preventivo, monto del embargo MUS\$303,9 , suma que se incrementó con la ampliación de la medida preventiva en MUS\$172,7 por reclamo de daños y perjuicios por la ocupación y movimientos de suelos que se producirían en su propiedad con las actividades desarrolladas en el Yacimiento Pampa del Castillo- La Guitarra, y al devengar de nuevos períodos desde que se ordenara la medida originaria.

8.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N°10 Secretaría N°9, Expediente N°12.500/07, "Granson, Pedro S/Sucesión c/Enap Sipetrol Argentina S.A. S/Servidumbres", juicio de daños y perjuicios, monto de la demanda MUS\$1.210,6. En etapa de prueba.

a.3.2 Enap Sipetrol S.A. Sucursal Ecuador (SIPEC) antes denominada Sociedad Internacional Petrolera S.A. Sucursal Ecuador

a.3.2.1 Juicios Tributarios Fiscales

#### a.3.2.1.1.- Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2002

Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Juicio N°24645 iniciado por PERENCO contra el SRI por Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2002. En el mes de febrero de 2002, SIPEC vendió sus derechos en los Bloques 7 y 21. El Servicio de Renta (SRI) inició una auditoría de los bloques 7 y 21. En este caso en particular, el SRI considera que a partir de ese año los consorcios debían presentar una declaración unificada de impuesto a la renta, lo cual no fue hecho por los socios, quienes siguieron presentando declaraciones individuales. A la presente fecha no existe resolución del Tribunal Fiscal. No existe un monto comprometido para SIPEC, ya que en el ejercicio económico 2002 SIPEC tuvo pérdidas y no se vería afectada por las glosas tributarias.

#### a.3.2.1.2.- Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2003

Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, Juicio N°26241 contra el SRI por Impuesto a la Renta ejercicio económico 2003 interpuesto mediante Acta de Determinación del SRI N°RNO-ATRADPU2008-0003. Frente a dicho acto administrativo, SIPEC interpuso demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal con fecha 28 de octubre del 2008. Con providencia de 27 de noviembre del 2008, la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, calificó la demanda, otorgando 20 días para que el SRI conteste la demanda. Monto Comprometido con intereses a la fecha es de MUS\$407,1.

#### a.3.2.1.3.- Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2004

1.- Reclamo Administrativo ante el SRI por Auditoría del Ejercicio Económico 2004 Mediante Acta de Determinación N°1720080100202, el SRI procedió a determinar a SIPEC el impuesto a la renta y sus anticipos correspondientes al ejercicio económico 2004, levantando glosas por un valor total de MUS\$9.896,0. Adicionalmente, existió una sanción por recargo por el valor de US\$72,9 proveniente de la disposición introducida por la Ley para la Equidad Tributaria. Con fecha 29 de diciembre de 2008, SIPEC presentó ante el Director Regional Norte del SRI el reclamo administrativo a través del cual impugnaba todas las glosas levantadas por el SRI, se debe dictar resolución que abre el período probatorio de 30 días solicitado. Monto Comprometido con intereses a la fecha es de MUS\$3.786,6.

2.- Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N°1, Juicio de excepciones N°24626-A, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2004. Cuantía MUS\$4,0. Mediante Resolución N°02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria. Se solicitó se decrete el archivo de la causa.

#### a.3.2.1.4.- Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2005



1.- En el año 2007 la Dirección Nacional de Hidrocarburos, inició un proceso de auditoria especial a las inversiones costos y gastos de Operación y Tasa de Servicios de la Sucursal de Sociedad Internacional Petrolera S.A. por ejercicio económico 2005. De esta auditoria la DNH concluyó que existen gastos financieros por intereses no deducibles por un valor de, MUS\$1.743,9 por exceso de registro del Impuesto a la Renta de MUS\$191,5, exceso de cálculo de las amortizaciones de producción MUS\$959,1, compra de licencia del software PETREL MUS\$60,5, diferencia no justificada entre inventario físico y contabilidad MUS\$0,1. Mediante escrito ingresado a secretaria del Ministerio de Minas y Petróleos, el 20 de diciembre del 2007, SIPEC presentó sus objeciones a los comentarios del Director Nacional de Hidrocarburos ante el Ministro de Minas y Petróleos, sin que hasta la presente fecha se haya emitido respuesta alguna. El Ministerio de Energía y Minas no puede imponer correctivos tributarios por lo que sus informes y conclusiones serán referenciales para cualquier acción que inicia el SRI.

2.- Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N°1, Juicio de excepciones, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2005. Determinación Tributaria MUS\$56,7. Mediante Resolución N°02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria. Se solicitó archivo de la causa.

#### a.3.2.1.5.- Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2006

Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 1, Juicio de excepciones N°25621, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por concepto de impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2006. Mediante Resolución N°02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la citada resolución. Se solicitó archivo de la causa.

#### a.3.2.1.6.- Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2007

Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N°1, Juicio de excepciones N°26221, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2007. Mediante Resolución N°02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria. Se solicitó archivo de este juicio de excepciones.

#### a.3.2.2 Juicios Laborales

1.- Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha. Juicio N°2007-0967, que sigue Tapia Cuji Marco Antonio en contra de SIPEC, en el que reclama indemnizaciones por el valor de MUS\$33,6 por concepto del 15% de utilidades del año 2006. Con fecha 28 de octubre del 2008, el Juez resolvió rechazar la demanda por falta de legítimo contradictor. El



actor con fecha 06 de noviembre del 2008, interpuso un Recurso de Apelación ante el Superior del cual se espera pronunciamiento.

2- Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha. Juicio N°2008-0390, que sigue Ricardo Vinicio García Linto en contra de las subcontratistas URAZUL, ARB, SAE y a SIPEC como contratante, en el que reclama indemnizaciones y utilidades. Exhibición de documentos, 19 de enero del 2009. La Audiencia definitiva tendrá lugar el 12 de febrero del 2009. Cuantía MUS\$190 SIPEC considera que no tiene ninguna obligación contractual con el demandante.

3- Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio N°2008-0446, reclama derechos laborales y utilidades. El 24 de Octubre del 2008, tuvo lugar la Audiencia de Contestación, con descargo de las pruebas correspondientes. Con fecha 10 de diciembre del 2008, se realizó la exhibición de los documentos solicitados por el actor. La Audiencia Definitiva se llevó a cabo el día 09 de enero del 2009. En espera de sentencia. Cuantía MUS\$180.

4.- Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio N°2008-0499, que sigue Jaidy Jefferson González en contra de las subcontratistas URAZUL, ARB, SAE y a SIPEC como contratante. Reclama Indemnización por despido intempestivo, pago por concepto de desahucio, 15% de utilidades de los años de 2003 al 2008. Audiencia de Conciliación 27 de mayo del 2009. Cuantía MUS\$120. SIPEC considera que no tiene ninguna obligación contractual con el demandante.

5.- Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio N°2008-0801, que sigue Tapia Cuji Marco Antonio en contra de SIPEC, en el que reclama indemnizaciones por el valor de MUS\$120,0 por concepto del 15% de utilidades del año 2007, del 1 de enero al 2 de noviembre del 2007. La Audiencia preliminar está fijada para el 30 de noviembre del 2009.

6.- Reclamo propuesto en diciembre del 2007, ante la Dirección Regional del Trabajo de Quito por el 15% de utilidades de los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007, planteado por un grupo de 51 empleados de la empresa contratista SAE, compañía con la cual SIPEC contrató servicios de mantenimiento. El Director Regional del Trabajo a iniciado un proceso de revisión para establecer si los reclamantes tienen o no derecho a participar en tales utilidades.

SIPEC ha presentado todos los argumentos legales pertinentes para demostrar la legitimidad de la forma en que se distribuyeron las utilidades de los años 2005, 2006 y 2007, y la falta de derecho de los reclamantes. SIPEC inclusive, trató de consignar las utilidades del ejercicio económico 2007 ante dicha autoridad para que sea ésta la que reparta conforme corresponda, sin embargo, la Autoridad del Trabajo no aceptó dicha consignación. Con fecha 21 de noviembre del 2008, se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación ante el Director Regional del Trabajo de Quito, donde se adjuntaron al proceso las pruebas respectivas. Aún no existe pronunciamiento alguno. Es imposible



determinar el monto comprometido en esta causa, ya que no se puede conocer si el Ministerio aceptará o rechazará el reclamo. En caso de que acepte el reclamo la resolución podrá ser parcial o total, esto es reconociendo utilidades por 2005, 2006 y/o 2007, o únicamente por los años 2006 y 2007, además podrá resolver que todos o parte de los trabajadores de SAE dependiendo de sus labores tengan derecho. Si bien el monto a repartirse en caso de un fallo negativo podría ser de hasta aproximadamente 8 millones de dólares de los Estados Unidos de América, es importante considerar que SIPEC podría afrontar esta contingencia al menos de forma parcial mediante el uso de las utilidades a ser distribuidas a los empleados directos de SIPEC por el ejercicio económico del 2008.

7.- Juzgado de lo Civil de Orellana. Juicio Especial de Acción de Protección N°529-2008 propuesto por 21 empleados de SAE en contra de SIPEC, donde reclaman ser contratados de forma directa por SIPEC. El 2 de diciembre del 2008, se llevó a cabo la Audiencia Pública en donde se dio contestación a la Acción de Protección. Con fecha 12 de diciembre del 2008 el Juez de lo Civil de Orellana resolvió conceder la Acción de Protección y disponer a SIPEC su inmediata contratación. El 17 de diciembre del 2008, fue presentado el Recurso de Apelación ante la Corte Superior de Sucumbíos con jurisdicción en Orellana por parte de SIPEC el cual ha sido calificado. Pendiente resolución.

### a.3.3 Egipto

Apelación en juicio por rescisión de contrato de arrendamiento, devolución de oficinas y cobro de rentas ante Corte de Apelaciones de El Cairo por sentencia dictada en causa N°379/2006. Se demanda a la compañía el pago de 90 mil libras egipcias, que ascienden a MUS\$15,0.

Si bien la empresa no está en condiciones de hacer un pronóstico del resultado del juicio, no se ha constituido provisión para tal efecto dado que la administración y fiscalía estiman que es improbable que se condene al pago de la suma demandada y por tanto, se genere algún egreso significativo para la empresa.



### **Compromisos Comerciales:**

La Empresa mantiene los siguientes compromisos comerciales en relación al desarrollo de sus operaciones:

#### **1- Petropower**

Con ocasión de la celebración del partners agreement entre Enap Refinerías S.A. y Foster Wheeler en relación al proyecto Petropower en enero de 1996, Enap Refinerías S.A. otorgó una declaración de responsabilidad respecto de las obligaciones emanadas del mismo contrato.

En relación con el proyecto Petropower, la Sociedad matriz firmó en 1994 un contrato donde se compromete a pagar una tarifa de procesamiento anual de aproximadamente US\$17,4 millones, a cambio del derecho de operar su planta de coquización e hidrotratamiento, además de pagar una tarifa anual de aproximadamente US\$9,9 millones por el abastecimiento de ciertos productos energéticos. Este acuerdo que se firmó está sujeto a escalamiento anual hasta el vencimiento del contrato en 2018.

Otras condiciones de los acuerdos obligan, en caso de una reducción en los ingresos anuales definida en el contrato de procesamiento y demás acuerdos del negocio y después que el Operador de la planta ha aportado con el 10% de dicho déficit, a que Enap Refinerías S.A. y su matriz ENAP, contribuyan con el 50% del saldo y Foster Wheeler con el otro 50% del saldo de dicha reducción, que de ocurrir no debería exceder los US\$1,4 millones al año.

Adicionalmente, Enap Refinerías S.A. adquirió la obligación de comprar o programar la venta de los activos de Petropower Energía Ltda. por no menos de US\$43 millones en la fecha de término programada del respectivo contrato (año 2018) o en cualquier otra fecha que sea acordada mutuamente entre las partes.

#### **2.- Innergy Holding S.A.**

ENAP se ha comprometido a aportar del orden de los US\$48,43 millones como participación en el capital de la coligada Innergy Holding S.A., de los cuales ya se encuentran enterados al 31 de diciembre de 2008 US\$44,70 millones.

Innergy Holding S.A. y sus filiales presentan una situación patrimonial, resultado operacional y del ejercicio, negativos. Al respecto los accionistas se encuentran estudiando nuevas alternativas de negocios que permitan asegurar la continuidad operacional de la compañía.

#### **3.- GNL Quintero S.A.**



ENAP garantiza en forma solidaria las obligaciones de pago contraídas por GNL Quintero S.A. a prorrata de la participación accionaria de la ENAP en dicha sociedad (20%), bajo los contratos de ingeniería ("Engineering Contract"), suministro de equipos y materiales ("Procurement Contract") y construcción ("Construction Contract") firmados con CB&I UK Limited, con Southern Tropic Material Supply Company Limited y con CBI Montajes de Chile Limitada, respectivamente, con fecha 30 de abril de 2007 para la construcción del proyecto GNL. La garantía asciende a un monto mensual máximo de US\$ 26,15 millones.

#### 4.- GNL Chile S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2007, la filial Enap Refinerías S.A. suscribió un contrato de compraventa de gas natural con la sociedad GNL Chile S.A. que le permitirá garantizar la seguridad de suministro necesario para la operación de su Refinería Aconcagua en la comuna de Concón.

Dicho contrato es un contrato bajo la modalidad "delivery or pay" por un período de 21 años y por una cantidad contractual anual máxima de gas natural equivalente a un tercio de 1.7 millones de toneladas por año de GNL, lo que significa para Enap Refinerías S.A. un suministro de 2.2 millones de metros cúbicos de gas natural por día. Se estima que el inicio del suministro de gas natural tenga lugar durante el segundo trimestre de 2009. ENAP garantiza las obligaciones contraídas por su filial Enap Refinerías S.A. bajo el contrato de compraventa de gas natural.

La referida compraventa es parte de un conjunto de contratos comerciales del Proyecto GNL, cuyo cierre definitivo tuvo lugar el 31 de mayo de 2007. Dicho proyecto tiene por objeto la compra de gas natural licuado (GNL) proveniente del exterior, su almacenamiento y regasificación en la Planta de Regasificación que se ubica en las comunas de Quintero y Puchuncaví de la V Región del país y suministrará de gas natural a la zona central del país.

#### 5.- Primax Ecuador S.A.

Con fecha 4 de junio de 2008, Repsol YPF S.A. firmó, en conjunto con Primax Ecuador S.A. (filial de Primax Holding S.A.), un acuerdo por la cesión de 45.801.649 acciones de la sociedad Repsol YPF Comercial Ecuador S.A., para que Primax Ecuador S.A. opere en Ecuador el negocio de comercialización de combustibles, negocio de lubricantes y el negocio de aviación. La participación de Enap Refinerías S.A. es de 49% de la inversión que la compañía tiene a través de Primax Holding S.A. en Ecuador.

#### 6.- Innergy Soluciones Energéticas S.A.



Enap Refinerías S.A. tiene suscrito un contrato con Innergy Soluciones Energéticas S.A., por el suministro de trescientos setenta mil metros cúbicos de gas natural hasta el año 2018.



## 7.- Petróleos Marinos de Chile Ltda.

Con fecha 1 de mayo de 2006, Enap Refinerías S.A. suscribió un contrato con Petróleos Marinos de Chile Ltda., para transportar por esta última, Fuel Oil, IFOS y Cutter stock por medio de un oleoducto que conecta el Terminal Quintero de propiedad de Enap Refinerías S.A., con el terminal de combustibles ubicado en Greda Alta de propiedad de Puerto Ventanas S.A.. Mediante dicho contrato, Enap Refinerías S.A. se obliga a movilizar por cada año de vigencia del contrato, a todo evento, la cantidad de 550.000 TM como mínimo. La vigencia del contrato es de 36 meses contados desde el 1 de mayo de 2008, fecha de inicio de las operaciones del oleoducto.

### c) Restricciones:

#### c.1) La Matriz

En el mes de noviembre de 2007 fueron levantadas las restricciones estipuladas como covenants en los préstamos sindicados.

Al 31 de marzo de 2009, la Empresa no mantiene restricciones y cumplimientos de covenants con sus bancos acreedores y bonos con el público.

#### c.2) De Enap Sipetrol Argentina S.A.

La legislación aplicable a esta Sociedad exige que el 5% de las utilidades del ejercicio deben ser destinadas a la constitución de una reserva legal, cuenta integrante del patrimonio neto, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social ajustado.

### d. Otras contingencias:

#### Enap Refinerías S.A. (ERSA).

El 25 de mayo de 2007 se produjo un derrame de crudo en la Bahía de San Vicente, Región del Bío Bío, durante la descarga de petróleo de la Nave "New Constellation" al Terminal B de la Refinería BíoBío, perteneciente a Enap Refinerías S.A. (ERSA).

Como consecuencia del siniestro se han notificado, al 31 de diciembre de 2007, 11 demandas por indemnización de perjuicios en contra de ERSA, cuya cuantía asciende a un equivalente de US\$67.476.327,98. Las demandas, salvo la del Consejo de Defensa del Estado, son de pescadores y recolectores de algas y mariscos; los procesos respectivos roles 4, 6, 7, 25, 28, 33, 37, 38, y 39, todos del año 2007, se ventilan conforme al procedimiento establecido en el DL. 2.222 ante ministros de la I. Corte de Apelación de Concepción. Hay dos causas en los Juzgados de Letras de Talcahuano, una iniciada por la I. Municipalidad de Talcahuano Rol 3020, cuya cuantía es



indeterminada y otra demanda civil indemnizatoria interpuesta por algunos dueños de restaurantes de Caleta Lengua, Rol 2099, ascendente a US\$642.965,08.

El valor de US\$67.476.327,98 se descompone, aproximadamente, en un 17% por concepto de daño moral, un 14% por daño emergente, un 40% por lucro cesante o pérdidas de ganancias y un 28% por daño ecológico.

En el transcurso del año 2008, la Sociedad fue notificada de 8 demandas, 6 de ellas ante la I. Corte de Apelaciones de Concepción, Roles 40, 42, 1, 9, 10 y 13, por una cuantía ascendente a US\$134.134.243,43,61 y las dos restantes ante el Juzgado de Letras de Talcahuano, Roles 108 y 647, por un total de US\$3.152.191,67.

La empresa ha calificado a estos juicios como hechos no esenciales, porque cuenta con argumentos jurídicos y antecedentes suficientes para estimar, razonablemente, que enervará las acciones judiciales deducidas en su contra, mediante la demostración de la existencia de los siguientes hechos: a) Falta de legitimación activa de parte importante de los demandantes; b) Atribución al siniestro de efectos ecológicos inexistentes por parte de los actores; c) Inexactitud respecto de la causa del Incidente invocada por los actores; d) Falta de relación de causalidad entre los daños invocados y el Incidente: tal como lo señalan diversos estudios, la contaminación denunciada por los demandantes es previa al Incidente; e) Exclusión legal de una parte importante de los daños invocados por los demandantes: el régimen jurídico aplicable (Ley de Navegación) sólo contempla como posibles objeto de indemnización el lucro cesante y las medidas razonables de restauración del medio ambiente y f) Falta de consistencia entre la magnitud de las cantidades demandadas y la significación o tamaño económico de las actividades supuestamente afectadas, pues se arguye que los daños totales ascienden a un equivalente aproximado de \$195 millones de dólares, respecto de una industria económica cuyos ingresos anuales no exceden los 500 mil dólares.

En relación con los juicios cabe consignar que la I. Corte de Apelaciones de Concepción por sentencia de 14.11.07, confirmada por la E. Corte Suprema el 18.12.07 rechazó todos los recursos de protección interpuestos en contra de ERSA con motivo del siniestro, dejando constancia que “no puede achacarse a las recurridas la comisión de un acto u omisión arbitraria, vale decir, producto de su solo querer o mero capricho, ya que según se ha explicitado, consta que las líneas o ductos submarinos eran supervisados y controlados previos a operar en labores de trasvasije...” y “... que el supuesto escenario de ausencia de medidas concretas de frente a la emergencia ambiental que ha dejado entrever los recurrentes, no es tal tanto es así que la línea o ducto fracturado fue reemplazado y por ello fue autorizada su operación ...”, considerando éste que debe relacionarse con el undécimo, en que la I. Corte da por cumplido por la empresa el “Plan de Contingencia para el Control de Derrames de Hidrocarburos, LPG y Productos Químicos”.

ERSA cuenta con seguros de responsabilidad civil que han sido activados y que cubrirían esta eventual contingencia.





Al mejor entender de la administración la eventual contingencia podría corresponder a una posible multa o sanción pecuniaria impuesta por la autoridad competente, la cual por su carácter sancionatorio no se encuentra cubierta por seguro alguno, pero de ser así en ningún caso su monto modificaría en forma significativa la situación patrimonial que la empresa exhibe en sus estados financieros.

d.1) De Enap Sipetrol Argentina S.A.

d.1).1 Sumario Cambiario - Banco Central de la República Argentina

Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N°3221, Expediente N°40288/02, "Sipetrol Argentina S.A. y Otro, S/Ley N°19.359", por presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N°10 de la Ley del Régimen Penal Cambiario, por: i) la omisión de ingresar y de negociar el 70% de los cobros de exportaciones de hidrocarburos, durante el período entre el 19 de enero de 2001 y 10 de diciembre de 2002, por un monto de MUS\$63.008,9 y ii) los presuntos ingresos tardíos respecto de dos exportaciones cuyos vencimientos fueron el 11 de noviembre de 2002 y el 10 de diciembre de 2002, por una suma total MUS\$602,6. Se presentaron los descargos, se ha producido la totalidad de la prueba y alegato sobre el mérito de la misma. En tales condiciones el próximo paso sería la remisión del expediente a la Justicia en lo Penal Económico de la Capital Federal por parte del Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios del BCRA.

Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. UTE Magallanes

1.- Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N°3582; Expediente N°21.427/04 "Sipetrol Argentina S.A. y Otros, S/Ley N°19.359", por presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N°10 de la Ley del Régimen Penal Cambiario, por la omisión de ingresar y de negociar el 70% de los cobros de exportaciones de hidrocarburos, durante el período entre el 4 de marzo de 2002 y el 02 de mayo de 2002 por un monto de MUS\$10.516,6. Se presentaron los descargos y se dispuso la apertura a prueba del sumario.

d.1.2 Aplicación de Derechos de Exportación sobre Área Aduanera Especial.

Con fecha 10 de octubre de 2006, el Ministerio de Economía y Producción argentino, mediante Resolución N°776, estableció que debía aplicarse el derecho de exportación creado por la Ley N°25.561 y sus normas complementarias a las exportaciones de gas, petróleo y sus derivados que se realicen desde el Área Aduanera Especial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur. Asimismo, instruyó a la Dirección General de Aduanas para que aplique las alícuotas correspondientes a las exportaciones de petróleo crudo, gas y sus derivados. Como consecuencia, la Dirección General de Aduanas en Nota Externa N°56/06, de fecha 18 de octubre de 2006, instruyó a la Aduana para que formulara cargos por dicho concepto a las empresas exportadoras de mercaderías incluidas en determinadas posiciones



arancelarias, a partir de la entrada en vigencia de los Decretos números 310/02, 809/02 y 645/04 y sus normas complementarias, según corresponda.

Con fecha 16 de noviembre de 2006, Enap Sipetrol Argentina S.A. presentó ante el Ministerio de Economía y Producción, un Reclamo Impropio contra la Resolución N°776 del Ministerio de Economía y Producción y la Nota Externa N°56 de la Dirección General de Aduanas, solicitando se decrete la suspensión de las medidas cuestionadas y oportunamente se revoquen las mismas.

No obstante, el Reclamo Impropio interpuesto por la Sociedad, con posterioridad al mismo, con fecha 16 de enero de 2007, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N°26.217 por la cual se proroga la vigencia del derecho de exportación de hidrocarburos creado por el art. 6 de la Ley N°25.561, aclarándose que dichos derechos también resultan de aplicación para las exportaciones que se realicen desde el área aduanera especial creada por la Ley N°19.640. Cabe señalar que los preceptos de la nueva normativa tornaron abstractos los argumentos esgrimidos en el Reclamo Impropio. Sin embargo, la Sociedad ha insistido en su aplicación.

Según estimaciones de la Sociedad, un eventual reclamo retroactivo sobre las operaciones de exportación realizadas desde el año 2002, alcanzaría aproximadamente MUS\$5.800 al 31 de diciembre de 2006.

Dado lo descrito precedentemente, el marco legal y la ausencia de un reclamo específico al cierre de los presentes estados financieros, la administración y fiscalía no ha considerado necesario contabilizar provisión al respecto.

d.1.3 Ministerio de Economía y Producción. Resolución MEyP N°101/2007. Con fecha 16 de enero de 2008 se interpuso recurso de reconsideración contra la resolución MEyP N°101/2007 ante el Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

d.1.4 Secretaría de Energía. Mediante Resolución N°1781/2006, la Secretaría de Energía notificó a Enap Sipetrol Argentina S.A. la aplicación de una multa a la empresa titular de la Concesión de Explotación Hidrocarburífera del Área Magallanes, YPF S.A., por incumplimiento de las obligaciones emergentes de los Artículos 31 y 69 inc. a) y d) de la Ley 17.319 y las Resoluciones N°105/92, 189/80, 24/04 y 342/93.

d.1.5 Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Río Gallegos, Secretaría Penal N°2, Expediente N°1413/05 "Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Cruz s/Denuncia". La denuncia proviene del informe que, la Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Cruz, remitió a la Fiscalía de Estado señalando que se detectó un derrame de hidrocarburos en el mar, específicamente área Magallanes. Se realizaron diversas actuaciones que culminaron el 23 de febrero de 2007 en que, por pedido del Fiscal de la causa, se ordenó recibir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Penal Procesal a dos profesionales de esa época. Después de las declaraciones, el Juzgado realizó otras pruebas, y decretó el procesamiento de ambos funcionarios. Esta resolución fue apelada por ambos ante la Cámara de Apelaciones de Comodoro



Rivadavia, presentándose las defensas respectivas con fecha 8 de octubre de 2007, encontrándose la causa en la actualidad en trámite ante el mencionado tribunal.

Cualquiera sea la solución a que arribe la Cámara, ella no comprometerá el patrimonio de Enap Sipetrol Argentina S.A., dado que el monto de los embargos es personal y asciende a la suma de MUS\$5,7 por cada uno y hasta la fecha, no existiendo otro tipo de reclamos.



d.2) De Ecuador, Sucursal Enap Sipetrol S.A. (SIPEC)

d.2.1 Asunto Toma de Crudo.

1.- La Contraloría General del Estado ha iniciado un proceso de auditoría sobre la utilización de 420 barriles para uso en el reacondicionamiento de un pozo (Paraíso 20) ante lo cual SIPEC ha presentado todos los justificativos y argumentos. SIPEC explicó que el crudo fue utilizado para reacondicionamiento de uno de sus pozos y que nunca fue facturado a PETROPRODUCCION. Hasta la presente fecha no existe un pronunciamiento de la Contraloría General del Estado sobre este asunto.

Por denuncia de la Dirección Nacional de Hidrocarburos(DNH) de mayo de 2008 se inició proceso de indagación previa ante Fiscal de Pichincha, quien se inhibió de conocer la causa por falta de competencia remitiendo el proceso al Fiscal de Orellana. El fiscal de Orellana no ha resuelto sobre la causa. Si bien ésta es una causa penal un fallo negativo podría tener incidencia en acciones tendientes a la caducidad del contrato de PBH, las mismas que consideramos son poco probables.

d.2.2 Cambio de nombre de la compañía.

Con fecha 12 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°08.Q.IJ. 4756 calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. a la denominación actual Enap SIPETROL S.A., una vez obtenida dicha resolución, la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito y en la Dirección Nacional de Hidrocarburos con fechas 26 de noviembre y 19 de diciembre del 2008, respectivamente; por lo que oficialmente ha concluido el proceso de cambio de denominación de la compañía, siendo Enap SIPETROL S.A., el nuevo nombre de la sucursal Ecuador. Con fecha 05 de enero del 2009, fue actualizado el RUC de la Compañía con su nuevo nombre. Se encuentra pendiente la suscripción del Contrato Modificatorio con Petroproducción. Consideramos que la contingencia del cobro de una prima por el cambio de nombre se ha eliminado casi en su totalidad.

e) Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de marzo de 2009, ENAP ha recibido boleta en garantías de proveedores o contratista para garantizar el cumplimiento de los contratos de prestación de servicios y construcciones, por un importe total de MUS\$ 24.189

La filial Enap Refinerías

En relación con el proyecto Petropower, la sociedad cuenta con la garantía de Empresa Nacional del Petróleo para cumplir con las obligaciones de Enap Refinerías S.A. emanadas de los contratos comerciales.



En relación con el proyecto Petrosul, la sociedad cuenta con la garantía de Empresa Nacional del Petróleo para cumplir con las obligaciones de Enap Refinerías S.A. emanadas de los contratos comerciales.

En relación con el proyecto Etalsa, la sociedad cuenta con la garantía de Empresa Nacional del Petróleo para cumplir con las obligaciones de Enap Refinerías S.A. emanadas de los contratos comerciales.

En relación al suministro de Hidrógeno con AGA, la sociedad cuenta con la garantía de Empresa Nacional del Petróleo para cumplir con las obligaciones de Enap Refinerías S.A. emanadas de los contratos comerciales.

En relación con el proyecto Prodisa, la sociedad cuenta con la garantía de Empresa Nacional del Petróleo para cumplir con las obligaciones de Enap Refinerías S.A. emanadas de los contratos comerciales.

En relación con el proyecto Enercon, la sociedad cuenta con la garantía de Empresa Nacional del Petróleo para cumplir con las obligaciones de Enap Refinerías S.A. emanadas de los contratos comerciales.



## 28. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El detalle de los gastos realizados por concepto de medio ambiente al 31 de marzo de 2009 y 2008 es el siguiente.

### ENAP

Proyecto	Fecha desembolso	Clasificación	Descripción	31-03-2009	31-03-2008
				MUS\$	MUS\$
Riles	31-03-2009	Resultado	Trasporte aguas de	-	20
Normalización de Instalaciones	31-03-2009	Resultado	Manejo de aguas s	4	208
Gestión de Permisos ambientales	31-03-2009	Resultado	Gestión de permis	219	13
Proyecto Pasivos Ambientales	31-03-2009	Resultado	Remediación de fo	3,656	1,253
Remediaciones ambientales	31-03-2009	Resultado	Trabajos medio an	232	587
Manejo de Residuos	31-03-2009	Resultado	Contrato de retiro	195	5
Otros gastos medios ambientales				11	11
<b>Totales</b>				<b>4,316</b>	<b>2,096</b>

El detalle de los gastos a desembolsar posterior al 31 de marzo de 2009 es el siguiente:

Proyecto	Clasificación	Descripción	Monto	Fecha en la cual se
			MUS\$	estima que los desembolsos sean realizados
Riles	Resultado	Trasporte aguas de reinyección Isla Tierra del Fuego	976	Dic-09
Normalización de Instalaciones	Resultado	Manejo de aguas servidas Bahía Laredo.	1,431	Dic-09
Gestión de Permisos ambientales	Resultado	Gestión de permisos ambientales de proyectos	800	Contra proyecto
Proyecto Pasivos Ambientales	Resultado	Remediación de fosas	6,230	Contra proyecto
Remediaciones ambientales	Resultado	Trabajos medio ambientales ejecutados por Adm.de Isla y Continente	380	Pagos mensuales
Manejo de Residuos	Resultado	Contrato de retiro disposición de Rises y Respel.	300	Pagos mensuales
<b>Totales</b>			<b>10,117</b>	



**Enap Refinerias S.A.**

Proyecto	Fecha desembolso	Clasificación	Descripción	Monto acumulado al 31-03-09 MUS\$
Proyectos en general		Resultado	Normanización Sist.	
Proyectos en general		Resultado	Fraccionamiento ácido	
Proyectos en general		Resultado	de bajo azufre BB	3,342
Proyectos en general		Resultado	Nueva unidad de alqu	341
Proyectos en general		Resultado	Ampliación capacidad	1,334
Proyectos en general		Resultado	Mejora Sistema Trata	2
Proyectos en general		Resultado	Disminución emisión	
Proyectos en general		Resultado	Mitigación Impacto Ambiental por Op	
Proyectos en general		Resultado	Disminución material particulado BB	
Gastos Operativos Unidad Medioambiente		Resultado	Servicios	39
Gastos Operativos Unidad Medioambiente		Resultado	Servicios por te	2
Gastos Operativos Unidad Medioambiente		Resultado	mantención	16
Gastos Operativos Unidad Medioambiente		Resultado	Depreciación	
Gastos Medio Ambiental Unidades Operativas		Resultado	Disposición residuos	1,165
Gastos Medio Ambiental Unidades Operativas		Resultado	Planta de acido	124
Gastos Medio Ambiental Unidades Operativas		Resultado	Planta de azufre	42
Gastos Medio Ambiental Unidades Operativas		Resultado	Planta Desulfurizacio	1,135
Gastos Medio Ambiental Unidades Operativas		Resultado	Planta Desulfurizacio	11
Gastos Medio Ambiental Unidades Operativas		Resultado	Striper aguas acidas (	153
Gastos Medio Ambiental Unidades Operativas		Resultado	Tratamiento efluentes	153



## Enap Sipetrol S.A.

País	Clasificación (Resultado o Activo)	Descripción	Monto acumulado al 31-03-09	Monto acumulado al 31-03-08
			MUS\$	MUS\$
Ecuador	Activo	Inversiones Medio Ambientales relacionadas con proyectos	61	118
Ecuador	Resultado	Gasto Operativo de unidad gestión ambiental	30	57
Ecuador	Resultado	Gasto medio ambientales unidades operativas	60	116
Argentina	Activo	Inversiones Medio Ambientales relacionadas con proyectos	140	124
Argentina	Resultado	Gasto Operativo de unidad gestión ambiental	68	60
Argentina	Resultado	Gasto medio ambientales unidades operativas	138	122
Egipto	Resultado	Gasto medio ambientales unidades operativas	-	2
<b>Total</b>			<b>497</b>	<b>599</b>

Nota 1 : Incluye: Monitoreo Ambiental, Equipo Menor, Remediación, Contingencias, Implementación SGA, Manejo y disposición de desechos.

Nota 2 : El resto de la sociedad que forman parte del grupo consolidado no han realizado gastos por concepto de medio ambiente durante los periodos informados





29. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

El detalle del rubro es el siguiente:

	<b>31-03-09</b> <b>MUS\$</b>	<b>31-12-08</b> <b>MUS\$</b>	<b>01-01-08</b> <b>MUS\$</b>
Acreeedores comerciales	1.408.743	1.823.220	2.631.950
Acreeedores varios	21.948	21.619	20.332
Otras cuentas por pagar	51.415	51.284	53.903
<b>Totales</b>	<b>1.482.106</b>	<b>1.896.123</b>	<b>2.706.184</b>

30. GASTOS DEL PERSONAL

La composición de esta partida al 31 de marzo de 2009 y 2008 es el siguiente:

<b>Gastos del Personal</b>	<b>31-03-09</b> <b>MUS\$</b>	<b>31-03-08</b> <b>MUS\$</b>
Sueldos y Salarios	37.156	42.078
Beneficios a Corto Plazo Empleados	30.721	33.856
Otros Gastos de Personal	1.532	2.570
Beneficios por Terminación	6.664	5.803
Otros Beneficios a LP	2.817	2.501
<b>Total</b>	<b>78.891</b>	<b>86.809</b>

31. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de abril de 2009 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar significativamente a los mismos.

\*\*\*\*\*